

FOMENTO SOCIAL

REVISTA DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. X NUM. 40
OCTUBRE-DICIEMBRE
1955
MADRID

SUMARIO

EDITORIALES

Lo social y lo internacional. Pág. 387

Política social de migración. Pág. 390

ESTUDIOS

Comportamiento del cristiano ante el problema de la coexistencia, por G. Gundlach, S. J. Pág. 392

Hacia nuevas normas de emigración. - Consideraciones al tema, después de un viaje a América, por Joaquín Reglera Sevilla. Pág. 404

¿Decadencia del derecho de huelga? por Martín Brugarola, S. J. Pág. 423

GLOSAS Y COMENTARIOS

Productividad y "relaciones humanas, en la empresa, por Ángel de Arín Ormazabal, S. I. Pág. 437

III Congreso Nacional de trabajadores. Pág. 444

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

Las organizaciones de asistencia a los emigrantes. Pág. 458

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS Pág. 465

CRONICA ORIENTADORA

Pág. 470

REVISTA DE REVISTAS

Pág. 490

BIBLIOGRAFIA

Pág. 505

FOMENTO SOCIAL

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. X NÚM. 40.
OCTUBRE-DICIEMBRE
1955
MADRID

SUMARIO

EDITORIALES:

Lo social y lo internacional	387
Política social de migración	390

ESTUDIOS:

Comportamiento del cristiano ante el problema de la coexistencia, por <i>G. Gundlach</i> , S. J.	392
Hacia nuevas normas de emigración.—Consideraciones al tema, después de un viaje a América, por <i>Joaquín Reguera Sevilla</i>	404
¿Decadencia del derecho de huelga?, por <i>Martín Brugarola</i> , S. J.	423

GLOSAS Y COMENTARIOS:

Productividad y «relaciones humanas» en la empresa, por <i>Angel de Arin Ormazábal</i> , S. I.	437
III Congreso Nacional de trabajadores, por <i>Florentino del Valle</i> , S. I.	444

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:

Las organizaciones de asistencia a los emigrantes	458
--	-----

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS	465
CRÓNICA ORIENTADORA	470
REVISTA DE REVISTAS	490
BIBLIOGRAFÍA	505

REDACCION DE "FOMENTO SOCIAL"

Pablo Aranda, 3 - Teléf. 34 40 09 MADRID

CONSEJO DE REDACCION: PP. Manuel Marina (Director), Florentino del Valle, Martín Brugarola, Agustín Arredondo, D. Angel Torres (Abogado asesor).

Nota.—La Revista no se solidariza necesariamente con todas las ideas expuestas por sus redactores y colaboradores, que con la firma asumen la responsabilidad de sus escritos.

ADMINISTRACION DE "FOMENTO SOCIAL"

Ediciones FAX.—Calle de Zurbano, 80.—Apartado 8.001.
Teléf. 34-42-91.—Madrid.

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1955

España	60 ptas.
Para los demás países	80 »
Número suelto	18 »
Número atrasado	21 »

EDITORIALES

LO SOCIAL Y LO INTERNACIONAL

LA Cuestión Social" de nuestros tiempos adquirió desde sus orígenes dimensiones internacionales; pero singularmente en lo que va de siglo, y a través, sobre todo, de las dos guerras mundiales, ha evolucionado de tal suerte que, con inversión total de los términos iniciales, se nos ofrece hoy, en lo que conserva de inquietante y dramático, más bien como contienda internacional que como lucha interna de clases dentro de cada estado.

No es que la lucha de clases haya sido enteramente superada; pero sin duda se ha suavizado de tal suerte que se presenta en vías de franca solución, sobre todo (y esto es lo más sorprendente y característico) en los pueblos más ricos y tachados de capitalismo, con los Estados Unidos a la cabeza.

La lucha de los pueblos en cambio, extendiendo su palenque a toda la redondez de la tierra, se ha polarizado en esos dos inmensos bloques en que se involucran todas las demás cuestiones internacionales, análogamente a como venía sucediendo hasta ahora con la lucha de clases en la cuestión social.

Por eso, el artículo del P. Gundlach sobre el Problema de la Coexistencia, que publicamos en primer lugar, es un estudio profundo que tras el frontispicio de lo internacional tiene un valor social de primer orden.

Cualquiera que esté familiarizado con la lectura de los documentos pontificios de Pío XII podrá advertir en el trabajo del ilustre profesor de la Universidad Gregoriana no sólo la perfecta conformidad de doctrina, que era de esperar, con las enseñanzas de la Santa Sede, sino una gran semejanza en el modo de proponer y declarar tales enseñanzas. Sobre todo respecto del Mensaje Papal de Navidad (*Osservatore*, 3-4 enero) acerca del mismo problema de la coexistencia, podría considerarse el estudio del P. Gundlach como una autorizada glosa que hace comprender mejor la oportunidad y trascendencia de la alocución pontificia. Y tanto el mensaje como el comentario han adquirido nuevo valor y actualidad en torno a las reuniones del mes de julio en Ginebra. *L'Osservatore Romano*, del día 20 de dicho mes, iniciaba sus reflexiones sobre el acontecimiento ginebrino con un artículo editorial singularmente solemne, titulado *El camino de la verdadera paz indicado por el Sumo Pontífice*, en el cual se recuerdan las principales ideas de la alocución navideña tan bien interpretadas por el P. Gundlach.

No vamos a resumir aquí el ya conciso trabajo del profesor alemán que bien merece ser leído íntegramente; pero queremos destacar sus tres afirmaciones fundamentales que se corresponden con los tres apartados en que el artículo se distribuye.

Primera afirmación: "el clima de nuestro tiempo, el aire que se respira es, por desgracia y en proporciones cada vez mayores, *el de la falta de relaciones intrínsecas entre los hombres*". Es decir, que en la misma medida en que se multiplican "las conversaciones", "los encuentros", los viajes, las relaciones *externas* en una palabra, parece que se debilita la comunidad interna de verdades trascendentales, convicciones, ideales y afectos, se vacían las inteligencias y los corazones, y se sustituyen los vínculos intrínsecos de las almas por las formas extrínsecas de una fría coexistencia temporal y espacial. ¿Quién no verá en esta afirmación del P. Gundlach una fina percepción del ambiente cultural de nuestros días, así constituido por un complejo de causas en que con-

vergen desde las emanaciones de la moderna filosofía hasta los vertiginosos avances de la técnica?

Pues igualmente verdadera y rotunda es la afirmación a que se llega en la segunda parte. "Estamos ante el fracaso del *realismo aparente* de una coexistencia puramente extrínseca, formal y cuantitativa *tanto en la economía como en la política.*" Ni la resurrección de los ideales económicos del mercado libre, ni la vuelta a la fracasada política de equilibrio, ni la mecánica de los grandes bloques de poder, podrá llenar el vacío de los esenciales valores del hombre en las jerárquicas esferas en que deben desenvolverse, ascendiendo desde la auténtica persona individual creada por Dios, hasta la sociedad universal igualmente querida y gobernada por la Providencia divina. Es mentido realismo el que niega o desconoce la realidad de los más nobles valores humanos.

De donde fluye la conclusión de la tercera parte. Así como el Papa en su Mensaje, después de haber repudiado "la coexistencia en el temor" y "la coexistencia en el error", afirma "la coexistencia en la verdad cristiana", así también el P. Gundlach llega a concluir con severo razonamiento que ya no nos queda más que la "coexistencia como plenitud cristiana de valores para que nos sirva tanto de base y contenido, de la general coexistencia entre los hombres, como de firme puntal para afrontar el problema de la coexistencia entre Occidente y Oriente"... "De otro modo, dice (y con subrayar esta *realísima* y profunda afirmación terminamos nuestras acotaciones), "la coexistencia queda fundada en arena movediza. *El ateísmo teórico y mucho más el práctico es hoy un peligro político, y aun el primer peligro político.*"

POLITICA SOCIAL DE MIGRACION

EL movimiento migratorio es un hecho de biología social enteramente normal y de acuerdo con los planes de la Providencia. Toda la historia de la humanidad es un cumplimiento del mandato divino: *creced y multiplicaos y llenad la tierra...*

Verdad es que en la naturaleza, dirección, intensidad y demás circunstancias de este crecimiento humano hay que distinguir de pueblos y regímenes, de tiempos y lugares. Pero el pueblo español es un pueblo fecundo que no hemos de consentir que caiga en la esterilidad que ya nos amenaza; se ha plasmado en una nación madre, a la que se ofrecen entre los anchos espacios del mundo los hogares semivacíos de docenas de hijas; vivimos en unos tiempos en que la técnica de las comunicaciones pone al servicio del crecimiento de la población poderosos recursos que casi reducen a la nada la distancia de los más separados continentes; en un régimen político de acendrado patriotismo, que trabaja por realizar la unidad de destino de España en la universalidad de los destinos humanos.

En estas circunstancias es indispensable, inaplazable, una sabia, generosa, cristiana política social de emigración. De *emigración*, decimos ahora, porque, sin darnos cuenta, hemos ido fijando nuestra mente al fluir del raciocinio en el hecho principal de nuestros movimientos migratorios que

es el de la *emigración* al exterior y singularmente a la América hispánica; pero podríamos hacer también poderosos argumentos refiriéndonos además a los importantes desplazamientos de población, temporales o estatales, en el interior del territorio.

Prescindiendo por ahora de estos movimientos internos, igualmente incontrolados y mal conocidos, tal vez se puede afirmar que el emigrante español al extranjero es hoy el menos protegido en el concierto de las grandes naciones de emigrantes de Europa: Italia, Alemania, Inglaterra, etc.

Gracias a Dios, ha comenzado a trabajar hace algún tiempo la Comisión Episcopal de Emigración que preside el eminentísimo Cardenal de Tarragona. Su preocupación principal ha de ser naturalmente de orden espiritual: ¡el alma de esos pobrecitos emigrantes que al arrancarse de la madre patria queda con frecuencia arrancada de la Madre Iglesia, en la que apenas habían profundizado, por falta de cultivo, las raíces de la Fe!

Demos también gracias a Dios por el alborear de una seria política social, que asegure y complete el cuidado de las almas y de los destinos eternos con la acertada gestión de los intereses de orden temporal y corpóreo. Tenemos indicios ciertos de esa política social de migración, de la que ya es un germen maduro el copioso trabajo que nos ofrece el ilustrísimo señor Director General y que de todo corazón agradecemos.

ESTUDIOS

COMPORTAMIENTO DEL CRISTIANO ANTE EL PROBLEMA DE LA COEXISTENCIA (1)

POCO después de Navidad me llegó vuestra honrosa invitación para hablar sobre el comportamiento del cristiano ante el problema de la Coexistencia. A los pocos días tuvo la cristiandad el gozo de recibir de manos del Pastor Supremo una instrucción sobre el mismo tema.

Así puedo yo felicitar me y felicitaros a vosotros: a vosotros, porque el problema de la Coexistencia no la mirabais como algo puramente económico, sociológico o político, sino también como una preocupación cristiana de nuestro tiempo, en lo cual os ha confirmado el Santo Padre; y a mí, porque mis reflexiones recibirían orientación y luz de la doctrina de Pío XII.

Desde el punto de vista cristiano voy a tratar el problema de la Coexistencia en tres consideraciones: I. Coexistencia, como clima de nuestro tiempo; II. Coexistencia, como apariencia de realismo; III. Coexistencia, como plenitud de valores en el Cristianismo.

I

El clima de nuestro tiempo, el aire que se respira es, por desgracia, y en proporciones cada vez mayores, el de la falta de relaciones in-

(1) Nos honramos con publicar este profundo estudio, leído en alemán por el P. Gundlach en la IV Reunión Internacional de Estudios del Centro Europeo de Documentación, tenido en El Escorial en la primera semana de junio pasado. Nos consta que el trabajo produjo una eficaz acción orientadora. Debemos la cuidada traducción al P. *Jesús Iturriz*, S. J., quien tomó parte también en la Reunión. El estudio ha adquirido nuevo interés en el decurso de estos meses.

trínsecas entre los hombres. Esto contrasta extrañamente con la realidad de ésta nuestra época que ha acercado a los hombres entre sí como ninguna otra. Se han desarrollado de modo sorprendente los medios de comunicación y de información; el sistema de viviendas aglomera a los hombres; el trabajo forma caravanas que diariamente desembocan en las fábricas y en las oficinas; el deporte, las vacaciones, el descanso, se presentan en forma cada vez más organizada de grupos más o menos numerosos; sea el mercado libre, sea la economía dirigida, cuentan en principio con situarse en un plano de amplitud mundial, absorbiendo hasta lo último la capacidad humana de trabajo; partidos políticos, organizaciones especializadas, sindicatos agrupan hombres en crecido número, y ante las ventanillas de sus empleados agrupa el estado moderno de asistencia pública a los que justifican sus reclamaciones como a compañeros de una mesa común.

Pero todas estas relaciones sociales dejan a los hombres en la pasividad; los hombres aguantan, por así decirlo, estas relaciones; no les salen de dentro. Son cada vez menos las relaciones, en verdad, intrínsecas de los hombres entre sí; y aun la unidad religiosa y moral, jurídica y económica de la familia, siente el impacto directo o indirecto de las maneras modernas de producción y más del consumo. Sencillamente: los hombres tienen cada vez menos relaciones intrínsecas entre sí. Este es el clima de nuestro tiempo y, precisamente en él cobran su peculiar significado la palabra y la realidad de la Coexistencia. Ella significa un dato social sin propio contenido, una mera yuxtaposición de hombres, en la cual no está interesado intrínseca y activamente el núcleo personal. Esa palabra representa en mayor o menor grado algo eventual, algo progresivo, que aun durando largamente no será capaz de establecer lazos intrínsecos.

Se palpa el fallo. Por eso nuestro tiempo es tan ansioso en la organización de reuniones que se llaman "conversaciones" o "encuentros". Pero, una vez más, no son sino cosas preparadas, "conversaciones" sin que en el fondo haya un lenguaje común, "encuentros" en que se cruzan los caminos, pero sin encontrarse en el mismo camino para recorrerlo juntos. Tal es la mísera coexistencia como clima de nuestro tiempo.

¿Qué es lo que así ha cegado a los hombres para no ver los valores objetivos de la humanidad, únicos capaces de imprimir el carácter de lo social a la vida instituyendo y vitalizando la verdadera coexistencia? ¿Qué es lo que ha hecho al hombre desistir en sus reclamaciones en orden a aquellas determinaciones cualitativas, fines y propiedades de una realidad social? ¿Qué es lo que lo ha relegado a relaciones interhumanas mezquinas, superficiales, concretamente cuantitativas, donde los individuos quedan reducidos a números, a meros portadores de reacciones mensurables, material masivo de estadísticas y de cálculos de promedios con que lograr un conocimiento exacto de

todas las esferas vitales de la sociedad? ¿Qué pasa en nuestra actualidad para que con toda seriedad se crea en los métodos de la sociometría y del Instituto Gallup para penetrar en el mundo social?

Sin duda, en esta desviación hacia la coexistencia extrínseca y cuantitativa tiene también su culpa lo que la guerra y la postguerra, por abuso de los poderosos, han quitado al valor humano de dignidad y virtud para una ordenación de la vida social; esos valores quedaron despreciados al ser usados con demasiada frecuencia como simples bastidores. A esto se añadió la angustia de muchos por la más elemental existencia, por el hoy que no alcanza a preocuparse por el inmediato mañana.

¿Pero no habrá cambiado la situación bajo el signo de la inaudita evolución de la técnica y de la productividad en el trabajo? De ningún modo. Esos brillantes párrafos de la continua elevación social, de la incesante mejora de los niveles de vida, de la progresiva aligeración de la carga del trabajo han concentrado las miradas de los hombres en lo puramente cuantitativo de la realidad social. Se califica de crítico molesto, o de subido idealista a quien plantea la pregunta, la decisiva pregunta sobre la cualitativa coexistencia humana: esas cifras casi astronómicas ¿coinciden idénticamente con el bienestar humano, o sea, con una vida plena de valores humanos y sociales?

Resulta justo preguntar si subsiste todavía el hombre, pues con el subsistir se une íntimamente el concepto de bienestar; si el hombre subsiste todavía con aquella vigorosa subsistencia a la que es consustancial el hombre como persona; si el hombre subsiste todavía como señor de este mundo terreno, o si ya no cuenta más que como arrastrado en la corriente de un acontecer ciego encarnado hoy en el progreso técnico. El neopositivismo, hoy predominante con sus perfiles matemáticos y logísticos rechaza una respuesta a esa pregunta, que, sin duda, es metafísica, y el existencialismo, que tanto influye en nuestros días, la resuelve contra la persona humana. Según él tenemos que renunciar al ser personal, a la supremacía del sujeto sobre el objeto y con ello también a una auténtica verdad en el conocer y en el obrar. Según él el hombre es puro "encontrarse", el punto y lugar al que le viene el, encubierto ser, el punto y lugar en que sucede el ser.

La consecuencia práctica que, conscientes o inconscientes, adoptan los hombres de nuestro tiempo es esta: la evolución técnica con su múltiple influjo en la coexistencia de los hombres hay que tomarla como un hecho, como una fatalidad. Además obliga a los hombres a aguantarse mutuamente. A esto se llama "cultivar las relaciones humanas". Pero lo que en verdad quiere decir es un respectivo "no estropees el juego". Pues sobre el juego revolotea amenazante el azote de una concepción puramente cuantitativa de la vida: el ansia general por el "más" y el pánico general ante el "menos". No puede en

verdad venir el fin de la lucha de clases de modo más indigno para los hombres.

Pero se nos conjura a que confrontemos la lograda extrínseca coexistencia con una norma, con una norma de ordenación social, no precisamente con un plan de ordenación en cuyo centro esté la persona. En cuyo caso exigiríamos demasiado en vista del correr inevitable de los hechos al ordenar la persona y su posibilidad. Lo habían ya hecho el liberalismo, y no menos sus sucesores y enterradores, los sistemas totalitarios.

Con ello parece que, sin remedio, habrá de continuar el occidente evolucionando hacia una coexistencia meramente extrínseca. Así parece imponerlo el clima del tiempo. Desde luego, un porvenir sombrío. Pero no lo hemos propuesto a causa de un barato pesimismo cultural. No es ese el estilo cristiano. Hemos presentado un cuadro de nuestro tiempo para hacer clara la peligrosidad de esas maneras de coexistencia. El mundo occidental, que se va acostumbrando a vivir en una existencia sin valores, meramente extrínseca, ha renunciado, ya antes de comenzarla, al intento de la coexistencia con el mundo oriental dominado por el comunismo. Porque a este mundo, sea que sostenga o aguante al comunismo, lo agita desde hace años, por medio del comunismo, la cuestión de los valores sociales absolutos. Si ahora los occidentales, los sin-valores, tomamos contacto con aquel mundo en la coexistencia, seremos nosotros, de una u otra manera, los más débiles, débiles hasta la renuncia, sea en el resistir, sea en el otorgar. Tal es en este momento el gran peligro del clima occidental donde, por desgracia, no se quiere exigir entre los hombres sino una coexistencia extrínseca, sin valores.

Lamentamos tener que decir que esta desgraciada situación se ha hecho entre nosotros más peligrosa precisamente por los cristianos. Me refiero a un resumen sobre el cristianismo hecho en el occidente como objeto de reflexión teológica. Sobre la base de un sobrenaturalismo falso se propone una teología de la vida social y de la historia, según la cual la coexistencia no sería propiamente un problema cristiano, ni aun podría serlo, ni en cuanto relación común entre los hombres, ni en cuanto relación concreta entre occidente y oriente. Estas consideraciones teológicas de tal manera sitúan en lo transcendente y en lo eterno la realidad del Hijo de Dios encarnado, de la Iglesia y de cada cristiano, que cuantos elementos pertenecen al cristianismo como comunidad histórica, humana, quedan en un plano secundario o poco relevante. En consecuencia se niega que existan argumentos propiamente "cristianos" contra el comunismo oriental en cuanto institución social. Si Dios, como Señor de la Historia, dispone que el cristianismo cambie de su actual portador, el moribundo occidente, entonces nosotros, los cristianos, tendremos la misión de completar la "historia redendota", y tendremos que pasarnos sin reservas, sin las

llamadas exigencias cristianas, con los ojos cerrados, a la corriente del nuevo mundo del oriente abierto al futuro. Pío XII, en sus enseñanzas sobre la coexistencia, ha rechazado como no conformes con el catolicismo ideas fundamentales y esenciales de ese falso sobrenaturalismo, condenando de nuevo el comunismo como sistema. Y baste aquí con ésto.

II

Las consideraciones hechas hasta ahora dan como resultado que es la progresiva falta intrínseca de relaciones entre los hombres la que convierte la coexistencia en problema para los cristianos; tratar de cosellarlo con la fuga a lo sobrenatural, no es católico. ¿Pero resultará el problema menos grave si se estima la coexistencia como fruto de un pensamiento realista? ¿Si se la estima como una liberación de todas aquellas ideologías, que, en la práctica terminan por complicar las cosas y obstaculizan soluciones inevitables? A esta opinión pertenecen hombres de la calle, de la vida de las realidades duras, hombres de la economía y de la política. Seamos, pues, realistas, practiquemos una coexistencia concreta en el marco histórico de este mundo concreto.

Pero no es la economía la que como por encanto ha de resolver en el medio de la coexistencia la tensión. No lo es, ni lo puede ser. El Santo Padre, en su mensaje sobre la coexistencia, hace referencia a los economistas de la escuela liberal. Estos, desde hace más de un siglo, bajo la dirección del inglés Cobden, han coreado el libre comercio, mercado mundial sin discriminación de fronteras o de aduanas, como fructífero paraíso de coexistencia entre individuos y pueblos para todas las esferas de la vida. Los resultados decepcionantes son conocidos. Sus características económicas más acusadas son: en todas partes la falta de armonía en la relación entre la producción industrial y la agrícola; la tendencia nerviosa hacia el proteccionismo; las regiones poco desarrolladas, esto es, las que han sido abandonadas a su propia vida.

Aparte de esto ¿podía en verdad la economía, en cuanto mera coexistencia de los comerciantes en libre competencia sobre el mercado—en teoría sobre el libre mercado mundial—, llegar a ser la gran ordenadora de las relaciones humanas entre los individuos y entre los pueblos? Téngase bien presente que aquí no nos referimos en modo alguno al mercado como producto social. El mercado, en sentido liberal, se refiere más bien en cada caso y siempre al punto concreto de la formación de los precios. Esta formación de precios resulta en la libre concurrencia bajo el único principio del límite del coste, de modo que entre quien ofrece y demanda uno solo es, en cada caso, el verdaderamente activo, mientras todos los demás representan la apretura.

Este mercado, al estilo de la escuela ortodoxa liberal, representa, ni más ni menos, un ejemplo típico de coexistencia desprovista de toda relación intrínseca entre los hombres, meramente externa y cuantitativa. Por consiguiente, tal mercado no es ningún producto social con una finalidad propia, que aúne en plenitud de sentido el hacer o dejar de hacer de los participantes en orden a una formación de precios. Por ello nunca podrá una formación de precios, con un proceso tan puntualmente concebido a lo mecánico y cuantitativo, ser la base que del mercado, en sentido de los antiguos partidarios del libre cambio y en consecuencia de la economía, hace la fuente de todo orden entre individuos y pueblos.

Más todavía. Quien con razón entienda el mercado como algo social, no puede soslayar la pregunta sobre las leyes de su origen y de su evolución. Y no se responde a la pregunta con referirse, en este punto, como lo hacía el antiguo liberalismo ortodoxo, a una libertad formal, meramente negativa del *homo oeconomicus* respecto de toda implicación social. De aquí se ha seguido en la práctica una venganza al darse en nuestro tiempo aquellas manifiestas señales de resultados tan decepcionantes a que nos hemos referido más arriba. Pero esto nos da la pista para buscar las leyes que hagan del mercado un hecho social, a saber: las leyes estructurales de la esfera de la producción y del consumo. Pero una vez más, no en las relaciones abstractas cuantitativas, sino, en último término, en las leyes puestas por la naturaleza misma para el producir y el consumir de un pueblo que, al operar económicamente sobre su suelo, quiere no sólo existir, sino más bien instalarse en él; ya que no quiere vivir en un momentáneo *hoy*, sino en seguridad para la sucesión de generaciones. Una vez más, la coexistencia externa, meramente formal y cuantitativa en la economía, se demuestra como insuficiente.

Esto tiene hoy pleno valor, cuando la función ordenadora del mercado libre, aun en cuanto hecho social, está sometida a las peculiares condiciones de un proceso económico de dinamismo nunca visto. Progreso técnico, producción en masa, gran industria, oportunidad de ventas, todo esto pone en primer término el problema de las inversiones y hace cada vez más difícil el antiguo plan de la coexistencia en lo económico. Qué problema el que para una coexistencia económica de los pueblos plantea el mero hecho de que los Estados Unidos tienen hoy una participación en el producto social del mundo, tan desproporcionada con su territorio y con su población. Y nada hemos dicho todavía con esto del diverso orden económico que siguen el Oriente y el Occidente, que, seguramente, no hace más fructífera la coexistencia.

En todo caso, es realismo aparente el mirar a la economía a través del medio de la coexistencia como la gran hechicera de la distensión. Puede contribuir a la distensión, como dice el Santo Padre, y

contribuir mucho; pero hay que entenderla rectamente, como una parte del proceso social vital de la humanidad; hay que mirarle en el conjunto de fines de la humanidad, pues de él debe a la larga tomar la base de su ordenación. A pesar de la agitación que entre los realistas suscitan las llamadas *ideologías*, nosotros nos llegamos a la economía en cuanto coexistencia colmada de valores.

Parecido desvío respecto de la verdadera coexistencia y parecida tendencia hacia una coexistencia puramente formal, sin relación intrínseca y cualitativa, muestran los realistas de la Política. Están completamente de acuerdo en que al Estado se le llame con razón un orden de poder. Pero juntamente es *ideología* y no realismo el no acentuar debidamente en esa expresión el *poder*. Pues lo que siempre se ha estimado como contenido de un orden estatal, sospechan los realistas, es cuestión de simple *ideología*, o sea, nada objetivo, en sí mismo fundado, sino una taimada previa voluntad de poder. En definitiva, para todo realista, es el Estado, en su expresión más pura, solamente *poder*, portador de *poder* y nada más. Por consiguiente, la relación interestatal es de coexistencia puramente externa, cuantitativa en la esfera del *poder*.

Tal relación interestatal no tiene más que dos posibilidades en la ordenación política real: la coexistencia en el equilibrio de fuerzas y la coexistencia de bloques de poder con sus satélites. La primera posibilidad parece haber quedado ya atrás agotada; ante todo, porque la moderna consigna de la constante elevación de los niveles de vida no parece compatible con el creciente coste del rearme. La otra posibilidad está ante nosotros, porque esos enormes bloques de fuerza piensan poder superar aquella incompatibilidad, en cuanto que, por una parte, son ellos mismos quienes manejan los niveles de vida, especialmente de los satélites, y, por otra, en cuanto que algo hacen por lograr un desarme.

Pío XII en su mensaje sobre la coexistencia ha lamentado manifiestamente el fracaso de la Comunidad europea de defensa. Este su dolor podemos y debemos interpretarlo en el marco de los *principios* de la vida política, no en el marco de la *política del día*. El Papa vió claramente en la Comunidad europea de defensa una coyuntura posible para superar una coexistencia de pueblos puramente externa, de fuerzas, cuantitativa. Las palabras del Papa dejan adivinar que considera él como decisivos enemigos de la comunidad europea de defensa a quienes quieren persistir en aquella equivocada coexistencia. Más aún, hasta quieren adoptar de nuevo la antigua forma: el equilibrio de fuerzas en función de un peligroso juego de alianzas alternativas.

Como dice el Papa, se trata del juego político de los Estados Nacionales del siglo XIX, cuando se convirtió en político el contenido en sí apolítico de la Nación, se liberó al Estado plenamente, o hasta cierto punto, de toda relación trascendente, con lo cual vinieron a

ser prácticamente ineficaces los últimos restos de la fuerza política de Europa sin su tradición cultural-cristiana. Aun la idea de Europa sufrió mucho, desgraciadamente, en el resto del mundo, a causa de que los únicos rasgos que en ella destacaban eran los de su *poder* desnudo, y, a lo más, los de su civilización secularizada. El intento de volver a aquella falsa coexistencia—así podemos entender al Santo Padre—es económica y militarmente imposible, falso en principio, un ejemplo de nacionalismo peligroso para el resto del mundo, y cargado con el tremendo recuerdo de las explosivas fronteras creadas y sostenidas por el nacionalismo.

Es, pues, realismo nada más que aparente el reponer la falsa y meramente externa coexistencia en el equilibrio de fuerzas. Lo mismo pasa con la manera de coexistencia que hoy se está implantando, con la constitución de esos bloques de fuerza y sus satélites. Aquí es donde experimentamos y hemos experimentado la acción política como acción de *poder* en forma más pura que nunca. Con los mapas, que hasta ahora representaban de ordinario el espacio de habitación de familias en su plenitud de valor, se procede como cuando un técnico, sobre el tablero de dibujo, traza nuevas líneas en el blanco papel. Imponentes traslados de pueblos enteros, eliminación política por medio de zonas neutralizadas, creación de satélites, tales son los caminos de los bloques de fuerza hacia una nueva coexistencia puramente formal. El llamado realismo político consiste en que los satélites, beneficiarios de las expulsiones, quedan encadenados al poder del bloque por su preocupación de conservar lo ganado, y en que por medio de las neutralizaciones se afianza al estado *hic et nunc* entre los bloques de *poder*. En una palabra: asegurar a pocos potentes asegurando la impotencia de los más.

Pero los efectos de esta construcción no son nada tranquilizadores. Está tarada por la vigilancia necesaria, por el peligro duradero de intromisiones, por la amargura, que el continuo sacrificio unilateral y el encadenamiento unilateral de la libertad de movimientos tienen que despertar, a la larga, entre los interesados. Así una coexistencia auténtica, lograda por la conciencia del verdadero orden humano, nunca llegarán a ser real.

Estamos ante el fracaso del realismo aparente de una coexistencia puramente extrínseca, formal y cuantitativa tanto en la economía como en la política. No es posible pensar en lo social sin tener en cuenta los valores, sí, en verdad, la sociedad, en cuanto que es un todo y en cuanto ella abarca, forman constitutivamente un orden de valores y de fines, y representan, por consiguiente, a través de todas sus realidades cuantitativas, una coexistencia cualitativa unida objetivamente por su fin. Por lo demás, esos políticos realistas, para los que no cuenta el valor, prescinden, sí, de los valores objetivos, pero no siempre de valoraciones subjetivas decisivas. Cobden y los suyos

vivieron entusiasmados con el cosmopolitismo de los primitivos liberales, o sea, con un producto—objetivamente muy atacable—del racionalismo y de la ilustración. Del Presidente Roosevelt—que tan anchos caminos abrió en Yalta a los soviets para una política de coexistencia de bloques de poder—piensa el más reciente expositor de su acción presidencial, el historiador americano Edgar Robinson, que Roosevelt llevó adelante su política de extrañas concesiones a Stalin en el marco de una tendencia anticapitalista y antiimperialista, conceptualmente poco clara, por haber visto en el fondo del comunismo soviético un sistema de dominación en favor de los débiles. Nos espantaría el pensar que el juicio de Robinson para el caso Roosevelt pudiera valer también para la participación de los aparentemente realistas en la actual política: falta de ética y de principios, y carencia de base de una "filosofía política".

III

Ya no nos queda más que la coexistencia como plenitud cristiana de valores para que nos sirva tanto de base y contenido de la general coexistencia entre los hombres, como de firme puntal para afrontar el problema de la coexistencia entre Occidente y Oriente. Lo que positivamente queremos con ello decir, quedó ya suficientemente aclarado cuando hicimos la crítica ya de la coexistencia en cuanto clima de nuestro tiempo, ya de la solución política y económica del problema de la coexistencia por medio de un realismo aparente.

Tenemos que ir con todos nuestros medios contra el espíritu de nuestro tiempo, que nos lleva a una coexistencia entre hombres puramente exterior, sin relación alguna intrínseca, basada en meras cantidades. La Pastoral, la Educación y la Formación y, ante todo, el ejemplo, deben reforzar de nuevo entre los hombres la conciencia de que los valores son eficientes en la obra de Dios, que abarca también su obra redentora. La base firme de efectividad social está, por ello, en que los hombres coexistan intrínsecamente vinculados entre sí como personas, como imágenes de Dios iguales, aunque siempre distintas. De otro modo—y a esto nos han conducido nuestras reflexiones—la coexistencia queda fundada en arena movediza. El ateísmo teórico y mucho más el práctico es hoy un peligro político y aun el primer peligro político.

Démonos cuenta de lo que pasará si el Occidente persiste en su poca estimación de los valores, y el Oriente consigue realizar, al menos hasta cierto punto, sus planes de coexistencia. Si los occidentales hemos de tener o no entonces entrada libre en el Oriente, dejémoslo estar. Pero de seguro, el Oriente podrá entonces hallarse entre nosotros infiltrado más todavía que lo está hoy. Particularmente, las zonas neutralizadas le quedan abiertas, pues todo intento de restricción ha

de tomarlo como oportunidad para entremezclarse, y nuestros llamados políticos realistas estimarán las quejas de amenaza a los intereses cristianos y culturales, lastre perturbador de la coexistencia. Así el Occidente tendrá que abandonarse a las fuerzas intrínsecas propias de sus hombres. Pero, si sus hombres han sido ya desvalorizados y así quedan, entonces nada le queda al Occidente para defenderse en el orden espiritual, y mucho menos para poder dar de sus bienes superiores. En estas circunstancias, esa idea de que especialmente las zonas neutralizadas podrán servir de puente entre Oriente y Occidente nos parece pura ilusión.

Tenemos que ampliar, sobre todo, y reforzar esa cabeza de puente de la coexistencia, en los valores cristianos. Europa tiene que serlo. Tiene que serlo Europa, el primer gran hogar del cristianismo, al cual fué conducido no por el fluir ciego de la historia, sino por el libre destino de Dios, el Señor de la Historia, desde que "el tiempo llegó a su plenitud". Tiene que serlo esa Europa que está hoy presente en todo el mundo, no por un poder exterior, sino por la fructifera adaptación de un humanismo cristiano a las peculiaridades de los pueblos y de las razas; tiene que serlo esa Europa, que aun hoy perdura más allá del telón de acero, entre esos hombres que defienden todavía una gloriosa herencia cristiana, o que en su alma naturalmente cristiana suspiran por la dignidad cristiana y la libertad de los hombres en todo el ámbito de la vida. Esta Europa, que tiene su apoyo en ese Occidente que debe unirse y reforzarse, si no políticamente, si al menos espiritual y cristianamente, esa Europa es la cabeza de puente de la coexistencia, a la que nos llevan todos y cada uno de nuestros esfuerzos, y de la cual ni la más pequeña concesión nos debe apartar.

Esto no es un supuesto cristianismo medieval en el siglo XX, ni una ideología de poder envuelta en religiosidad, con que muchos historiadores falsean el universalismo católico de aquel tiempo. Ni menos es esto "catolicismo político", del que reniega hoy desdeñosamente un falso supernaturalismo, para que, situados así en la altura sobrenatural, no se ocupen en juzgar según el cristianismo los sistemas sociales, contentándose con sufrírselos si no hay más remedio. Pío XII se encargó en Navidad de 1945, y poco después en su discurso de febrero de 1946 a los nuevos Cardenales, de aclarar esto cuanto hacía falta: la Iglesia nunca ha sido, ni lo es hoy, portadora de imperialismo alguno, pero tampoco es la Iglesia un producto quietista en la historia; ella, según el Papa, es "el principio vital de la sociedad humana", cuyas ordenaciones fundamentales fueron puestas por Dios y luego confirmadas cuando el Hijo de Dios tomó verdaderamente la naturaleza humana. Así la Iglesia, en la que continúa viviendo el Hijo de Dios encarnado, coexiste de un modo interno con la sociedad humana. Con su coexistencia ampara la Iglesia este orden fundamental de la sociedad, y lo protege y lo defiende, especialmente por medio

de la responsabilidad cristiana de cada uno de los creyentes para con el orden mundial puesto por Dios en todos los aspectos de la vida. Quien quiera coexistencia sin Iglesia o aun contra ella, sucumbe en daño de ello a una pasión anticatólica, la cual, por desgracia, influye en la alta política más de lo que pudiera pensarse. La Iglesia misma ha comprobado de nuevo prácticamente su coexistencia, cuando el Santo Padre, en su discurso del 6-XII-1953, trazó los principios de la tolerancia sobre la base del orden humano moderno interestatal: ¿pero se hará valer en todas partes este mínimo de coexistencia?

Todas nuestras consideraciones vuelven a lo que es fundamento firme y base de la realidad social, a la coexistencia de los hombres en su intrínseca unión de personas, de imágenes iguales, y a la vez distintas, de Dios, realizadas en la humanidad y en sus valores. Esto no equivale a exagerar la fuerza ordenadora de la persona ante el poder opresor de los procesos de las cosas desarrolladas por la técnica en la economía y en la política. El liberalismo es, en todo caso, quien ha exagerado la libertad de la persona para el orden. Pero su fallo fué que en aquel núcleo de realidad social se propuso una ruptura nuclear. Llegó el mundo humano a magnitudes puramente cuantitativas, a números de individuos de una libertad e igualdad formal, vacía de valores en su contenido.

La fisión nuclear parece vengarse en la naturaleza sin vida; pero en el mundo social de seres humanos con espíritu se ha vengado con toda certeza. El plan de ordenación del equilibrio social le fué arrebatado a lo objetivamente finalista confiándosele a lo mecánico. Esto era como dar suelta a las tendencias hacia los valores límites cuantitativos; en lo sociológico era la minimización de la unidad familiar: era socavar la firmeza de la extensión media de la propiedad y favorecer el sobrepeso del gran Estado. Esto era, no menos, renunciar al principio de la subsidiariedad de la acción social, impedir que la línea de la competencia de los ordenadores fuera de abajo hacia arriba, y acabar finalmente en el centralismo.

Conservemos intacto con santo respeto a la obra de Dios el núcleo de la realidad social, aquella coexistencia en el valor humano, intrínseca, personal, fundamental; y entonces la persona, bien encauzada socialmente, no será entregada a aquellas evoluciones equivocadas; y aun en estos tiempos de técnica no será demasiado lo que se le pida para el debido orden. No puede el orden tener un vacío en que la tiranía de la sociedad acabe por destruir la libertad.

Este interno saneamiento de la estructura social será, juntamente con lo espiritual, decisivo para la suerte de la coexistencia entre Occidente y Oriente. Aquí, en el Occidente, está en nuestras manos el fortalecernos en el pleno valor cristiano y—empleando la terminología de Theodor Litt—el volvernos atrás, de la "artificial" hacia la sociedad "natural". Pero ahí es donde acaece lo trágico, el que una socie-

dad todavía muy "natural" se transforme en cortísimo tiempo en una "artificial". Pero tal vez aun ahí se harán sentir a la larga las fuerzas de resistencia de la humanidad.

Todo esto no nos permite confiar en una coexistencia entre Occidente y Oriente. A los occidentales nos queda un deber: creciente desconfiar, sanear y fortalecer en plenitud de valor cristiano. Una vez más recae sobre el cristianismo una gran responsabilidad. Pesimistas y optimistas estimarán de diverso modo los éxitos del cristianismo en la ordenación de la sociedad humana. Pero nosotros pensamos que lo decisivo no es el éxito. Ni el Señor tampoco preguntó sobre el éxito. A nosotros cristianos nos toca sencillamente ocupar nuestro puesto en la historia y ser "testigos" del Señor "hasta los confines de la tierra". Esta es la verdadera actitud cristiana en la hora actual de Europa. El futuro cae ciertamente también bajo nuestra responsabilidad; pero no está en nuestro poder. Está ya dicho: "No os toca a vosotros conocer los tiempos y los límites que el Padre ha señalado según su poder."

G. GUNDLACH, S. J.

Roma, Universidad Gregoriana.

HACIA NUEVAS NORMAS DE EMIGRACION. - CONSIDERACIONES AL TEMA, DESPUES DE UN VIAJE A AMERICA

I.—*Punto de partida: necesidad de adecuar el tema a nuestro tiempo.*

Si el hombre es el sistema, en cualquier lugar del mundo que haya españoles, está España.

España, país de misión, no puede olvidar ni a sus emigrantes ni a sus emigrados.

El momento que vivimos exige considerar en serio el problema de la emigración española y plantear de nuevo el tema para adecuarlo a nuestro tiempo.

La vieja estampa del emigrante buscador de fortuna que se lanzaba a hacer "la América" ha pasado. Tal vez quedó escrita la última página por Valdecilla, el indiano montañés que levantó la casa de salud en Santander para dar a su fortuna el sentido benéfico a que le impulsaba su espíritu, siéndole reconocido el gesto por la Patria que le abrió las puertas de la aristocracia a través del título de marqués.

Hoy la vida camina por otros derroteros. La producción más o menos planificada de los Estados. Los salarios garantizados. Los impuestos fiscales y los distintos sistemas prohibitivos de traslados de capitales son medidas públicas de orden político, económico y social que impiden aquella acumulación de fortuna, posible en una época distinta de la nuestra.

De otro lado hay que tutelar y amparar al español perseguido por el infortunio en tierras lejanas, al que el triunfo le fué adverso, quien sin trabajo y sin protección, mordido por la miseria, espera a la muerte con espanto, quieto, sin poder ver realizado su último sueño terreno: que reposen sus huesos derrotados en el suelo que le vió nacer. Sin que sea suficiente, para realizar este último deseo, el nuevo bono gratuito de repatriación.

La verdad es que estos fracasados anónimos han sido siempre más que los Valdecillas.

El momento político que vivimos exige replantear el trabajo del español en el extranjero, y que la inquietud social de España brinde a la Historia un nuevo tratamiento de la emigración con ese espíritu revolucionario y entero que nació del estilo de nuestro Movimiento social.

II.—*La presencia del emigrante español es exigencia histórica.*

La tutela y la protección de todo trabajador en el extranjero debe estar siempre alerta por parte de las autoridades españolas en aquella medida que lo permita el respeto a la ley territorial de cada país. Contrato de trabajo, carta de llamada, previsión social, casinos, hogares o residencias (donde lleguen las noticias, los periódicos, las revistas y películas documentales de España), viajes de venida y regreso, repatriación, son los únicos hilos que pueden tejer la unidad de los españoles de dentro con los de fuera.

Esto a título general y para cualquier país. Sin embargo, especial atención requiere la emigración española, tanto a América como a Filipinas. Si la emigración para América sigue como hasta ahora concebida al viejo modo, dentro de un siglo no quedará de nosotros en el Nuevo Mundo más que el recuerdo glorioso de quienes allí dan a la Historia una interpretación espiritual a la semblanza zafia de quienes entienden la conquista, la colonización o el virreinato como ponzoñosa leyenda negra en interpretación sensual y materialista de la Historia. Para ese día nefasto, si la emigración no se organiza, quedará únicamente la lengua de Cervantes, a modo de letra heroica del que fué nuestro himno. Y en Filipinas no quedará siquiera el castellano.

III.—*La emigración en el tiempo y en el espacio*

Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, en comunidad de pensar y sentir con el descubrimiento de América, abrieron para la humanidad un nuevo escenario vital de ignotas perspectivas.

Cubriendo ámbitos y rincones desconocidos, llegaron a Indias conquistadores, colonizadores, emigrantes y emigrados. Hubo un momento que el régimen de puertas abiertas al grito americano de ¡gobernar es poblar!, originó problemas de despoblación a los países de origen, surgiendo las primeras medidas intervencionistas en materia de emigración. A su vez la llegada continúa a las Américas (1) de

(1) En este estudio me refiero esencialmente a América, porque acabo de visitar Centro, Sur y Norteamérica, y de donde he obtenido gran cantidad de datos. Muchos de ellos no publicables, pero sí ya conocidos por la Superioridad a través del informe redactado.

Sobre el problema de la emigración española a otros continentes pienso hacer (D. M.) otra publicación más adelante. Por tener datos de gran interés, en especial de Filipinas y Australia.

gentes de otros continentes exigió una política de cupos oficiales de inmigrantes.

La penetración pacífica, por vía emigratoria, en las jóvenes naciones, ha sido estudiada como hecho histórico, político y económico. Necesitamos un estudio sociológico de esta emigración en el tiempo y en el espacio, que nos proporcionará conclusiones insospechadas. Porque la presencia social de cada país de origen con sus grupos de emigrantes es un fenómeno que exige cuidada meditación. Mezcla de seres y religiones. Choque de costumbres e ideas. Faunas y floras extrañas, climas diferentes. La novedad frente al sedimento de siglos. Místicos y picaros. Misioneros conquistadores de almas y buscadores del agua prodigiosa de eterna juventud. Y todo sobre tierras de cultura neolítica o quizá yendo más hacia atrás al principio de todo, como si la existencia allí se hubiera quedado quieta e intacta oyéndose aun el eco lejano de las últimas palabras creadoras del Verbo, pronunciadas en el amanecer de la Vida.

El mensaje de la Cruz y de la lengua de Isabel la Grande, de Isabel de América, llegó de uno a otro confín en las naves de Colón y los Pinzones. La Roma ecuménica y la impronta española, ensancharon el alma de los indios, bajo las cúpulas de las iglesias y catedrales que afanosas manos indígenas e hispánicas levantaron como grimpolas de triunfo, al estilo barroco del arte de la Contrarreforma.

Matrimonios mixtos. Leyes de Indias, fijando un orden jurídico que arrancó de la esclavitud a la población trabajadora sometida a los caciques indígenas. Seminarios, colegios y universidades (la primera Universidad del Nuevo Mundo (1) fué fundada en 1538, la de Santo Tomás de Aquino, en Santo Domingo) iluminando la noche oscura de la ignorancia son las etapas espirituales y de gloria del descubrimiento.

Después la independencia. Más tarde el olvido de nuestra misión, salvo el paréntesis de resurgimiento e inquietud por las cosas de América de aquellos navíos de la ilustración de la Real Compañía Guipuzcoana de Navegación a Caracas, al enlazar la bandera española dos mares hispánicos: el Cantábrico con el Caribe. Hasta que dejaron de romper olas las quillas de estos buques a medida que iba creciendo el morbo político de la reconcentrada apatía y la indiferencia, volviéndonos de espalda al mar de las carabelas.

Después la generación del 98, quemada en resentimiento escéptico, tampoco fué la más indicada para abrir rutas de ilusión a la Madre España.

El Movimiento, con su guerra internacional primero y el bloqueo después, quedó impedido de establecer vías de comunicación econó-

(1) «La isla de Santo Domingo tenía una Universidad del tiempo de Carlos V (1538)...» Ballesteros, H.^o de España, IV, 2.^a, pág. 676.

mica con América y de organizar un plan social de emigración que mantuviese el fuego sagrado de la presencia española en gran escala. De otra parte, los emigrados, último capítulo de la desintegración política nacional, obstaculizaron posibles proyectos de expansión. Pero la verdad es que, a raíz de nuestra guerra de Liberación, sólo los anónimos y aislados emigrantes cruzaron el Atlántico, obedeciendo a la noble vocación de infinito y aventura que es el noble tatuaje del corazón de nuestro pueblo.

IV.—*La presión política de los emigrantes*

La exploración heroica y la emigración pacífica de España se abrió camino hacia el norte, el centro y el sur de América. Huellas españolas dejaron rastro por doquier, desde la Florida, hoy Estados Unidos, descubierta por Ponce de León, o las grandes praderas del oeste cruzadas por Coronado o las tierras del Missisipi pisadas por Hernando de Soto, que muere en las turbias aguas del río, hasta Santiago de Chile, colonizado por Pedro Valdivia, pasando por los nombres de epopeya de Pizarro y los Trece de la Fama, Cortés, Juan de la Cosa..., representantes genuinos del estilo español y poseedores de limpios estigmas de sabiduría en la acción misionera, la táctica militar, el instinto diplomático, la aptitud comercial o la intuición explorativa. Lección magistral odiada por las naciones que forjaron la leyenda negra para cubrir a sus propios piratas y filibusteros. De Cuzco a Sao Paulo, de Miami a la tierra Araucana la lengua del Imperio y el pendón de Castilla tejieron la epopeya inmortal del pueblo que por grandeza de espíritu hubo de romper los viejos moldes físicos de sus fronteras en búsqueda de nuevos horizontes, donde calmar su sed de verdad, demostrando al mundo la ignorancia en que se encontraba con la prueba plena del descubrimiento.

El viejo mundo acudió a la llamada de América. Millones de emigrantes la poblaron. A título de ejemplo, citemos esta cifra: treinta y cinco millones de europeos entraron en los Estados Unidos en el curso de los cien años de expansión que termina en 1914, comienzo de la primera guerra mundial. La Argentina que en 1875 contaba con poco más de dos millones de habitantes, llegó casi a los doce millones en 1930. Hoy la esperanza se cifra en llegar a los cien millones para lograr ser una gran potencia mundial.

Las inmensas posibilidades de la política migratoria fueron tenidas en cuenta siempre por los países europeos a través de los tiempos, siendo este aspecto preocupación esencial en la vieja Europa. Es de recordar la importancia que a la emigración le ha dado Inglaterra. Cuando acabada la última guerra empezó nuevamente a partir la emigración inglesa hacia las Colonias, se celebró un acto conmemorativo, en 1952, festejando el número del millón de emigrantes.

L'Osservatore Romano de 18 de noviembre de 1953, dice que desde 1947 a 1952 la población australiana aumentó en un millón ciento ochenta y dos mil habitantes, de los cuales setecientos mil fueron emigrantes.

La emigración italiana ha ido asentándose paulatinamente en distintas naciones americanas superando a la española en diferentes países. Es innecesario describir la importancia política de la emigración italiana, como grupo de presión en Estados Unidos y en Argentina, sin descuidar al Brasil, en el que la primera colonia es la italiana, la segunda la portuguesa, la española ocupa el tercer lugar, siendo la cuarta de japoneses (1).

Si la importancia de las naciones se valora por sus nacionales, fomentar la presencia de éstos en el extranjero es el modo más eficaz de prestigiar al país. En este sentido no es ningún secreto descubrir que uno de los elementos determinantes y efectivos de simpatía hacia España del norteamericano Mc Carran, fué a través del trato directo que tuvo con unos emigrantes de temple excepcional: los pastores vascos a quienes trató personalmente.

Al revés de lo que han hecho los países de emigración, nosotros hemos soslayado el problema (olvidando la presión política de nuestros emigrantes) no estando presentes en él. Débiles medidas que se han limitado a vigilar si la documentación del emigrante está en regla, si se cumplen los requisitos de la carta de llamada o del contrato de trabajo, a prestarle una tutela sanitaria durante el viaje marítimo y a distribuir bonos de repatriación. Pequeñas medidas administrativas, sucedáneos minúsculos del plan total de emigración que España necesita.

Por este camino de abandono nos encontramos con que los españoles son núcleos reducidísimos en toda América. Ecuador, que cuenta alrededor de tres millones de habitantes, tiene escasos españoles, aunque algunas familias son económicamente fuertes. Bolivia, con tres millones y medio de habitantes y tres veces mayor que España, tiene quinientos mil blancos, de los que cuatro mil son españoles. Perú cuenta con tres mil españoles inscritos en el Registro de Nacionalidad del consulado de España, de los cuales mil ochocientos son religiosos

(1) En EE. UU., la colonia italiana ha logrado sustituir la fecha histórica del Descubrimiento español por el Día de Colón. Como afirman que es genovés, así se exalta una gloria italiana. Los franceses, por el contrario, han inventado el Día de la raza y lo de América latina. André Siegfried, académico francés, en «*de Figaro*» el 29 de abril de 1955, acaba de decir en su estudio «*Amérique Latine*» que los lazos especiales que unen a Francia y América latina, exigen especial cuidado, debiendo canalizarse a través de la «*Maison de l'Amérique latine*» el «*Institut des hautes études d'Amérique latine*» y de la «*Encyclopédie de l'Amérique latine*».

y religiosas. Sin embargo, japoneses hay veinte mil en los ocho millones de habitantes; siendo de observar que la mitad de éstos son indios (cholos).

Claro está que no todas las cifras de este balance son tan catastróficas. Por ejemplo, Cuba cuenta con una colonia española de trescientos mil (cien mil conservan la nacionalidad) de los seis millones de habitantes que integran su población, siendo el treinta y cinco por ciento de color.

El tiempo que vivimos exige utilizar la parte de territorio americano que es colonizable para asentar a los españoles que no caben en nuestro espacio vital. Y esto es posible porque América sigue hoy despoblada en relación con su territorio. Para esta meditación sírvanos de referencia el Brasil que es dieciséis veces y media mayor que España, la mitad de América del Sur, con una población de cincuenta y cinco millones de habitantes.

Colombia tiene alrededor de la mitad de la población de España y más de dos veces de territorio, algo así como España y Francia reunidas (1), pero sólo tiene tres mil españoles.

Esto conduce a meditar que la Hispanidad, como entidad histórica permanente, dejará de contar en América si la presencia del español se reduce.

V.—Hacia el nuevo plan de emigración

Oportunidad del momento.—En estos momentos contamos con una acogida favorable hacia España de cuanto a nuestra nación se refiere. El tema de la emigración no puede quedar al margen, cuando el ser español se aprecia en toda América en su justo valor; y la prueba que esto obedece a una realidad está en la gestión realizada por el diputado demócrata norteamericano Mr. Emmanuel Celler, para que el cupo anual de doscientos cincuenta emigrante a Estados Unidos sea aumentado a diez mil. Siendo de tener en cuenta que la cuota de inmigración para Francia es de tres mil. Esto unido a la grata predisposición en que se encuentran las autoridades de inmigración del Centro y Suramérica, nos obligan a utilizar la oportunidad que se nos brinda para pensar en una emigración planificada. Independientemente de que sigan existiendo la Carta de llamada y el contrato de trabajo, es preciso concebir la emigración a un ritmo moderno, dirigiéndola y encauzándola debidamente. Porque demostrado está

(1) España tiene 492.921,01 kms. cuadrados; Brasil, 8.550.000; Colombia, 1.141.791 kms. cuadrados. Granger, Dantin, Cereceda, Izquierdo Croselles; *Nueva Geografía Universal*, III, págs. 345, 278, 118.

que nuestros emigrantes se asientan fácilmente en América. Según nuestras cifras, partieron en el quinquenio 1949-1953, doscientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y uno, siendo los repatriados de este periodo cincuenta mil quinientos cinco. Es decir, que el regreso de un veinte por ciento es cifra aceptable, que demuestra el perfecto encaje de nuestros compatriotas en los países americanos de destino, cuando la inmensa mayoría salen al albur, llamados más por la aventura que por la seguridad de una renta de trabajo cierta. En definitiva, la partida del emigrante hoy, por falta de un sistema bien perfilado, tiene mucho de juego prohibido, de suerte, de envite o de azar.

El riesgo de la ocupación en el extranjero siempre será evidente, pero el Ministerio de Trabajo debe extender su acción hasta los límites a que pueda llegar su humanismo laboral y tuitivo para que la protección estatal de nuestros trabajadores se extienda más allá de nuestras fronteras.

Diversidad de países.—Es preciso estudiar en cada país de inmigración las posibilidades de trabajo para los españoles, pues es distinto el problema de Méjico que el de Chile. La llegada a Méjico puede ser de estancia temporal o permanentemente. A la primera, que es de paso, la dicen transmigrante y turista, mientras que la permanente es ya inmigración. Mas en la inmigración hay que distinguir allí la de capitales y la de trabajo. La primera no tiene restricción y la segunda está amparada por el sistema de cupos en el sentido de proteger el trabajo nacional, salvo cuando se trata de inmigrantes que llegan a ejercer cargos de confianza para empresas privadas. El problema de Chile es distinto. El Reglamento de Inmigración aprobado en Santiago por el Presidente Ibáñez, de 31 de octubre de 1953, distingue en su artículo ocho la inmigración libre y la dirigida. El artículo nueve dice: "Es libre aquella en que el extranjero costea los gastos de su viaje y de su establecimiento en Chile. Estos emigrantes pueden ejercer libremente sus actividades económicas o de otro orden de acuerdo con las leyes de país." Y el diez define la emigración dirigida tipificándola como "aquella que se efectúa con la ayuda económica de instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, con el objeto de radicar al inmigrante en una zona determinada para que se dedique a las actividades declaradas a que se ha obligado en las cláusulas del contrato respectivo". Ahora bien: el problema está en que la emigración dirigida en Chile necesita de un estudio previo para encaminar a las familias de emigrantes hacia las zonas de colonización, cuyos asentamientos requerirán un examen minucioso, dadas las circunstancias geográficas y climatológicas en este país, que abarca una

diferencia de latitud de 38 grados geográficos (1), siendo las tierras del Norte desérticas, mientras que en las del Sur, hasta el Cabo de Hornos, sólo hay montañas nevadas, que caen directamente sobre el mar, batidas por los temporales y en gran parte de clima extremado.

Por tanto, en primer término hay que valorar las posibilidades legales de la inmigración en cada país, circunstancias políticas, aspectos económicos y hasta posición sindical. En Cuba, de momento, sería inoportuno pensar en asentamientos agrícolas, porque padece paro estacional, mientras que en Perú el problema es diferente, pues cuenta con tierras creadoras de nueva riqueza, para hacer asentamientos en la zona de Chimbote, y las autoridades peruanas verían con grado una posible colonización de familias españolas campesinas.

En este plan de emigración, no sólo debe ser considerado el problema del trabajador por cuenta ajena, sino también el por cuenta propia: el pequeño comerciante o industrial que con peculio propio quiera probar fortuna en otro país.

De momento, nuestra población campesina, matrimonios jóvenes, es la que convendría mandar a efectos de colonización del campo. Más tarde, muchos especialistas de los que salgan de las Universidades Laborales, cubiertas las necesidades de España, pudieran nutrir las plantillas de las empresas americanas.

Y hasta, en prevención del paro intelectual, nuestros licenciados recién salidos de la Universidad o de las Escuelas especiales pudieran recibir becas para estudios en América, con la obligación, como préstamos de honor, de devolver la cantidad recibida el día que se independicen económicamente, para seguir siendo utilizado el fondo que se constituyera en continuadas atenciones de este tipo. Mucha de la gente joven que allí fuera unos se casarían en el país de llegada, otros se abrirían camino en su profesión y, por último, si regresaban, el conocimiento de América y las relaciones que entablasen sería un constante tejer en bien de la Hispanidad.

Un tema que no conviene olvidar es el de la reacción sindical frente a la inmigración, puesto que en algún país advierten la posibilidad de que al llegar obreros extranjeros a trabajar, acaso más intensamente que los nativos, ven en este hecho un potente competidor, habiéndose llegado en algún caso a oponerse por la fuerza a estas inmigraciones. Por todo lo cual, es necesario estudiar el complejo pro-

(1) Chile está situado entre los paralelos 18° Sur y 56° Sur, abarcando una diferencia en latitud de 38°. La diferencia en latitud de España (de Tarifa a la Estaca de Bares) es de 7 y tres cuartos. Esta diferencia de latitud de Chile es como la que hay entre Canarias y el norte de Noruega.

De este a oeste, la parte más estrecha de Chile es de 75 km. La más ancha, de 400 km., es decir, aproximadamente la distancia, por carretera, de Madrid a Santander.

blema de la emigración, según las circunstancias concurrentes en cada lugar.

Otros obstáculos.—Y no sólo quedan aquí los obstáculos. El clima, la altura, la insalubridad y peligros de la selva, la falta de viviendas y comunicaciones son problemas no menudos.

Por cierto que con estos problemas de clima, comunicaciones, alojamientos e insalubridad se encontraron recientemente cinco mil familias de japoneses, que hoy en el Brasil están produciendo los mejores tomates, pimientos y productos hortícolas del país. Hecho de tal naturaleza que hasta las revisats en el teatro acogen, a título de humor, la lección laboral de estos emigrantes.

Aun a riesgo de caer en reiteración, debemos repetir una vez y otra que si España sigue ausente en organizar su emigración, ésta la encauzarán hacia América otros países directamente o a través de los organismos internacionales que hoy funcionan.

Hoy, en España, la competencia sobre este tema está atribuida a Trabajo desde el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1924 y Orden de 29 de marzo de 1946, hasta el Decreto de 4 de agosto de 1952, que integra en la Dirección General de Trabajo (art. 51) cuantos asuntos se refieran a la protección de los trabajadores españoles en el extranjero y a emigración y repatriación.

Si llegara a cuajar el propósito de extender el ámbito de acción en el nuevo enfoque emigratorio, la realidad de hoy exige otras normas programáticas de aquellas que sirvieron para elaborar el texto refundido de 1924, que mantuvo en lo fundamental la ley de 1907. Porque el régimen de emigración a primeros de siglo redujo la emigración a un problema meramente administrativo, restringiendo la salida de los que a Ultramar se dirigían, además de aquel buen propósito de evitar los abusos que con los intermediarios sufrían quienes se expatriaban. En el fondo se concebía la emigración como un fenómeno de aventura, cuando no una especie de derecho de asilo para los exilados. En realidad, hoy la emigración la entendemos como una ocasión de oportunidades ofrecida al trabajador en un mundo ocupado que puede obtener trabajo fuera del lugar en que nació, en evitación de que caiga en el desempleo fijo o temporal de su país (1).

Pero para planificar en un proyecto la emigración dirigida haría falta saber previamente si se coincide o no en estos puntos:

- a) Si parte del excedente de nuestra población ha de emigrar.
- b) Financiación para el asentamiento de los emigrantes en el extranjero.

(1) «L'immigrazione vuol dire inflazione, aumento di disoccupazione» dice L'Osservatore Romano en 18 de noviembre de 1953, publicando una Carta Pastoral del Episcopado australiano sobre el problema de la emigración en el quinto continente.

Anualmente crece nuestra población 250.000 habitantes, según el Secretario General del Consejo de Economía Nacional. Si a esto unimos el aumento de productividad (ahorros de tiempos y movimientos), más la maquinaria moderna y, en su día, el "automatismo" reduciendo las plantillas de las empresas, podemos prever que la desocupación obrera nos presentará un grave problema.

El ejemplo de Jaén.—El ejemplo lo tenemos en el Plan de Industrialización de Jaén. Plan maravilloso desde un punto de vista económico. Hay proyectadas obras hidráulicas, pantanos, mejoras de regadío, obras de conservación de suelos, fábricas de conservas de vegetales, nuevas industrias de hilaturas y tejidos, cerámica y cemento, industrialización de residuos agrícolas, investigaciones mineras y aguas subterráneas, repoblación forestal, colonización, ferrocarriles y electrificación. A juicio de la Comisión del Plan de Jaén, aunque se lleven a efecto todas estas obras habrá una enorme ocupación de brazos, pero no pleno empleo para toda la población actual en paro, sin tener en cuenta los nuevos nacimientos. La población de Jaén, actualmente, es de 765.097 habitantes. El paro agrícola estacional afecta a 65.000 trabajadores agrícolas, siendo la media de ocupación de los eventuales de 140 a 150 días, y esto para años normales, haciendo todas las labores con jornales de media de 25 a 26 pesetas el día que trabajan. Siendo esto así, ¿sería imprudente pensar en una colonización por parte de estas familias en tierras americanas? Estos seres endurecidos por la necesidad y la climatología adversa (en Jaén se ha alcanzado la máxima de 46° centígrados sobre cero y la mínima de 11° bajo cero), son los más indicados para utilizar la coyuntura de oportunidades que les ofrece América. Y este juicio que emitimos para las gentes de Jaén, se puede extender para la población campesina de varias provincias españolas.

Si no podemos dar trabajo dentro de España hay que buscarlo fuera. Ahora bien, a la nueva colonización hay que ir con la audacia, con la entereza y la resistencia para el sufrimiento de que fueron poseídos nuestros conquistadores. Si así se hace fundaremos sobre bases sólidas la Hispanidad. A no ser que soñemos con que fructificará siempre la Hispanidad, a través de los tiempos, por la belleza que encierra el substantivo.

Necesidad de un plan.—Para todo ello se requeriría confeccionar un plan, puesto que la emigración dirigida no puede ser hecha alegremente ni bastan las buenas intenciones.

Hoy, casi todos los países americanos cuentan con organismos que enlazan la inmigración con la colonización. La primera medida sería entrar en contacto con las autoridades del país donde van a ir nuestros emigrantes. A continuación hacer un Convenio o Tratado, fijando en él las condiciones acordadas y consentidas por ambas partes.

Este Convenio o Tratado requeriría un estudio hecho por nosotros de las circunstancias agrarias y sanitarias de las zonas de asentamiento. Este informe se obtendría con un agrónomo y un médico españoles, especializados en la materia. Y todo bajo la vigilancia de un Consejero de Emigración, agregado a la Embajada, cuya designación habría de hacerse a propuesta de Trabajo. La Ley de emigración de 1924 se refería a los Agregados consulares especialmente afectos al servicio de emigración, que no llegaron a implantarse. Este Consejero no debiera ser permanente, sino accidental, duradero su mandato por el tiempo a que se extendiera su misión. De esta forma la representación de España siempre estaría en manos del Embajador, auxiliado por este técnico social, experto en materias laborales. A este Consejero de emigración habrá de estarle encomendada la vigilancia de las cartas de llamada y los contratos de trabajo, así como el funcionamiento de las *bolsas de trabajo* y las atenciones que pudieran prestar a nuestros emigrantes los casinos españoles, círculos o entidades de beneficencia, regidos por la colonia española.

Si esto no se hace, la emigración partirá, como hasta ahora, sin orden ni concierto. Porque, ¿qué hacen los trabajadores españoles que llegan a un país donde precisamente existe paro indígena coincidente con la actividad laboral que pueden desempeñar?

Ahora bien, no olvidemos que para todo ello se necesita contar con medios económicos, porque la operación supone un gasto inicial, aunque la inversión a la larga habrá de proporcionar una saneada renta.

Según el volumen que quiera dársele a la emigración, se precisará una partida mayor o menor de dinero. Que podrá salir del presupuesto español o de una operación financiera que a tal fin hiciese el Banco Exterior de España, las Cajas de Ahorro, la Banca Privada o el "International Bank for reconstruction and development", institución bancaria internacional ésta, llamada a facilitar recursos financieros para empresas productivas que fué creada después de la guerra por el Gobierno de EE. UU., con un capital de diez mil millones de dólares, del que forman parte cincuenta y seis miembros, entre los que figuran los países americanos de inmigración. A no ser que se vaya a una entidad crediticia nacional consagrada a financiar específicamente estas operaciones, al igual que el "Istituto Nazionale di Crédito per il Lavoro all Estero", en Italia.

Seguridad social.—El plan de emigración debiera complementarse con un estudio de seguridad social. Los problemas de previsión laboral que plantean los emigrantes son distintos a los que suscita la previsión nacional, porque ¿cómo cubrir la tarea de la inspección en el extranjero?, ¿qué elementos coercitivos para el pago de cuotas se pueden utilizar fuera de España? Esto, independientemente del as-

pecto substantivo de la norma. Arduos problemas de Derecho internacional que motiva la aplicación de la ley extranjera, con sus conflictos: desde el "ius gentium", o la distinción entre estatutos favorables y odiosos de que habla Bártolo, o las limitaciones a la aplicación de la ley extranjera derivadas del orden público internacional que estudió con tanta fecundidad Savigny, maestro de la escuela histórica, hasta la distinción de normas *voluntarias* y *necesarias* de Mancini. El Convenio y el Tratado pueden ser una solución, pero no por ello dejan de ser menudos los obstáculos que la cuestión presenta.

España podía establecer un régimen claro de previsión para el caso del trabajador que emigra, devolviéndole la totalidad o parte de las cuotas. También congelando sus derechos al partir de España, para el caso de viudedad, orfandad o jubilación, con derecho a recibir las pensiones el día que lleguen estos acontecimientos futuros; a efectos de que la total pérdida de la seguridad social al momento de partir no sea una rémora para la emigración. Convenios y Tratados pudieran prever lo mismo para los casos de trabajadores españoles en el extranjero, cuando se repatrien.

En cuanto a las demás pensiones de seguridad social, habrá de estarse al régimen que rija para los beneficiarios en cada país extranjero, puesto que la ley territorial acoge a todos. Ahora bien, para los supuestos no previstos en el país de inmigración para complementar las pensiones existentes, pudiéramos fomentar en estos países de inmigración seguros voluntarios que estimularan al español que trabaja en el extranjero a invertir parte de los ahorros en aportaciones de cuotas para gozar de una pensión cuando se interrumpa el ingreso de su renta de trabajo. En este aspecto mucho podían hacer las Delegaciones de nuestras Cajas de Ahorros que con tal fin se creasen en los países donde existan núcleos importantes de emigración española. Mucho han hecho en este sentido las sociedades benéficas de españoles en el extranjero, las casas regionales y los círculos españoles. Ahí está el ejemplo de la institución hospitalaria creada por españoles y para españoles en Méjico, para la que toda la Colonia está suscrita con diferentes cuotas, según la categoría social de cada afiliado, y cuyos servicios quirúrgicos y sanitarios son utilizados únicamente por los auténticos necesitados. Valor entendido, como compromiso altruista, que es observado por todos los miembros de la Colonia, hasta el extremo de que los españoles pudientes, aun cuando tienen derecho a utilizar gratis los servicios sanitarios por su condición de socios, no lo hacen nunca gratuitamente sino pagando los servicios, en favor de los socios españoles necesitados, por lo que la institución cuenta con fondos suficientes y su beneficencia es ejemplar, tanto por la misión como por las cabezas prestigiosas de la medicina que forma su cuadro de especialidades, aparte de las instalaciones perfectas que

posee. ¡Cuántos beneficios en pro de los emigrantes se pudieran obtener si se moviese con maestría la sensibilidad patriótica de cada colonia española!

La migración en la política interior.—Tal vez el primer problema que debamos considerar sea éste. Al menos, es premisa indispensable en materia de emigración.

Mucho se ha hablado, utilizándose más de una vez como argumento político, del absentismo de los propietarios de fincas rústicas en el campo, pero no se ha estudiado en serio el éxodo a la ciudad de la población rural modesta. Es indispensable que la política de inmigración interna estudie este fenómeno sociológico considerando las causas motivadoras de la inmigración a la ciudad y remedios prácticos. Así como ese deambular emigratorio de los campesinos de las regiones donde se malogran las cosechas. Exodo de segadores que a veces llegan todos juntos, por casualidad, a una zona determinada ignorando posibilidades de empleo. No menos precisa es la planificación que considere la superpoblación para ser dirigida hacia los lugares donde la tierra o la industria pueda acoger a la población en desempleo. Porque cuando el fomento de nuevas oportunidades de trabajo esté cubierto dentro, el exceso de población en paro es precisamente el núcleo humano al que hay que dar trabajo fuera del país a través de la emigración exterior.

Y como adición al pleno empleo nacional está el considerar los problemas de los trabajadores extranjeros en España, régimen de libertad o de cupos, residencia temporal o permanente, Carta de trabajo identificadora, tributación, normas internacionales, reciprocidad.

Otras medidas necesarias en la materia de emigración.—El aspecto tuitivo y protector que precisa el emigrante, no solamente debe consistir en resolver su gran problema, que es la seguridad de trabajo en el país de inmigración, la previsión social y la garantía de la repatriación. Tenemos otra serie de aspectos que no pueden ser olvidados, como el facilitarle pasaje reducido cuando llame a su mujer y a sus hijos, medida indispensable para fomentar la unidad de vínculo familiar. También es necesario que al igual que un médico de emigración va en todos los barcos, acompañe a los emigrantes un sacerdote español.

Seguridad social para el personal español de emigración que va en los buques nacionales y extranjeros.

Contar con funcionarios suficientes de emigración para dar la batalla a las agencias que desfalcán al emigrante para prepararle la documentación con el pretexto de la difícil tramitología de la salida de aquí y el empleo allí.

Así como precisión de crear una jurisdicción especial permanente para entender de todos los delitos de emigración y "trata del emi-

grante". Estudios de tarifas de emigrantes y bonos de repatriación en las líneas aéreas, medio de transporte ya utilizado por los "pastores vascos", pero que pagaron el pasaje normal.

Reunir a los que emigran antes de salir, para explicarles los rudimentos geopolíticos del país a que van, costumbres, salubridad, organismos a que se pueden dirigir en defensa de sus derechos y cuantas medidas útiles puedan tener interés práctica.

Organizar permanentemente la "romería española", con tanto éxito iniciada, para que con sus visitas periódicas a la Patria sigan arraigados espiritualmente a España.

Dejar sin efecto la norma VIII de la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de marzo de 1946, que suspende la expedición de pasaportes a que estaba facultado el Servicio de Emigración, que lo pasó a la Dirección General de Seguridad. Derogación necesaria por haber cambiado, dé entonces acá, las circunstancias que motivaron la medida. Además, debiera ser modificado el Consejo Central de Emigración que preside el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y del que es Vicepresidente el Director General de Trabajo, según el Decreto de 1 de agosto de 1941, dando entrada en dicho Consejo a los representantes de los Departamentos que deban figurar como miembros de este Organismo consultivo. Esta ampliación del Consejo Central ampliaría con eficacia la labor de asesoramiento.

Este es el guión de ideas con el que podíamos atacar al inhibicionismo que padecemos en cuanto a emigración se refiere, cuando el Gobierno señale el momento de entrar en acción.

VI.—Fundamentos del plan de emigración.

A) *Fundamento histórico.*—Eriksson, hijo de Erico el Rojo, descubre en 999 la costa septentrional americana. El hecho, aunque la realidad histórica es indispensable y a pesar de que no se puedan fijar exactamente los lugares del desembarco, más ha servido para fuente de inspiración literaria que para estudios de la penetración de estos exploradores en el país descubierto. No por ello ha dejado de hablarse de los viajes de los normandos o vikingos.

Tampoco carece de interés el carácter legendario de las exploraciones de San Brandan—el Ulises Cristiano—, quien arribó a un islote y al encender fuego empezó a moverse: era un pez de enorme tamaño.

La gloria del descubrimiento pertenece a España. El año 1492, marca una Era. Más tarde, el Descubrimiento animará a otros intrépidos navegantes a continuar el éxito de Colón. Es el caso de Giovanni Cabotto, quien navegando al servicio de Inglaterra tocará tierras norteamericanas en 1497.

¡Cuánto debe España a los padres franciscanos Juan Pérez y

Antonio de Marchena, que traban amistad con Colón! ¡A la protección y ayuda que Cristóbal Colón obtuvo del Cardenal González de Mendoza y el Duque de Medinaceli! ¡Al instinto de los Reyes Católicos decidiéndose a patrocinar la idea de Colón en contra de tantas opiniones sabías adversas!

¿Cómo puede perder España la América poblada por españoles? ¡Cuánto se podía hablar en torno a esta pregunta! Una de las muchas contestaciones pudiera ser ésta: al entrar el año 1793, la ejecución de Luis XV produjo como consecuencia la ruptura de España con Francia; lógico fué que los proyectos y planes para revolucionar el imperio colonial se multiplicasen.

Aunque la verdad es que América no se perdió para España. Porque allí está viva aún la impronta española, con su grandeza y su servidumbre. Con sus defectos y con sus virtudes.

Conque no nos vengan con monsergas liberales de que la independencia americana surgió al grito de libertad. ¡Mentira! Buena o mala, la independencia americana es una creación español. Bastante antes de hablarse de libertad, igualdad y fraternidad, en tiempos de Felipe II, Lope de Aguirre (n. Oñate, Guipúzcoa) consiguiera de los parciales, en el campamento a orillas del Amazonas, que desconozcan la autoridad del rey y acaten por príncipe del Perú, Tierra Firme y Chile al general don Fernando de Guzmán. Acto tan extraordinario de audacia de un jefe que apenas contaba con trescientos hombres, consta escrito en un documento rubricado por un escribano real (23 de marzo de 1561). Documento que es el acta primera de la independencia de América. Ni aprobamos ni censuramos esto, como tampoco las desavenencias entre Almagro y Pizarro, que terminaron en el grupismo de almagristas y pizarristas. Lo que queremos afirmar es que el espíritu español, en lo que tiene de bueno o de lo que tiene de malo, nada ha tenido que aprender del extranjero.

Tampoco debemos olvidar que España fundó en América una aristocracia intelectual con las universidades, escuelas, seminarios, la imprenta, forjando la aristocracia de la inteligencia que dió luego ideas y hombres al movimiento de la emancipación.

En lo que se destacó España hacia América es llevando a ella su fino espíritu de justicia. Ahí está escrita, y pertenece ya a la Historia, la ejemplar página de Felipe II, en relación con don Francisco de Toledo, verdadero organizador del virreinato, que degolló al Inca en la plaza del Cuzco. El mismo Felipe II, años después, le reprochaba tal crueldad diciéndole: *Idos a vuestra casa, que yo no os envié al Perú para matar reyes, sino para servir reyes.*

Nuestra política colonizadora para con los indios no tiene igual en la Historia de la cultura. Conversión al cristianismo; matrimonios mixtos; reglamentación laboral, por la que se tutelaba a los indios y a los cristianos con el derecho a un jornal y obligando a que el

trato fuera "como personas libres que son y no como siervos, y reglamentando humanitariamente el trabajo", como dice Aguado Bleyer.

Si de América importamos el cacao, el tabaco, la patata y la vainilla, exportamos el trigo, el ganado vacuno, lanar y de cerda, las aves de corral y los caballos.

Y dejaron de hacerse los transportes a lomo humano, con el carro y la rueda que allí llevamos.

En conclusión: Han pasado siglos, pero si uno va ahora a América se encuentra con que España no está solamente presente y representada por los grupos de españoles, sino que la presencia de España se halla también en el alma de los indios, de los mestizos y de los criollos.

Siendo esto así, la emigración española hacia América, ¿no es una exigencia histórica?

B) *Fundamento económico-social.*—La canalización del ahorro español en el extranjero. Las divisas del emigrante enviadas a España. La intensificación de las exportaciones españolas al coincidir nuestros productos con los gustos y preferencias de nuestras colonias, son argumentos prácticos respetables. Y en el orden de la teoría pura tampoco faltan razones.

Una de las piedras angulares del bienestar social está en la plenitud de empleo, según consagra la Carta de Filadelfia de 10 de mayo de 1944, quedando plasmada en este texto internacional la política keynesiana, fundamental para las cuestiones de ocupación. Keynes, en su "General Theory", sostiene que cuando aumenta la ocupación aumenta la renta real. La teoría del "full-employment" o trabajo para todos, tiene como uno de sus objetivos dar recursos a los ociosos para evitar el paro, dando al Estado una intervención que no tenía en la concepción de la economía clásica. Es decir, que la dinámica de nuestra sociedad en grado de expansión tiene que lograr la ocupación total. Lo que supone, además, una gran conquista humana, porque la indolencia produce en el hombre que no trabaja una gradual degeneración moral y física y hasta llega a hacerle incapaz de trabajar cuando se le ofrece una oportunidad. En este orden doctrinal, ¿es desacertado ofrecer esa coyuntura de oportunidades para el trabajo en América a nuestros especialistas en el día de mañana y a nuestros campesinos en paro estacional para hoy? Porque no podemos perder de vista que al lado de nuestro crecimiento anual de población vamos hacia el aumento de productividad y la mecanización y la industrialización del campo español, que no elevarán la producción por hectárea ni ocuparán demasiada población, aun cuando sí aumentarán el rendimiento por individuo ocupado.

La emigración es un modo de encontrar el "trabajo para todos" de que habla el artículo 55 letra a) de la Carta de las Naciones Uni-

das. Economía de expansión española que encaja dentro de la moderna economía mundial, posición totalmente ortodoxa con la actual economía social. Posición que nos la ratifica el libro publicado en Londres en 1945 por Beveridge, que titula "Full Employment in a Free Society" y todo ello de acuerdo con la línea del Fuero del Trabajo, cuando afirma: "Todos los españoles tienen derecho al trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado." "El Estado, mediante tratados de trabajo con otras potencias, cuidará de amparar la situación profesional de los trabajadores españoles residentes en el extranjero."

Quedaría incompleto este fundamento si no agregáramos que esta teoría del "pleno empleo" es una actualización de la doctrina de la Iglesia, pues ésta, de siempre, afirmó: el orden natural exige el trabajo de todos.

C) *Fundamento filosófico.*—Más que derecho a emigrar hay un derecho a buscar en cualquier país oportunidades de trabajo. En tal sentido, el Estado tiene la obligación de facilitar tales oportunidades para el ejercicio de este derecho al trabajo por ser un derecho natural del hombre.

Además, el trabajo es un deber vital. El trabajo es deber en cuanto el hombre está obligado a conservar la vida que Dios le dió, haciendo cuanto cumpla a tal objeto. Obligación de la autoridad civil es proporcionar quehacer con arreglo a un plan para que el trabajo sea productible y rentable. De tal modo debemos fundamentar filosóficamente el derecho-deber en cuanto al trabajo del "homo faber".

Sin que debamos omitir el valor ascético del trabajo, puesto que con el trabajo imitamos al gran obrero, Jesucristo, que vino a darnos ejemplo de vida.

VII.—*Conclusiones que pueden ser elevadas a principios.*

Primera.—Adecuar el servicio de emigración radicante en el Ministerio de Trabajo, en su aspecto funcional y orgánico, a las necesidades de los tiempos.

El Consejo Central de Emigración del Ministerio de Asuntos Exteriores (Decreto de 1.º de agosto de 1941), en su aspecto asesor y consultivo, puede ser ampliado en cuanto al número de sus miembros, para dar entrada a las novedades existentes en otros Departamentos ministeriales. Unificar las disposiciones dispersas en materia de emigración, orientando la actividad legislativa, en materia de tanta fecundidad histórica, hacia la acción que exige nuestro tiempo.

Replanteo del régimen legislativo de los trabajadores extranjeros que residen en España y de los que a ella inmigran.

Segunda.—Redacción de un plan decenal que proyecte la posible emigración que durante tal período haya de salir de España, teniendo en cuenta el censo actual, el crecimiento y la absorción de la mano de obra por los planes nacionales de colonización e industrialización, estudiando el crédito que exige la colonización y asiento de españoles en el extranjero a través del Banco Exterior de España, las Cajas de Ahorro, la Banca privada o el "International Bank for reconstruction and development" o entidades crediticias similares. O crear una entidad similar al Instituto Nazionale di Crédito per il Lavoro Italiano del Estero".

Sistema y cantidad para financiar esta operación, logrando que figure en el presupuesto español la partida que al efecto se destine con tal fin.

Cuando el trabajo en el extranjero sea agrícola, será requisito indispensable hacer un estudio agropecuario y de salubridad de la zona de colonización, aspecto jurídico de la cesión de las parcelas, créditos, instalaciones, utensilios, cultivos y encaje de los productos en el mercado.

Tercera.—En prevención del paro intelectual, el servicio de emigración debe contar con cantidad suficiente para dar becas de estudio o bolsas de viaje a los licenciados recién salidos de las Facultades que se dirijan a los países de inmigración, como préstamos al honor, a devolver cuando sus ingresos se lo permitan, para que con los reintegros siga funcionando el fondo.

Cuarta.—Concretar el plan, de momento, a tres o cuatro naciones Sudamericanas, con independencia de no impedir la emigración espontánea que actúa por Carta de llamada o Contrato de trabajo.

Quinta.—Interesar en el plan de emigración a las colonias españolas de los países de inmigración para, con su ascendencia personal y aportaciones, llevar a efecto la labor social que ampare al emigrante.

La colonia española puede ser además un buen servicio de información para el funcionamiento de las bolsas de trabajo y el plantel para elegir los miembros que formen el Patronato de acción social que tutele a los trabajadores españoles.

Sexta.—Devolver al trabajador que emigra las cuotas de previsión social y Montepíos o congelar sus derechos de retiro, viudedad y orfandad al momento de partir, para que su marcha no cancele el derecho al percibo en su día de estas prestaciones. Crear un seguro especial de Accidentes para el viaje de emigración. Con independencia de organizar en el país de inmigración seguros voluntarios que complementen la seguridad social con posibilidad de que le sean remitidas las pensiones a España si se repatría el trabajador.

Convenios y Tratados sobre Previsión social con los países de emigración.

Séptima.—Tipificar las figuras del delito en que incurran agencias individuales o colectivas que desenvuelven actividades contrarias a las leyes de emigración, reclutando emigrantes para expatriaciones clandestinas y cuantas contravenciones deban ser definidas y penadas. Un Juez especial deberá ser adscrito a tal misión para actuar sobre el tráfico ilícito en materia emigratoria.

Octava.—Creación del "Hogar del emigrante", para que, durante unos días previos a la salida, reciba la orientación indispensable con respecto al país a que se dirige. Rudimentos de historia, geografía, giros idiomáticos, nivel de vida, costumbres, razas, religiones, condiciones climatológicas, para que conozca cuanto se refiere al ambiente y circunstancias en donde va a prestar el trabajo, será su indispensable peculio de conocimientos.

Novena.—Nombramiento, a propuesta del Ministerio de Trabajo, de Consejeros de emigración, expertos agregados a las Embajadas, por el período que dure la afluencia de emigrantes españoles en cada país.

Décima.—La urgente necesidad de acometer este plan de nueva acción, aparte de su justificación social, aconseja no demorar su puesta en práctica si es que de verdad sentimos la llamada de América, que descubrió España en gesta inmortal.

JOAQUÍN REGUERA SEVILLA,
Director General de Trabajo.

¿DECADENCIA DEL DERECHO DE HUELGA?

I.—*La evolución de la huelga.*

La huelga propiamente dicha, como cese colectivo concertado del trabajo y sancionado por la ley, es un fenómeno y un conflicto social que solamente aparece en los tiempos modernos. Las huelgas son totalmente incompatibles con un régimen de esclavitud o de trabajo servil; en estos regímenes, el cese concertado del trabajo más bien tenía que llamarse sedición. Tampoco en la Edad Media se hizo posible la huelga: las guerras, el aislamiento de los trabajadores, la falta de fáciles y rápidos medios de comunicación, la inexistencia de la gran industria y la consiguiente falta de aglomeraciones de obreros, la unión muy frecuente del capital y del trabajo en las mismas manos, y en general, toda la ordenación política y social excluían las ocasiones de huelga, o por lo menos, no permitían que pudiesen ser frecuentes.

Pero a medida que surgen los tiempos nuevos, esta clase de conflictos económicos se va haciendo menos rara, y poco a poco va surgiendo en todas partes. Antes de la revolución francesa, este fenómeno de la huelga era ya muy conocido, sobre todo en Inglaterra, donde comenzó la revolución industrial. Donde aparece la concentración industrial, allí se manifiesta el fenómeno concomitante de la huelga. En vano se decreta la disolución de las corporaciones, se prohíbe toda asociación sindical y toda coalición concertada y dirigida a modificar las condiciones de trabajo surgidas de la ley del mercado; en vano los códigos penales incluyen artículos que infligen multas y penas de prisión contra todos los que organicen coaliciones en orden a la huelga. En un régimen liberal en que el Estado se desentiende por entero de la intervención económica y social, en que cree que no es de su incumbencia intervenir para nada en las relaciones obrero-patronales,

en sus contratos y en sus conflictos, el cese colectivo y concertado del trabajo es la única arma eficaz que está en poder de los trabajadores para la defensa de su dignidad y de sus derechos. Que el uso de esta arma de la huelga ha sido eficiente y ha elevado la condición de los trabajadores, nadie algo versado en la historia social de los últimos años lo puede negar; ha habido escenas y pérdidas dolorosas en el ejercicio de esta arma de la huelga, pero comparando estas pérdidas con los efectos positivos, el saldo se cierra a favor de los trabajadores, sin que por ello tenga que negarse que ha habido otras causas que han contribuido al aumento del bienestar y de la consideración de los trabajadores.

Por eso, los Estados, si primero tuvieron que reconocer el derecho de asociación, en general, ya en las mismas Constituciones o en las leyes, y luego a veces expresamente el derecho de asociación sindical, pues la inclinación y el ímpetu de los trabajadores a asociarse para defender sus derechos era más fuerte que todas las prohibiciones legales, después, consecuentemente, tuvieron que ir retirando de sus códigos penales los castigos contra los que provocaban el cese concertado del trabajo, ya que en un régimen en que cada uno tenía que defenderse por sí mismo por carencia de instrumentos legales de defensa en el campo laboral, este poder colectivo de los trabajadores para cesar del trabajo era necesario y connatural a su misma asociación, si es que ésta había de gozar de un mínimo de eficacia, y finalmente, por exigencias de la misma lógica del sistema, tuvieron que reconocer en la práctica, o por ley o en la misma Constitución el derecho de huelga. Así es como el régimen liberal consagró el derecho de huelga, que aparece, como dice Villain, como uno de sus ornamentos naturales.

¿Por qué se admite el derecho de huelga? Porque, como dice Salle-ron (Cfr. "Los católicos y el capitalismo." Ediciones de Cultura, Valencia, pág. 277), la sociedad liberal, al no reconocer más que el juego de las fuerzas naturales, consideraba que la mejor forma de solucionar la oposición entre el capital y el trabajo era conceder libre albedrío, o sea confiar a la fuerza la solución del debate que ponía frente a frente la empresa y los asalariados. De este modo, la parte que vencía era la que tenía razón. La fuerza constituía un derecho. Es indispensable subrayar que la huelga es de esencia liberal. Admitir el principio de la huelga es admitir el principio del liberalismo. En una sociedad que funciona según el esquema liberal, la huelga es indispensable. Porque, ¿cómo podrían defenderse los obreros sin esa poderosa arma? Los trabajadores consideraron el derecho de huelga como una conquista y la posesión de este derecho se elevó a la categoría de una mística, que perdura hoy todavía en las costumbres mentales de las clases obreras.

Durante no pocos años, el reconocimiento del derecho de huelga no causó mucha preocupación al Estado. Hace un siglo o poco más,

la huelga no era más que un medio de presión que empleaban los obreros para forzar a los patronos a mejorar el salario y otras condiciones de trabajo; así, la huelga era un fenómeno exclusivamente profesional, un asunto estrictamente privado que se limitaba a una empresa o a un grupo de empresas similares, aunque se daban algunas excepciones. En general, tampoco el público quedaba afectado por las huelgas, pues cuando en alguna empresa se cesaba del trabajo por la huelga, la vitalidad de la concurrencia proveía fácilmente al mercado; por eso mismo, las huelgas, en general, no perturbaban el orden público. En resumen: los actores activos de la huelga eran patronos y obreros, y los consumidores y el Estado eran espectadores en general indiferentes.

Al derecho de huelga surgido en estas circunstancias del régimen liberal aplicaron los moralistas los principios generales de la moral. El tema del derecho de huelga no ha sido poco discutido entre políticos, economistas, juristas, jurisconsultos, sociólogos y la opinión pública con pareceres encontrados; pero la moral católica, en relación con la situación creada por el régimen liberal, ha examinado profundamente el problema, ha establecido la legitimidad del derecho de huelga y ha señalado las condiciones de justicia y de caridad que se requieren para que el ejercicio del derecho de huelga sea justo y lícito.

Pero las cosas, tanto por parte del Estado como por parte de la moral, se fueron complicando. La irrupción del sindicalismo anárquico y revolucionario a fines del siglo pasado y en las dos primeras décadas del presente, hace que la huelga sea considerada como un fin en sí misma y como instrumento de revolución política, y la huelga general es elevada a la categoría de mito. El sindicalismo comunista hereda también para finalidades políticas este carácter de la huelga.

Por otra parte, se produce una profunda evolución de las circunstancias políticas, económicas y sociales en que se desarrollan las huelgas. Con la progresiva concentración industrial, el sindicalismo se desarrolla extraordinariamente, aumenta muchísimo el número de trabajadores afiliados a los sindicatos y la huelga se convierte ya en un fenómeno de masas. Van disminuyendo las huelgas que se limitan a una empresa o a un grupo de empresas y van aumentando las huelgas que afectan a una localidad, región o aun nación, a toda una profesión y aun a una clase entera.

La huelga va afectando así ya más y más a los consumidores: éstos ya se quejan de la falta de productos o de servicios debida a una huelga que afecta a toda una rama económica; además, ven que suben los precios verosímelmente por causa de la subida de salarios alcanzada por la huelga.

Las reglas clásicas sobre la moral de las huelgas, aunque quedan conservando su valor para juzgar de su moralidad, han de tener una aplicación más amplia; ya no se tienen que considerar solamente las

ventajas que van a sacar los obreros de la huelga y los inconvenientes que con ella se causarán a patronos y obreros, sino que frecuente y primordialmente habrá que considerar los daños causados a los consumidores y al país entero. Los moralistas ya no se encuentran solamente ante un litigio puramente privado, sino a menudo ante un conflicto que interesa a la vida de la nación.

Pero la evolución de la huelga va siguiendo las transformaciones de los cuadros económicos, sociales y políticos. Sobre todo con motivo de la segunda guerra mundial, el Estado interviene enormemente en el campo económico y social, se entroniza el dirigismo estatal; el Estado ya no se desinteresa de los salarios, sino que influye eficazmente en su política; el Estado, en algunas partes, hace obligatoria para toda la profesión la convención colectiva pactada solamente por una parte de ella; a veces, querer obtener un aumento de salario equivale a provocar una decisión del gobierno; no pocas veces, el Estado se hace gran patrono, no sólo por el aumento de funcionarios, sino también por el creciente número de empresas que él mismo dirige o por lo menos directamente controla. Por esas y otras razones, la huelga ya afecta al Estado y a veces pone en discusión la política del gobierno; tiene, pues, la huelga cada vez más consecuencias políticas y necesariamente un carácter político. En casos extremos, la huelga hasta quiere que el gobierno se doblegue y cambie su política económica. La huelga se va utilizando también más y más para fines políticos y aun revolucionarios; los partidos políticos se declaran ya a favor o en contra de la huelga.

La aplicación de las reglas clásicas de la moral va haciéndose más complicada, pues hay que tener en cuenta las incidencias políticas de las huelgas; el caso se hace más complejo, si la huelga afecta a los funcionarios y sobre todo a los grandes servicios públicos, cada vez más imprescindibles para los consumidores y usuarios en general; se presenta además el fenómeno acentuado de la huelga de solidaridad, de la no colaboración, de la ocupación de tierras y de fábricas.

En resumen, en la huelga moderna ya no se trata solamente de una lucha y de un tanteo de fuerza entre patronos y obreros; quedan también profundamente afectados el Estado y los consumidores; la figura del patrono como elemento activo de la huelga se va eclipsando y aun a veces los patronos se unen con los obreros para alcanzar las reivindicaciones de éstos, porque han descubierto un medio de resarcirse con creces del aumento de salarios: aumentar los precios. La figura del patrono va siendo sustituida por el Estado.

La consecuencia de todo ello es que el Estado ya no puede quedar indiferente ante el ejercicio del derecho de huelga; se siente afectado por cualquier huelga; dada su intervención en la vida económica y social ya no puede abandonar la economía a los choques de las huelgas producidas por las fuerzas individuales y colectivas: el Estado, hoy, ya

quiere de una manera decidida que todas las actividades se sometan al interés general expresado por su voluntad, y la huelga parece ser algo que escapa al control de esta voluntad del Estado, por lo cual el Estado se siente ofendido por cualquier huelga, que la concibe como si fuera un desprestigio suyo, una demostración de su fracaso o de que algo falla en su política económica y social. Por eso, hoy, los Estados, o suprimen el derecho de huelga o lo regulan en su desencadenamiento y en su desarrollo.

II.—*Actitud de los Estados ante el derecho de huelga.*

En cuanto a la actitud sobre el fenómeno de la huelga moderna, los Estados se pueden dividir en tres categorías:

a) En todos los países de la zona soviética, la huelga está rigurosamente prohibida con graves penas. A estos países se pueden añadir las poblaciones en que por estar reducidos los seres humanos a la condición de casi esclavos y por su evolución imperfecta no se puede dar el fenómeno moderno de la huelga; se trata de la humanidad primitiva, donde se ignoran las relaciones entre obreros y patronos; algunas naciones que se encuentran en esta situación han firmado en 1948 la Declaración universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En estos países, pues, y en los países soviéticos, la libertad de huelga es desconocida. En apariencia hay instituciones jurídicas semejantes a las occidentales en cuanto a encauzar y hacer valer las reclamaciones individuales y colectivas de los trabajadores; pero su funcionamiento no nos es suficientemente conocido. La doctrina moral sobre el derecho de huelga en estos países estará íntimamente relacionada con el juicio moral que se dé sobre el mismo sistema económico. Es muy lógico que un Estado que se hace dueño de todos los medios de producción y por tanto, de trabajo, que planifica todo lo que hay que producir y distribuir, que tiene a todos los ciudadanos trabajadores por funcionarios suyos, prohíba absolutamente la huelga. En efecto, ésta es del todo incompatible con una economía planificada; ella sería la derrota de esta economía y haría vanos los cálculos de la planificación.

Por eso, todos los países que reconocen más o menos abiertamente la necesidad de una economía planificada van caminando por la senda que conduce a un encuentro con los países de la zona soviética y china. Así, por ejemplo, el anteproyecto del plan quinquenal indio publicado en Nueva Delhi en julio de 1951, por una Comisión de personas cualificadas designadas por el Gobierno, reconocía la incompatibilidad de la huelga "con una economía organizada para la producción y la distribución planificadas con vistas a desarrollar la justicia social y el bienestar de las masas".

b) En otros tres países fuera de la zona soviética, la huelga está

prohibida por la legislación vigente: España, Portugal y Turquía. De estas tres naciones, España, al parecer, es la que tiene menos instrumentos eficaces para zanjar las reclamaciones colectivas, y por tanto, los conflictos colectivos, que aunque no se manifiesten externamente pueden ser latentes. La solución del problema de la huelga, la mayor parte de las veces, no se refiere a la eficacia en resolver los conflictos jurídicos, o sea los que surgen por cuestiones de aplicación o de interpretación de las cláusulas pactadas o de las determinadas por el Estado, sino sobre todo y principalmente a la eficacia en resolver los conflictos económicos, manifiestos o latentes, o sea los que surgen por la necesidad o aspiración de modificar los salarios o demás condiciones de trabajo establecidas. Ahora bien; en España, tratándose de estos conflictos, no asiste ni al trabajador aislado, ni a un grupo colectivo, ni al sindicato, la facultad de provocar una decisión de algún tribunal o del organismo estatal encargado, con exclusión de cualquiera otra intervención, de reglamentar el trabajo; no hay otra facultad que la mera petición. En este sentido sólo se da eficacia a la propuesta de aumento de salarios hecha por una sola de las partes, y precisamente por la parte casi siempre interesada en no aumentarlos, o sea por la empresa, puesto que si al cabo de sesenta días de haber hecho esta propuesta, nada contesta la Dirección General de Trabajo, los salarios propuestos tienen ya la sanción estatal.

c) Fuera de estos dos grupos de países, en todos los demás se admite el ejercicio del derecho de huelga, o sea la libertad de los obreros de unirse y de usar de la fuerza que da la unión en el paro voluntaria para alcanzar una reivindicación. Esta libertad de huelga está jurídicamente reconocida, a veces proclamada de una manera expresa en las leyes, a veces aun en las mismas Constituciones, como en Francia, Italia, Brasil, Cuba, Uruguay.

Pero ¿reconocen estos Estados el derecho de huelga sin ninguna limitación como en los tiempos del régimen liberal, del que es hijo? Ya vimos que no y por qué razones. En estos países, por tradición, hay mucho apego al derecho de huelga, pero se le sujeta a limitaciones de diversas clases, y en este punto hay una notable semejanza en las legislaciones de los distintos países. Vamos a sintetizar estas limitaciones, aunque ello sea una tarea muy imperfecta, dados los numerosos y variados regímenes del ejercicio del derecho de huelga.

III.—*Limitaciones al derecho de huelga.*

a) *Las huelgas de funcionarios y de servicios públicos y vitales.*

Los funcionarios, los agentes de los servicios públicos y de otras instituciones públicas han aumentado extraordinariamente en los últimos años. No pocos, sobre todo los admiradores del régimen soviético, donde la huelga está absolutamente prohibida a todo trabaja-

dor, proclaman la inseparabilidad entre el derecho sindical y el derecho de huelga. Si a los funcionarios se les reconoce el derecho a organizarse en sindicatos, también hay que reconocerles el derecho a la huelga. La tendencia sindical democrática cristiana en Italia también admite el derecho de huelga para los funcionarios.

Pero el hecho es que en todos estos países, aunque en principio se proclama la libertad de huelga, en realidad se niega a los funcionarios, a veces por textos formales, a veces por la costumbre sin textos prohibitivos. Se han establecido sanciones contra los funcionarios que cesan colectivamente en el trabajo; hay sanciones disciplinarias que pueden llegar hasta la revocación del cargo. Parece que solamente la legislación mejicana admite la libertad de huelga para los funcionarios públicos, pero aun esta regla general en el mismo Méjico está sujeta a restricciones y excepciones.

Es que se considera que las actividades de los funcionarios no se pueden interrumpir, sin atentar profundamente contra la vida nacional. Pero también el cese de no pocos servicios públicos afectan hoy a la vida nacional, porque se hacen necesarios. Estos servicios van en aumento y por estas necesidades creadas e imprescindible las sociedades modernas se hacen más vulnerables. Hoy los ciudadanos son más exigentes y reaccionan enérgicamente cuando la interrupción de un servicio público o de utilidad general les causa una molestia seria. Estas necesidades sociales obligan en algunos casos a la autoridad pública a contrarrestar directamente, por medio de sus agentes, estas huelgas.

Por eso, en muchas legislaciones se ha introducido la noción de servicios vitales o esenciales cuya interrupción se declara inadmisibile. En eso se distinguen especialmente muchas naciones de la América Latina. En 1875 ya se prohibieron en Inglaterra las huelgas en el ramo del gas, del agua y luego de la electricidad. Bélgica ha dictado reglamentos sobre las "prestaciones de interés público". En Inglaterra, Francia y Australia se procede contra los huelguistas en estos servicios con medidas que denotan una oposición oficial enérgica al libre ejercicio del derecho de huelga. A veces, cuando se trata de servicios estimados como esenciales, más bien se impone una reglamentación estricta o un recurso obligatorio al arbitraje, para que de este modo se pongan impedimentos a la interrupción del servicio, sin que se proclame que se prohíbe formalmente la huelga.

Como progresivamente han ido aumentando en número los servicios públicos y las pretensiones y exigencias de los innumerables clientes de estos servicios, la libertad de huelga ha perdido terreno y se encuentra así notablemente recortado el dominio de las empresas en que los asalariados tienen libertad para recurrir a la huelga sin que tropiecen con la oposición de la autoridad pública, que se dispone a veces enérgicamente a romper las huelgas ya declaradas.

Los Obispos franceses, en su "Directorio pastoral en materia social para uso del clero", han dado a los sacerdotes algunas normas y orientaciones para aplicar la doctrina moral sobre la huelga al caso de huelgas de funcionarios y de servicios públicos.

Otras restricciones se encuentran en las distintas legislaciones, que han tenido el cuidado de definir la huelga, con el fin de impedir que el reconocimiento general del derecho de huelga valga para las huelgas políticas o extraprofesionales. Por otra parte, a falta de texto legal, es la misma costumbre o la jurisprudencia la que hace la misma distinción.

b) *La negociación.*

En todos los países en que se reconoce el derecho de huelga, se reconoce el derecho a la negociación como instrumento normal usado antes de que el conflicto surgido tenga un desenlace en la huelga. En los países en que se prohíbe la huelga, el derecho a la negociación es lo menos que se debería reconocer. Ni habría necesidad de proclamar expresamente este derecho, cosa que ninguna legislación ha hecho, fuera de Suecia. El derecho de los trabajadores a negociar con los patronos sobre salarios y condiciones de trabajo es algo que va implícito en el mismo reconocimiento jurídico del sindicato y en el mismo derecho sindical, del cual aparece siendo uno de los modos esenciales de su ejercicio. Porque si el sindicato no tuviese capacidad jurídica para negociar, entonces ¿qué sería el sindicato? Sobre todo en los países anglosajones y escandinavos esta forma de zanjar los conflictos por negociaciones directas entre patronos y obreros a través del sindicato, se considera como preferible a cualquiera otra. Solamente cuando ésta se manifiesta ineficaz, se acude a los procedimientos de conciliación y arbitraje.

c) *La conciliación y el arbitraje.*

No se puede negar que la conciliación y el arbitraje han evitado por su propia existencia y están evitando muchas huelgas. La conciliación consiste en la intervención de un tercero, magistrado, funcionario u otra personalidad competente, elegido por los órganos del Estado o por los mismos interesados, que se esfuerza por poner de acuerdo a las partes contratantes. En algunas legislaciones la conciliación se realiza a petición de los interesados. Pero en otras, en mucho las más numerosas, es el representante oficial del gobierno el que de oficio toma la iniciativa de la conciliación en formas sencillas y rápidas. En la mayor parte de los países, el que patrono u obrero adopten el procedimiento de la conciliación, aunque sean invitados a ella por los elementos oficiales, es algo que se deja a su libertad. En cambio, algunos países, como Australia, Bélgica, Canadá, Suiza y Francia han hecho obligatoria la conciliación y a veces aun se prevén sanciones si no se acude a ella. Aunque el ir a la conciliación sea obliga-

torio, ello no quiere decir que las partes tengan la obligación de ponerse de acuerdo en el mismo acto de la conciliación; las partes aun entonces conservan el derecho de rechazar la solución que un tercero les ofrece para poner fin al conflicto. En caso de no conciliación, si han fracasado también las negociaciones directas, se irá al arbitraje o a la huelga.

La terminación del conflicto podrá venir por el arbitraje, si ha fallado la negociación directa y la conciliación. El arbitraje interviene para poner fin a un conflicto y tiene un carácter jurisdiccional. Las soluciones son muy diversas respecto de las personas a las que se confía esta jurisdicción arbitral; generalmente, es un colegio que preside una personalidad neutra e independiente, con frecuencia un magistrado; los asesores de este colegio son elegidos por los sindicatos obreros y patronales. Solamente en algunos países, como Australia, Nueva Zelanda y Filipinas, esta función judicial se confía exclusivamente a magistrados. En bastantes países se distingue entre los conflictos jurídicos y conflictos económicos, distinción que ya hemos indicado; los primeros se atribuyen a jurisdicciones especiales, denominadas generalmente Tribunales de Trabajo, y los segundos a comisiones u otros organismos análogos. En la solución de los conflictos colectivos por vía de conciliación y arbitraje, cada vez tienen más participación personalidades distintas de los juristas y de los magistrados, como profesores de Facultades en Grecia y Turquía, funcionarios u otras personalidades cualificadas por su competencia especial en los problemas económicos y sociales. Lo que hace medio siglo aparecía como una atribución específicamente jurisdiccional, se hace una técnica que va progresando gracias a profesionales experimentados. Eso acaece sobre todo en Estados Unidos y en los países escandinavos.

El arbitraje, generalmente, es libre. Aun los países, fuera de alguna excepción, que han declarado ser obligatorio ir a la conciliación, no han impuesto esta obligación cuando se trata del arbitraje. El arbitraje obligatorio puede tener varios sentidos. Puede significar solamente la obligación de las partes de acudir a este procedimiento, sin que tengan la obligación de aceptar la sentencia que dé el árbitro; puede significar la obligación de sujetarse ya a esta sentencia arbitral; puede significar finalmente la prohibición, bajo sanciones penales, de rebelarse contra esta sentencia arbitral.

Solamente Australia y Nueva Zelanda establecieron hace medio siglo un sistema completo de arbitraje obligatorio; teóricamente, con este sistema la huelga es imposible; todo conflicto termina por resolverse con sentencia judicial y con la obligación bajo penas de sujetarse a ella. Pero aun en aquellos países las huelgas continuaron y de hecho se renunció a reprimirlas por sanciones penales, a pesar de estar previstas por la ley. El carácter ejecutivo de las sentencias arbitrales

se acepta más fácilmente cuando se trata de procedimientos de arbitraje en que las partes han participado, sea voluntariamente, sea en virtud de acuerdos contractuales o prescripciones legales; pero la resistencia de los obreros a la sentencia arbitral es grande, cuando se trata de arbitrajes impuestos a los asalariados contra su voluntad por la autoridad gubernativa.

Con todo, el arbitraje obligatorio va realizando progresos, aunque no se puede prever cuál será su porvenir. Parece que cuanto más los trabajadores vayan participando en la dirección política y económica de la nación, más irán aceptando las bases del arbitraje obligatorio, porque con esta participación irá naciendo en ellos la confianza en la independencia, imparcialidad y equidad de los llamados a resolver los conflictos colectivos de trabajo. Por lo menos actualmente van progresando, y se desea que progresen, los procedimientos de arbitraje obligatorio en los servicios públicos y en los servicios llamados esenciales; así, en estos casos, con la aplicación del arbitraje obligatorio la libertad de huelga queda suprimida o paralizada.

Consideradas la conciliación y el arbitraje como limitaciones directas y eficaces de la huelga, se pregunta: ¿se reconoce el derecho a declarar la huelga antes de que se vaya a la conciliación o al arbitraje, sean o no obligatorias estas dos instituciones, o durante su curso? En Inglaterra los mismos acuerdos colectivos entre patronos y obreros, la costumbre y, finalmente, la ley desde hace mucho tiempo han suspendido el derecho de huelga mientras duran los procedimientos de conciliación y arbitraje. Numerosas legislaciones, sobre todo las sujetas a la influencia británica, como África del Sur, Canadá, Australia, India, y otras, como Egipto, Indonesia, Centro América, Suecia, Suiza, han imitado este ejemplo. Pero hay que reconocer que este armisticio en la lucha social frecuentemente no ha tenido un resultado favorable, o sea el de impedir la interrupción del trabajo o el de poner fin a ella. Los obreros, por la mística del derecho de huelga, quieren reservarse este derecho también antes y durante los procedimientos de conciliación y arbitraje.

Por eso la Conferencia Internacional de Trabajo de Ginebra, que desde hace más de treinta años se ocupa de las instituciones de conciliación y de arbitraje como prevención y solución de las huelgas, no ha podido ir muy adelante en las recomendaciones sobre esta materia, pues de lo contrario no se habría alcanzado un acuerdo general entre los países en ella representados. En la sesión de 1951 una recomendación sólo pudo versar sobre la conciliación y el arbitraje voluntario. En los textos originariamente propuestos decía la fórmula que "mientras estuviesen en curso los procedimientos de conciliación y de arbitraje las partes deberían abstenerse de huelgas y de cierres"; mas para alcanzar la unanimidad se tuvo que atenuar sensiblemente esta fórmula por esta otra: "las partes deberían ser animadas a abstenerse

de huelgas y de cierres". Se tuvo el cuidado de añadir: "Ninguna disposición de la presente Recomendación se podrá interpretar como que limite de una manera cualquiera el derecho de huelga". Un autor comenta así este texto: "No hay que sonreírse de tal contradicción. Es normal y natural en un mundo que se sabe imperfecto y se esfuerza por acercarse progresivamente a la perfección sin pretender alcanzarla jamás. Casi está uno tentado a decir que ella es lógica" (1).

d) *La reglamentación del derecho de huelga.*

Sin duda hay que calificar también de restricciones del derecho de huelga las medidas adoptadas por las legislaciones relativas a este derecho, muchas de las cuales son de fecha reciente, es decir posteriores a 1945. Parece como si la inmensa sacudida producida por la segunda guerra mundial hubiera hecho ver a gobernantes y legisladores la urgente necesidad de tomar medidas en esta materia grave. No hay ningún derecho ni ninguna libertad en cuyo uso no haya límite; no obstante, no pocos, sobre todo los que ven en las huelgas los ensayos previos para la subversión y la insurrección política y los ingenuos que elevan los derechos de los trabajadores a las alturas de la mística, no toleran que se ponga un límite al derecho de huelga.

Pero las legislaciones, o las jurisprudencias en ausencia de la ley, han reglamentado el derecho de huelga con dos objetivos. En primer lugar, las reglamentaciones tienden a que preceda a la huelga un plazo con previa notificación al patrono y a veces también a la autoridad administrativa competente; así ha de transcurrir siempre un plazo entre esta notificación y el desencadenamiento de la huelga. Estos plazos presentan a veces formas muy acusadas; así el plazo es de cuarenta y cinco días en la India, de sesenta en Chile, de noventa en Buenos Aires, de ochenta en Estados Unidos, según la famosa Ley Taft-Hartley. En esta reglamentación se establece un mayor rigor cuando se trata de evitar huelgas en los servicios considerados como vitales. Este aviso previo y el plazo que le sigue, durante el cual no se puede ir a la huelga, ofrece una analogía de la huelga con la guerra. Hasta hace poco en los países civilizados antes del comienzo de las hostilidades, la declaración de guerra iba precedida de un ultimatum; pero el ataque de Alemania a Polonia y el del Japón a Pearl-Harbour inauguró otra era. También la huelga repentina, sin previo aviso, tiene defensores.

En segundo lugar, las reglamentaciones tienden a hacer depender la regularidad de una huelga de una decisión tomada según normas democráticas: la huelga solamente se puede declarar o por voto emitido por los trabajadores interesados o por deliberación de la junta

(1) P. GRUNEBaum-BALLIN ET RENÉE PETIT: *Les conflits collectifs du travail et leur règlement dans le monde contemporain*. «Recueil Sirey»; París, 1954; pág. 318.

directiva de la organización sindical a la que pertenecen los trabajadores que van a ser afectados por la huelga.

Así se ha llegado a establecer una distinción importante en la cuestión de las huelgas: son huelgas oficiales o lícitas las que se desencadenan en conformidad con los textos reglamentarios o con las modalidades de las costumbres establecidas; de lo contrario, las huelgas no son oficiales: éstas se llaman *Wild-strikes*, en Inglaterra; *grèves sauvages* en Bélgica. Esta distinción tiene notables consecuencias: el contrato de trabajo sólo se suspende en caso de huelga oficial, pero queda roto en caso contrario. Así actúan las ideas británicas sobre la materia; y son muy numerosas las legislaciones que han admitido la misma distinción y han sacado las mismas consecuencias.

En algunos países los legisladores no se han contentado con reglamentar la huelga con estas limitaciones; han creído ir hasta el punto de encargar al poder ejecutivo el decidir si una huelga determinada es lícita o no (2).

IV.—*El porvenir de la huelga.*

Así, por todas estas limitaciones que los Estados que reconocen el derecho de huelga ponen a su ejercicio, se ve que la huelga queda siendo un modo de defensa de los trabajadores, pero su campo de acción aparece cada vez más reducido. Por eso se habla del porvenir incierto de la huelga, de su crepúsculo y decadencia. No sería exacto explicar esta decadencia del derecho de huelga en los países que lo reconocen por el dominio de las fuerzas capitalistas o fascistas, que se expresarían en un sentido opuesto a toda interrupción de trabajo; esta decadencia se explica principalmente por un proceso de maduración y de responsabilidad de las fuerzas sindicales y por los procedimientos de conciliación y arbitraje.

Desde el comienzo de este siglo la huelga no ha aumentado en intensidad; al mismo tiempo ha ido atenuando su carácter originario de semejanza con la guerra. En 1902, en Inglaterra, por las huelgas, se perdió menos tiempo que en los dos días de fiesta de Navidad y Viernes Santo. Según un estudio de la Oficina Internacional del Trabajo, de 1949, que se refería a 22 países, durante veinte años; de 1927 a 1947, el tiempo perdido por las huelgas sólo fué el 0,2 por 100 de la duración total del trabajo en estos países. En el quinquenio 1946-1950, según el Anuario de las Estadísticas del Trabajo, en pocos países se pasó de la cifra de un día perdido anualmente por trabajador, por causa de las huelgas, siendo mucho más numerosos los países que estuvieron lejos de alcanzar esta cifra. Holanda hasta ha dejado de publicar las estadísticas sobre las huelgas, porque apenas se producen.

(2) Id., pág. 313.

No se puede todavía afirmar si está cercana la época en que en todas las partes del mundo, las diferencias surgidas entre patronos y obreros sobre remuneraciones y demás condiciones de trabajo se zanjarán sólo pacíficamente por negociación, conciliación y arbitraje. Hubo un tiempo en que la huelga era el único procedimiento de acción eficaz reconocido a los trabajadores en su lucha contra las fuerzas capitalistas: tanta importancia se dió al derecho de huelga, que se hizo un mito, y este mito subsiste todavía en la mente de los trabajadores. El derecho de huelga queda siendo una supervivencia en cierta manera sacrosanta que los gobiernos democráticos no se atreven a acometer de frente so pena de chocar con la masa.

Lo que sí toca a los gobiernos es crear un clima social que naturalmente la elimine y establecer procedimientos de regulación pacífica de los conflictos que impidan que estallen o que permitan poner fin a ellos rápidamente; en el mismo sentido puede ser eficaz reglamentar el desencadenamiento y el desarrollo de la huelga. Pero parece que pero ahora en muchos países la huelga quedará siendo el arma extrema de la que nadie piensa desposeer a los trabajadores, pero con la esperanza de que cada vez se hará más raro el uso de ella. La opresión injusta, aun en régimen de intenso intervencionismo estatal, queda siendo posible, se pueden prever abusos, y para la abolición de esta opresión y de estos abusos la huelga continuará siendo una arma útil y necesaria.

Fuera de los Estados autoritarios, no parece que los otros vayan por ahora a seguir el camino de la prohibición legal de toda huelga. Las supervivencias liberales son demasiado profundas y se cree que no existen todavía las condiciones necesarias de madurez para que las disposiciones radicales tomadas sobre la materia tengan el éxito y la eficacia convenientes. ¿Cómo en el estadio en que estamos todas las instituciones y procedimientos establecidos para prevenir y zanjar los conflictos laborales van a funcionar con tanta competencia, rapidez y justicia que supriman todos los abusos, que obligan al recurso de la huelga?

Supuesto que el derecho a la huelga es relativo y está condicionado por regímenes sociales, en que, a pesar de los esfuerzos y de los avances hacia la solución de los conflictos, todavía los individuos y grupos se ven en la dura necesidad de defender por sí mismos sus derechos, y supuestos todos los inconvenientes arriba mencionados de la huelga moderna, puede llegar a admitirse desde el punto de vista de la moral, que el gobierno prohíba la huelga como arma legal. Pero no crea el Estado que con esta decisión de prohibir la huelga los moralistas ya no tienen nada que hacer ni que decir sobre este difícil problema moral.

La prohibición de la huelga supone el quitar a los trabajadores un derecho que se ha revelado eficaz para alcanzar sus justas reivindi-

caciones. En compensación han de estar a su alcance medios eficaces y ágiles para alcanzar sus derechos y resolver los conflictos que se plantean; ha de haber cauces fáciles para manifestar exteriormente las injusticias o los conflictos que de verdad existan e instrumentos flexibles, rápidos y eficaces para hacer desaparecer estas injusticias y resolver los conflictos, no sólo los meramente jurídicos, sino, sobre todo, los conflictos económicos, que, como hemos dicho, son los más principales. Por eso los Estados que prohíben la huelga tendrían que estar mucho más atentos que los Estados que la permiten a establecer más facilidades de negociación entre las partes interesadas, más facilidades de intervención de las mismas en las instituciones conciliadoras y arbitrales. De sí no es suficiente compensación el restringir a los patronos la facultad de despido de sus trabajadores, cuando esta restricción coexiste con salarios evidentemente injustos.

De lo contrario, prohibir el Estado la huelga, estar dispuesto a aplicar contra ella toda la fuerza de su poder, y por otra parte, impedir a las partes el uso de otros medios eficaces para corregir las injusticias que padecen, permitirles sólo una mera exposición de las injusticias y de sus peticiones, no concederles el derecho de provocar una decisión judicial o una decisión del organismo estatal competente cuando se trata de conflictos económicos, negarles la iniciativa de llevar la acción procesal y las reformas hasta la última instancia jerárquica, hacer del sindicato una burocracia de técnicos sin que llegue a ser, por falta de eficacia y de funciones, fuerza efectiva de la sociedad, en resumen, creer que los conflictos sociales se superan suprimiéndolos por la ley y por la fuerza o ignorándolos por la comodidad que da a los gobernantes la vigencia de una ley prohibitiva de la huelga, es obligar a la moral católica a plantearse el problema de la posible legitimidad de la huelga en un régimen en que esté prohibida. En tales circunstancias los moralistas, entre los inconvenientes de la huelga, tendrán que sopesar también la oposición cierta y la acción que el Estado ejercerá contra ella con todas las consecuencias: pero ni aun por eso podrán los moralistas negar en todo caso la legitimidad de la huelga.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

GLOSAS Y COMENTARIOS

PRODUCTIVIDAD Y «RELACIONES HUMANAS» EN LA EMPRESA

NO es problema de hoy, para las empresas, el de lograr una mayor y aun una máxima producción. A fin de cuentas, en la cabeza y en el corazón de todos los que se dedican a negocios está la idea de que la empresa no tiene otra finalidad que la del beneficio o lucro. Lo que es cierto, acaso, aunque no en la medida ni forma en que los empresarios de espíritu liberal suponen.

No estamos, por ejemplo, conformes con los que creen que todo en la empresa ha de supeditarse a una mayor productividad. Esta, a nuestro humilde entender, es indispensable. No tiene razón de ser, ni económica ni social, la empresa que no preste ningún servicio. Podrá éste ser de uno u otro género, pero ha de darse alguno, y como condición esencial de la vida económica de la empresa. Pero ¿habrá de ser aquél siempre un beneficio financiero exclusivo del capital, o bastará en ocasiones un bien común aun con detrimento del capital privado? Mucho podría decirnos sobre el tema un Jorge La Pira, a quien no hemos visto ni oído aún en ningún congreso o reunión internacional, celebrado en nuestra patria y al que, en consecuencia, sólo conocemos allende nuestras fronteras a través de las crónicas de prensa, con frecuencia hostiles al renombrado alcalde de Florencia. Pensamos también, al meditar sobre estos artículos, de la sociología cristiana en la distinta forma con que la autoridad procede con los capitales de tipo rural y agrícola y con los industriales. Diríase que cuando se trata de aquéllos se maneja el Estado con mayor libertad y osadía que cuando se trata de encauzar los capitales industriales hacia un servicio de bien común. Son ciertamente mayores y más espectaculares las reclamaciones que se hacen contra las expropiaciones de bienes

industriales que las que se planean contra las de tipo agrícola. Esto nos parece decir que están aún muy lejos nuestros industriales del recto sentido y de la justa estimación del "bien común".

Concepto es éste, el del "bien común", que se hará difícilmente puesto en una mentalidad tan supercapitalista como es la de la mayoría de nuestros empresarios. La evolución, real, que se está logrando entre nosotros camina a un ritmo excesivamente lento, con lo que las modificaciones estructurales de las empresas serán —por ley natural— insuficientes y dolorosamente parciales. Hemos asistido, desde un tiempo a esta parte en sistemático y estudiado silencio, a conversaciones y quejas patronales, y hemos sacado de ellas una consecuencia: no todo es inexacto en lo que hablan, pero su juicio está fuertemente imbuido e influenciado de un modo de ver sobradamente personalista y crematístico. Confiamos en que poco a poco irá cobrando fuerza en ellos o en sus sucesores la persuasión de que el concepto de "servicio" irá predominando y venciendo al de lucro. Sólo ese día —ya llegará: "serunt arbores quae altero saeculo prosint", plantamos árboles que aprovecharán a los siglos venideros"— habrá llegado la empresa cristiana a su plena madurez.

Sorprende, con todo —podría parecer una paradoja y acaso lo es— la frecuencia con que se tropieza en nuestra geografía financiera e industrial con entidades de un bien escaso rendimiento. Se comprende que cuando se ven advertidas por sociólogos y moralistas, de un insuficiente cumplimiento de sus deberes patronales, sus dirigentes aleguen la inestabilidad y aún angustia de sus libros de cuentas. Vamos a decirlo sin rebozos: padecemos de cierto escepticismo con respecto a la verdad, de esas "primeras" contabilidades y aún, tal vez, a la de las "segundas". Sería injusto negar la existencia de empresas que caminan con una precaria libertad de movimientos. Son muchos y muy variados los motivos de esos lánguidos andares. Se citan los impuestos, la dificultad de lograr materias primas, el poco rendimiento de los trabajadores. Todos ellos son ciertos: pero no explican bastante la frecuencia denunciada.

¿Por qué no somos valientes y confesamos —como lo hicieron hace aún relativamente corto tiempo naciones hermanas— que el principal fallo está en nuestra rudimentaria técnica administrativa? Hemos dicho "técnica administrativa". Y en esa deficiencia entran —si entran— en muy reducida proporción los trabajadores, sobre cuyos duros hombros se quieren descargar como sobre el "macho cabrío" israelita todos los pecados de nuestras empresas improductivas. No negamos que el productor español produce deficientemente. ¡Si lo reconoce él mismo, aunque con escaso o nulo propósito de enmienda! Vaya como prueba este chascarrillo que recogí de sus propios labios. —¡Qué poco trabajan ustedes!— —¡Para lo que nos pagan!— —¡Les pagan tan poco?— —¡Para lo que trabajamos!— Abí está, en su

crónica crudeza toda la verdad, confesada por los mismos delincuentes. Pero eso no explica el que haya habido —en nuestros mismos días— empresa que, puesta afortunadamente en manos diestras, haya podido mejorar su productividad en un noventa por ciento, con solo reformar su sistema contable y su distribución burocrática.

A expertos en "racionalización del trabajo" de oficinas hemos oído que apenas ha habido una empresa sometida a revisión que no haya ganado un 20 por 100 de productividad.

Hay entre nosotros muchas circunstancias, que dificultan y entorpecen considerablemente la buena marcha de los negocios. Pero no dudamos en afirmar que en una gran mayoría de casos, son los mismos elementos rectores los principales y en ocasiones los únicos responsables de la escasa productividad de sus gestiones.

A un capitalista norteamericano, venido a España en viaje aparentemente turístico (en realidad con ánimo de estudiar la posibilidad de invertir ricos caudales en empresas deficitarias), hemos visto marcharse con cara bien apesadumbrada. El venía con bien buena voluntad: no venía dispuesto a perder dinero, es evidente; pero tampoco con el deseo de explotar nuestra inferioridad y retraso industrial. Con sus millones se ha vuelto ante la imposibilidad de conocer la situación real y fraudulenta de contabilidades que sitúan en pie de igualdad pesetas tan heterogéneas como las del año 36, y las del año 55. ¿Que no en todas nuestras industrias sucede esto? Es verdad, pero da la, para nosotros probativa, coincidencia, de que éstas no son las más y son las únicas que marchan prósperas.

Se nos ha acusado de improvisadores y es cierto: pero aún se nos puede acusar de algo más perjudicial y bochornoso, de trabajar sin más ánimo que el del fácil y no pocas veces escaso margen de beneficio. Muchos de nuestro capitales se invierten sin más proyección ni perspectiva que la de una renta que dé para vida y diversiones. Todo se subordina a eso y lograda esa bien mermada ambición, ya nada importan las situaciones penosamente soportables de quienes han colaborado a la producción de su renta.

De labios de un viejo jefe de empresa oímos con sorpresa que no hay hoy en España empresa que *bien llevada* no pueda pagar a sus obreros un salario suficiente para vivir holgadamente. Y se lo creemos. Pero es que hay pocos hombres de negocios que como él estimen indispensable hacer rendir a sus empresas cuanto haga falta para que todos los colaboradores, trabajo y capital, perciban el emolumento que les compense la inversión que cada uno de ellos ha hecho para la constitución de la empresa.

Inútil es que los patronos nos aleguen que ellos pagan bastante más por el obrero de lo que éste percibe en mano. Lo hemos oído muchas veces y hemos hecho muchos cálculos de esos. Pase el que nuestro sistema de seguridad social, feliz en sus principios, no lo sea

tanto en su técnica; pero da la casualidad de que conocemos a patronos que, convencidos de que los obreros no perciben de lo que ellos dan todo lo que necesitan a las inmediatas, han ideado, mientras no se halle remedio oficial a esa anomalía, recursos dentro de la Ley, para que sin aumentar sus cargas fiscales y sociales (con las que cumplen puntualmente), puedan aumentar el capítulo de ingresos monetarios, conquistando así la benevolencia y aumentando la capacidad de trabajo de sus productores.

No negamos que existe en todo este problema una dificultad económica: pero pensamos que no es remedio ni solución suya la explotación hasta el límite de las capacidades del trabajador. Este se defenderá del esfuerzo violento y forzado. Medios abundantes tiene para lograrlo sin que puedan contra su intencionada inactividad los otros medios que la ley y la fuerza ponen a disposición del jefe.

Desde hace mucho tiempo nos persigue la distinción entre apostolado obrero y apostolado social.

No encontramos una razón que justifique —sí que la explique— la notable antelación con que se creó en nuestros medios apostólicos seculares la rama especializada de obreros y el consiguiente retraso con que se dió ser y función a la rama patronal y aún mayor a la técnica y profesional. ¿Es que creímos que había de dirigirse con mayor urgencia y especialidad a los obreros la acción social? Siempre nos pareció más acertada la mente del llorado P. Azpiazu, quien siguiendo o coincidiendo en esto como en otras cosas con preclaras mentes de la sociología cristiana española, juzgaron que la verdadera acción social del sacerdote y del sociólogo cristiano, debía dirigirse con preferencia a la transformación del modo de pensar y de actuar de los patronos y jefes de empresa.

No quiero decir con esto que ellos descuidaran el apostolado sobre el obrero. Nada de eso. Había mucho que hacer en ese campo y sigue habiendo mucho que reformar, pero aún estamos más lejos del ideal en el sector de la mentalidad patronal. Esta se ha sentido atacada y lo ha sido; no pocas veces se ha extremado la crítica; pero han olvidado, o no lo han querido saber más que a la fuerza los patronos, que era más urgente, mucho, muchísimo más urgente para la restauración del orden justo y cristiano su evolución, que la reforma religiosa de los que habían sido envenenados por los que les predicaban venganza.

Toda la atención de los que han expuesto un capital en una empresa, está cifrada en el mayor rendimiento del mismo; olvidan que una de las condiciones más substanciales para que dicha renta se produzca es el que se sienta el obrero a gusto en su trabajo.

Hacen falta técnicos —¿quién lo ha dudado nunca?—, pero poco o nada podrá hacer el técnico si no cuenta con una buena mano ejecutora. Acaso no falte soñador que espere que el progreso técnico y

los cerebros electrónicos eliminarán del todo la mano de obra. Mucho dudamos de ello, aunque será innegable que la habrá de reducir. Pero ¿cabrá dentro de las posibilidades de todas las empresas, aun de cierta categoría, el disponer de esos medios voluminosos, hoy por hoy bastante privativos? Durante mucho tiempo se tendrá que contar con una cifra crecida de obreros.

Opinamos, por consiguiente, que sin dejar a un lado los otros medios técnicos hay que empezar, por lo menos entre nosotros, por tener una mayor consideración a los obreros. Son bastantes las empresas en las que, conformes éstos con los jornales y sueldos que perciben, manifiestan un no disimulado descontento por la forma poco considerada con que se les trata habitualmente. Denuncian asperezas, palabras hirientes, diferencias injustificadas e injustificables de trato. El obrero ha llegado a saber y estimar su dignidad humana, porque han sido muchos los que se lo han hecho saber de todos los modos posibles. Ni faltan entre ellos quienes llegarían a comprender un menor beneficio económico, pero no el mal trato de que se les hace fácil objeto.

No culpamos a nadie concretamente, pero nos permitimos llamar en estas líneas la atención del personal técnico; cuentan mucho en este capítulo los ingenieros y demás personas que sirven de enlace entre los directores y los trabajadores.

Justamente nos ha animado a redactar estas páginas la impresión que sacamos de las primeras Jornadas de Ingenieros, Arquitectos y Técnicos celebradas en Zaragoza. En ellas se pudo percibir claramente cierta preocupación por estos temas sociales. Aunque los temas que en ellas se abordaron poseían una mayor extensión que el punto que venimos analizando, pudimos percibir clara, en nuestras conversaciones y diálogos privados con ellos, la quemazón por verse relegados con excesiva frecuencia a la sola labor técnica, con imperada ausencia del aspecto social de los problemas planteados sobre la marcha, por los mil entrecruzamientos técnicos que constantemente se van produciendo.

Importa mucho que se den cuenta exacta los más elevados elementos de la empresa de que nunca ha de producir ésta tanto como cuando estén realmente satisfechos sus colaboradores todos; satisfacción que no debe creer haber obtenido a base de raciocinios apriorísticos que le conducirán fácilmente a irreparables errores, sino a base de cautas investigaciones, que le den libre y espontánea idea de la verdadera situación psicológica de los que con él trabajan.

Quienes más pueden hacer en este orden de cosas son, como ya lo hemos indicado, los técnicos. son los que tienen más contacto con los de abajo y son ellos los que más directamente disponen de la mano de obra.

“Constituye para los ingenieros una obligación moral —decía la ponencia alemana del I Congreso Internacional de Ingenieros de

Roma—, no solamente esforzarse en comprenderlos, sino también ayudarles en la medida posible para que se conviertan en sus verdaderos colaboradores.”

“Se encuentra entre los obreros, más frecuentemente de lo que se piensa, buen sentido, júbilo en el trabajo y deseo de aumentar sus conocimientos. El ingeniero tiene el hermoso deber de orientar estos buenos deseos en la debida dirección.”

La ponencia suiza a su vez decía: “Debe interesarse el ingeniero en la vida del obrero. Porque no sólo en el dominio de las condiciones de trabajo, con todos los problemas fisiológicos y psicológicos que se plantean en él, ha modificado la técnica profundamente el cuadro de la vida humana”.

Desde que pasa del marco del trabajo al del conjunto de la vida del obrero, el ingeniero toma conciencia de una doble responsabilidad: la que se desprende de la influencia general de la técnica sobre las condiciones de existencia, y la que está directamente relacionada con un modo de vida determinado, en cada caso particular, por la vecindad de la fábrica, por su invasión del medio ambiente, por la manera más o menos feliz como se haya resuelto el problema del alojamiento del obrero, por los medios —o la ausencia de medios— a disposición de los trabajadores para distraerse saludablemente y desarrollar su personalidad.

Nos duele ver que han mejorado extraordinariamente estas relaciones humanas en naciones con más corto y menos intenso historial cristiano, mientras en la nuestra se mantiene aún un espíritu de casta, que no dice nada bien con nuestro pregonado catolicismo. Bien podíamos haber remediado nosotros, por espíritu, males que ellos han corregido por puro afán humanitario o por simples aspiraciones a un mayor lucro. Se ha dado el caso de ingeniero que, al saber que estaba de visita en una casa su ayudante, dejó de entrar en ella para que no sufriera con ese trato de igual a igual merma su autoridad de jefe. Nunca nos ha parecido que padezca la autoridad por ser amable, ni que sean inconciliables la confianza y el respeto o la obediencia.

Invitamos en cierta oportunidad a un comandante a que depusiera el tono imperativo cuando trataba a sus soldados, para ser más cordial. Lo hizo, fiado más en nuestro apremio que en la convicción de un posible buen resultado. Los soldados agradecieron aquel buen trato tanto, que, en lo sucesivo, trataron de adivinar los deseos de su jefe con la misma diligencia con que antes rebuscaban medios de esquivar sus órdenes.

Complacidos hemos sido testigos de la labor de un ingeniero agrónomo que, no contento con hacer técnicamente los cambios que una concentración parcelaria exige, ha puesto mayor atención aún en preparar los ánimos para que los acepten y dejen de aparecer odios

entre los que se creen perjudicados y los que han sido beneficiados. Maravillosa labor social, de importancia incalculable en la vida de los pueblos, que sólo él puede realizar.

Terminamos. No hay por qué desvalorizar los medios técnicos para una mejor racionalización del trabajo. Estúdiense movimientos y cuantos otros capítulos se quiera, pero no duden los técnicos que el primer factor para una buena productividad es el contento de los obreros, su satisfacción en su trabajo. Habrá que cambiar mucho en nuestras industrias, pero solo cuando se logre este estado de espíritu se empezará a rendir de verdad y sin que nadie sienta resentimiento de que se gane. Porque habrán ganado todos y de muy buenos modos.

Buena es la economía dirigida, pero mejores aún las buenas "relaciones humanas" entre jefes y subordinados. Siempre ha sido buen aglutinante el espíritu de familia.

ANGEL DE ARIN ORMAZABAL, S. I.

III CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES

A las once de la mañana del 11 de julio último, se abrió el III Congreso Nacional de Trabajadores con una Misa en la iglesia de Jesús de Medinaceli, indicándose, con esa apertura cristiana, el sentido confesional del Congreso. A las doce del mismo día los 600 congresistas se reunían en el salón de actos de la nueva Casa Sindical. Presidía el Ministro de Trabajo, quien dirigió un saludo cordial y efusivo a los allí congregados: "Siempre hay algo del jadeo del trabajo en vuestros pechos y siempre hay algo de pregunta y de esperanza en vuestra mirada. Traéis hacia nosotros el aire agreste y rudo de los tajos y con la verdad tremenda de una vida dura y noble, como la vuestra, suscitáis en nosotros la honrada ilusión de abriros el corazón... Si de un Congreso como éste sólo quedaran los discursos más o menos elocuentes, quedaría bien poco, y no sería semejante Congreso ni digno de vosotros ni digno de nosotros". ¿Quería quitar, desde el principio, recelos —fundados— de un trabajo desproporcionado por la eficacia práctica?

Muy bien debió sonar en los oídos de los presentes aquello de que "el Movimiento ha hecho ante todo el Nacional-sindicalismo y su política social"; y, hecho el recuento de las realizaciones sociales, la afirmación tajante: "El Sindicato no es la mejor plataforma de lanzamiento de la revolución; es la única... Queremos un nuevo mundo en que ni se escale el poder por el asalto brutal y por la subversión ni se conserve a costa de mantener a los demás sumidos en la ignorancia y a veces en el envilecimiento. El Sindicato es la nave de este nuevo descubrimiento".

Halagado con estas frases con las que parece accederse de alguna forma a lo expresado en *La Voz Social*, órgano del Congreso: "La nota saliente será el deseo de que, de una vez para siempre, se concedan a la Organización Sindical todas las prerrogativas y responsabi-

lidades", comenzó sus tareas el III Congreso Nacional convocado para "el examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de carácter general elaboradas a la vista de los acuerdos de los Congresos Regionales previos; el estudio de otras cuestiones sociales y sindicales...; la aprobación de las conclusiones que sea necesario elaborar para el cumplimiento de los acuerdos adoptados y su elevación a los poderes públicos". Los anteriores Congresos se celebraron en 1946 y 1951.

El grandioso nuevo edificio de la Casa Sindical, en el Paseo del Prado, un poco en contraste sus líneas cuadradas y geométricas con los edificios de arquitectura más clásica y de proporciones más reducidas, abrió sus puertas al Congreso como acto inaugural de su funcionamiento. El salón teatro, modernísimo en su línea y con un decorado sobrio y casi austero, ofrecía facilidad de acomodo, no solamente a los 600 congresistas españoles, representando a ocho millones de trabajadores, sino también, por la instalación de auriculares para la traducción simultánea, a los cerca de cuarenta observadores extranjeros que ocupaban la primera fila del anfiteatro; el letrero y la bandera respectiva saciaban la curiosidad: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Egipto, Estados Unidos, Colombia, Francia, Inglaterra, Italia, Perú, Portugal y Venezuela.

Los españoles eran en una buena proporción, de los Jurados de Empresa, y precisamente la puesta en marcha de los mismos determinó la elección de este momento histórico para la celebración del Congreso. Se requería haber sido elegido por los diferentes Congresos Regionales o ser Procurador en Cortes por los técnicos u obreros, más alguno de libre elección. Pero aunque el Congreso convocara a los representantes de la sección social, tenían invitación los de la sección económica.

Ya pasó el tiempo de fijar la clase obrera por el atuendo. Hoy día, aun los trabajadores del campo se hacen su ropa frecuentemente en la ciudad, y con ese traje de domingo se nos presentan en Madrid. Pero indudablemente que hay rasgos, formas, características que denotan al trabajador en ese sentido noble de la palabra. No al "paleto", al "isidro", pero sí al "acariciado" duramente por el trabajo. Y no todos, seamos sinceros, se habían preocupado de acudir al sastre elegante; y más de uno se había dejado la corbata en casa... o no la ha usado nunca. Trabajadores había. También vimos a congresistas bastante redichos, con sus gafas de moda y su cartera de papeles de negocios... junto al que, tal vez sin un mal lápiz, atentamente escuchaba y certeramente intervenía: hombres de la mina, de la construcción, del campo.

En las Comisiones, con su Presidente y Secretario en cada Ponencia, las intervenciones eran constantes. Precisamente se comenta en un artículo de *La Voz Social*, que "pasó y está superada la primera etapa de los Sindicatos; aquella en que se echaba mano de obre-

ros y empresarios... pero reuniéndoles para hablarles más que para escucharles". En el actual Congreso se despachaban a su gusto, y sin ramplonería ni concesiones a los "tacos"; lenguaje sin retórica, directo, espontáneo; correcto en las intervenciones *individuales*. Al intervenir *en masa*, o en *grupo*, en el anónimo del salón, como protesta o disconformidad con quien emitía un parecer que les desagradaba, la finura era menor: de todos los representantes del campo, por ejemplo, cuando creían que les boicoteaban la única ayuda familiar que hoy día el campo posee, por parte de los de la industria, menos enterados de esto, y gozando privilegios mayores.

Ciertamente que llamaba la atención en las intervenciones, el ver a hombres curtidos por el sol y el aire en quienes se adivinaba habían dejado la víspera el arado, el dalle... o el volante del tractor, la corrección del lenguaje, lo acertado de las observaciones, el conocimiento del tema hablando en general. No que todos conocieran al detalle las disposiciones jurídicas, la legislación social... aun cuando van dominando esta materia que tanto les interesa. Es decir, que va siendo una realidad la elevación cultural del mundo del trabajo. Cada vez menos intermediarios, que no siempre interpretarán limpiamente el pensamiento del trabajador. Leemos escrito: "Se trata de colaborar y no de hacer demagogia; se exige, por ello, que se hable claro en los Congresos, que no se calle ninguna injusticia. Pero también que se diga cómo pueden enmendarse las cosas mal hechas según la experiencia y el sentido práctico de los trabajadores. Por lo cual no son deseables en esta Asamblea hombres mudos ni tartamudos y, mucho menos, tontos."

Satisfacía ver la libertad para mostrar su conformidad o desacuerdo con las opiniones emitidas. No era un sometimiento borreguil a opiniones de autoridad, que sin más había que acatar. Con mucha mira al bien común, al bien de las zonas, de la región, de la empresa que representaba cada uno, y de vez en cuando asomando el peligro de la casuística detallista y particularista: "mi caso", "mi aldea", "mi empresa"; es difícil acogotar el egoísmo.

No convence del todo el sistema de votación en bloque para aceptar o no una proposición, una enmienda. Primero porque no se pondera la calidad, y segundo porque no siempre el "recuento" es serenamente imparcial.

Con buen acuerdo se dividió el trabajo por Comisiones. Cada Comisión estaba encargada de una ponencia. No eran muchas las materias, pero ciertamente vitales en ambiente de trabajadores. Sin duda las que más habían resaltado en los Congresos Regionales previamente celebrados en Albacete, Asturias, Barcelona, Vizcaya, Sevilla, Valencia, Burgos, Málaga, Zaragoza, Pontevedra, Las Palmas: salario, vivienda, formación, seguridad social y política social agraria, y de acceso a la empresa. ¿Para qué andarse por las ramas cuando

el tronco requiere fortalecimiento o hachazos? ¿Que es un insistir en lo tratado tantas veces? De acuerdo; pero si se silenciase, se creería por algunos que todo estaba logrado, que Jauja había sido trasplantado por arte de birlibirloque a España y que no había nada que hacer, porque todo estaba hecho. Se insistió en esos puntos vitales todo cuanto la necesidad, la dignidad, el momento social aconseja. Se redactaron conclusiones, en el Pleno, después de acaloradas discusiones en las Comisiones que ahí están indicando claramente la meta a que se quiere llegar, la aspiración legítima, y aun los caminos que se trazan, no utópicamente, para alcanzar el ideal.

No tenemos a mano las conclusiones definitivas, pero sí las leídas y aprobadas en los Plenos; a base de éstas haremos los comentarios que siguen.

La primera ponencia versó sobre *La Empresa*, dividida en cuatro puntos principales: a) Promulgación de una Ley de Empresas que establezca la participación de los trabajadores en la administración de las mismas, en los beneficios, en la propiedad. b) El capitalismo financiero; ley de antimonopolios. c) El estatuto de Enlaces Sindicales, con obligación en las empresas de más de cinco trabajadores; como tal Enlace donde no haya Jurados; como auxiliares de éstos donde existan. d) La experiencia de los Jurados de Empresa, "el más ágil y completo instrumento social del Sindicato", por enlazar directamente el capital y el trabajo. Un representante de las minas de Almadén se llevó una ovación de bandera al defender la reimplantación de los Jurados de Empresas en sus minas, suprimidos, contra la voluntad de los mineros, a los quince días de establecerse. Los Delegados de los Jurados de Empresa, aun considerando un paso importante su establecimiento, han hecho constar la necesidad de incrementar sus atribuciones, así como el establecimiento en las empresas con más de cincuenta trabajadores.

No era difícil pronosticar uno de los momentos culminantes del Congreso éste, prologado como venía el Congreso Nacional por los Regionales, que habían reconocido la necesidad de promulgarse una Ley de Empresas "que sitúe el concepto de empresa en un terreno equilibrado entre el factor económico y el social". El discurso del señor Ministro de Trabajo, como recogiendo los deseos avanzados de los congresistas regionales, era acicate más que freno: "Nos proponemos llegar a la participación de los beneficios como una consecuencia de la participación en la dirección de la empresa... Para lograrlo necesitamos un trabajador preparado; y si hemos llenado el bache moral que supone la no participación en los beneficios, se trata de una fórmula provisional, necesaria para la preparación de la conciencia del país, que durará tanto tiempo como dure la capacitación del trabajador para dialogar con el empresario, y la capacitación del empresario para dialogar con el trabajador... Es necesario que uno

y otro tengan el mismo concepto de Empresa. No dudamos de la buena fe de los empresarios actuales y creemos que muchos de ellos están capacitados para este diálogo y desean ver capacitados a los obreros."

Insistiendo en la necesidad de la capacitación del trabajador, y en la de ir sin precipitaciones, hace una amplificación sugestiva de la Empresa, pero sin determinar una definición escueta y una forma concreta.

Nos gustaba la redacción de la primera conclusión, en estos términos: "Que se promulgue una Ley de Ordenación de la Empresa, humana y cristiana, donde el valor del trabajo ocupe el lugar que le corresponde de acuerdo con los principios del Movimiento Nacional y en la que se reconozcan los derechos de los trabajadores a participar en su dirección y administración." Un congresista advierte que parece haber redundancia en los términos "humana y cristiana", puesto que a continuación se habla de los principios del Movimiento Nacional; hay deseos de intervenir en varios para aclarar conceptos, y, por el sistema de votación, al que antes poníamos reparos, queda aprobada la proposición del primero.

Se tira contra la gran empresa de tipo capitalista que "ha contribuido a deshumanizar la propiedad y el esfuerzo de los trabajadores; queriendo introducir elementos del contrato de sociedad", implicando de modo prudente al obrero en su dirección y administración.

En las Conclusiones discutidas en las Comisiones, reflejando el sentir de los Congresos Regionales, se pedía, sin aquilatar expresiones, "que la participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa, de absoluta justicia en el orden del derecho natural y en el ordenamiento positivo español, debe ser obligatoriamente establecida". La conclusión leída en el Pleno, más moderada, pide "que la Ley de Ordenación de la Empresa establezca la participación de los trabajadores en los beneficios, sin perjuicio de la permanencia del régimen del salariado...".

Al hablarse de las ganancias de una empresa se pide "que se distribuyan a partes iguales entre capital y trabajo; la prestación de éste se equiparará a la prestación del capital, considerando el salario como rentabilidad del trabajo. La participación en los beneficios puede realizarse a través de acciones laborales que sustituirán a igual número de acciones-capital". Es decir, que para determinar los beneficios que pertenecen al trabajo capitalizan los salarios y consideran esa cantidad como la que ha de representar al trabajador ante los beneficios de la empresa. "Se entenderá, a este efecto, por Coste del Trabajo, el total de los gastos que como consecuencia directa o indirecta de la prestación del mismo, lleva a cabo la empresa; es decir, no solamente los salarios reales percibidos por los trabajadores, sino también los gastos de Seguros de Accidentes, Sociales, Montepíos, etc."

Hay otros aspectos delicados, como cuando se dice que "el reparto concreto de los beneficios no debe hacerse según un sistema rígidamente igualitario, sino en forma más justa y proporcional a la calidad de las personales aportaciones al común quehacer de la Empresa, como merecido premio a la mayor laboriosidad y estímulo de superación"; del reconocimiento del derecho de opción de los trabajadores de una empresa en situación de crisis para continuar su explotación en régimen cooperativo, no pudiendo ser desahuciadas bajo ningún pretexto. Hay confusión, o falta de claridad de términos, que tal vez se deban a mala redacción, como cuando se habla de "considerar el contrato de trabajo como contrato de sociedad de capital y trabajo" o de "tender de esta manera a asimilar el contrato de trabajo al contrato de sociedad".

* * *

Más interés y mayor polémica despertó la ponencia sobre *El Salario*; ella concentró el número mayor de asambleístas. Quince horas de Comisión, en tres jornadas, parecían haber dejado todo trillado a juzgar por el silencio y la conformidad en la lectura de las conclusiones del Pleno. Pero se leyó la conclusión sobre los "puntos" y treinta o cuarenta congresistas pidieron la palabra. Al proponer uno de ellos que la percepción del Plus fuera igualitaria, y que acaso su reparto podría hacerlo el Estado, un "no" rotundo y clamoroso denegó la propuesta. El Estado, en su puesto; el obrero, vinculado a su empresa, pero diferenciado para empuje del estímulo.

En los prenotandos de las conclusiones se recoge taxativamente que "entre todos los problemas sociales que España tiene pendientes, es el del salario el que con mayor urgencia reclama solución". Verdad incontrovertible. Como no hay más remedio que darles la razón en el tercer considerando: "La política salarial ha de tener por base el establecimiento de un salario mínimo vital, según piden los principios del ideal Nacional-Sindicalista, demandan los imperativos morales de la doctrina social de la Iglesia y reclaman las realidades económicas que tienden al aumento incesante del consumo para impulsar la producción y elevar el nivel de vida."

Algunos Congresos Regionales habían fijado como salario mínimo vital entre 46 y 75 pesetas diarias: los representantes de Vizcaya pedían 46,50, advirtiendo que en Altos Hornos se percibe actualmente un jornal medio de 50 pesetas. Todavía otras dos consideraciones previas de interés: poniendo el blanco de ataque fijo, se afirma "que el vigente procedimiento para la fijación del salario, sumido en el general principio de que el Estado confeccione las Reglamentaciones Laborales, cuya reforma ha sido tantas veces instada por la Organización Sindical, tampoco parece justificarse en momentos en que el in-

tervencionismo sobre los precios es mucho más flexible"; y, teniendo en cuenta la razón de ser de los Sindicatos, se solicita "la concesión al Sindicato de mayor intervención y de facultades adecuadas a su naturaleza en la fijación de los salarios"; que sean, por lo tanto, los Sindicatos los encargados de toda la Reglamentación del salario, interviniendo las autoridades y el Ministerio de Trabajo sólo para la ratificación de las decisiones tomadas por las correspondientes Comisiones Sindicales de obreros, técnicos y empresarios.

Se pide que tenga mayor flexibilidad la política de salarios con efectiva intervención sindical, solicitándose la urgente modificación de la Ley de 16 de octubre de 1942.

La Comisión propone al Congreso que se establezca un salario mínimo vital para toda la nación, que corresponderá a la categoría de peón ordinario; que sea móvil, cambiando en proporción directa al coste de la vida en cuanto la variación de éste sea de un 20 por 100 en más o en menos. Al fijar el alcance de este salario mínimo, parecen copiarse las frases de Pío XII: "que sea suficiente para el sustento y vestido propios y de su familia; para una vivienda digna de la humana condición; para la posibilidad de que la prole reciba instrucción y educación conveniente; para la contribución a las providencias adoptadas en los tiempos de estrechez, enfermedad, vejez; para el derecho al goce de lícitos esparcimientos y al aprovechamiento de unos descansos en orden a su progreso moral e intelectual".

Además del salario mínimo se estudian los métodos de retribución con incentivo; las primas al trabajo y la supresión de los topes máximos a las ganancias del trabajador. Se hace notar que, para ser aceptables los métodos de retribución con incentivo, deben asegurar una proporcionada distribución entre la empresa y los trabajadores interesados en la mayor o mejor producción que obtengan mediante su implantación; que las primas deben ser preferentemente colectivas y extenderse al mayor número de trabajadores de cada empresa; que la aplicación de estos sistemas tendrá carácter voluntario, de libre determinación por las partes; y que el método debe estar desprovisto de condiciones que impliquen perjuicios materiales o morales para el productor; que en todos los casos queden garantizados los salarios mínimos; que la percepción de la prima quede asegurada al trabajador en los casos de disminución de la producción por causas independientes a su voluntad y atribuibles a la empresa.

Para el *sobresalario familiar* se pidió el mantenimiento del "plus familiar", determinándose, por ejemplo, que la valoración del punto permanezca inalterable durante un año; que a los trabajadores de baja por enfermos se les abone el plus mientras perdura su situación como tales; que lo perciba la esposa que trabaja por cuenta ajena.

Aún tendríamos que entresacar, como de verdadero interés, otras conclusiones: "que las horas trabajadas desde las 22 a las 6 horas, se

abonen con 40 por 100 de incremento, elevándose hasta los dieciocho años la prohibición del trabajo nocturno para los menores"; "que se iguallen los salarios de ambos sexos siempre que se realice la misma función con el mismo rendimiento"; y que se "establezca con carácter general y con cuantía uniforme equivalente al 40 por 100 de los salarios-bases un "plus de eventualidad", que tendrán derecho a percibir todos los productores no contratados como fijos por las empresas".

* * *

Por vez primera se pidió el parecer del trabajador sobre el paro tecnológico y la *productividad*, concepto que no hay que confundir, se advierte, con el de "producción". La productividad consiste en mejorar los elementos de fabricación, los sistemas de la misma y la organización de la empresa para conseguir que en el mismo número de horas se aumente el volumen de la producción sin provocar cansancios innecesarios. Esta productividad "está condenada al fracaso si no cuenta con la adhesión activa de quienes han de participar en su realización, por lo cual es necesario que el trabajador intervenga efectivamente en la implantación, desarrollo y resultados de los planes de productividad".

Certeramente se señala que "la productividad no constituye un fin en sí misma y que es rechazable si se orienta únicamente a la consecución de mayores beneficios económicos por las empresas"; ha de mirar al engrandecimiento de la Economía nacional y a la elevación del nivel de vida de los trabajadores. Todo plan de productividad "ha de ser iniciado por la modernización de las máquinas y herramientas o el mejoramiento de los métodos de trabajo para la eliminación de movimientos inútiles, es decir, mirando a la disminución de la fatiga del trabajador".

Como todo plan de productividad requiere estudios de los que no pueden estar ausentes los trabajadores, se pide que las empresas, al propio tiempo que sus planes de productividad, formulen los de readaptación y formación profesional de su personal, creándose el clima adecuado que favorezca la implantación de estos planes de productividad. Siempre mirando a la elevación de los ingresos del trabajador, se pide que "toda empresa que implante un plan de productividad, venga obligada a establecer un sistema de efectiva y proporcionada participación de los trabajadores en los beneficios mayores que obtenga; tal participación se iniciará con un aumento del salario de los trabajadores, siempre que no suponga incremento de los costes".

* * *

La vivienda exigió estudio detenido, reconociéndose que "juntamente con el salario, constituye elemento fundamental en la vida del

trabajador", Alta, aunque no con pretensiones utópicas, ponen la mira al desear "que en ella ha de encontrar el trabajador, no mero alojamiento y descanso, sino la paz y alegría espiritual imprescindible".

Se propone al Congreso expresar unánimemente la satisfacción y agradecimiento a la Organización Sindical por su preocupación y éxito en el planteamiento y desarrollo del plan de la vivienda. El Delegado Nacional aclara que desde la guerra la Organización Sindical ha construído 21.000 viviendas: las mismas que antes se contruyeron en veinte años. El plan para en adelante es construir 50.000 por año. Reconoce que, por la urgencia apremiante de estos años, se construyeron viviendas muy pequeñas algunas, para que todo el mundo pudiera pagar las 50 pesetas al mes; la exigencia actual es de 52 metros cuadrados la vivienda mínima. "Cubrimos en estos momentos—decía—las últimas etapas: las 34.406 viviendas del Decreto-Ley del 29 de mayo de 1954; las 7.000 de interés social, más unas 10.000 de la Ley de 1939; Dios mediante, en octubre, 50.000 familias trabajadoras pasarán a ser beneficiarias de otras tantas viviendas: otras 50.000 más en 1956."

Se añadió por el Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar, que existe un Decreto del Gobierno para que las empresas con más de cincuenta obreros, construyan un número de viviendas; no es precepto general, sino por zonas, concediendo el Gobierno un anticipo notable.

En las conclusiones, junto con la satisfacción por ese plan de construcción, se pide que el cupo de viviendas al año se amplíe a 60.000 ó más. Para ello se cree necesario "que tanto el Estado como la Provincia y el Municipio, los Organismos semifociales y paraestatales, las empresas, etc., deben posponer cualquiera otra finalidad social para dar paso a la construcción de viviendas, dando preferencia a las de tipo ultrabarato, sin olvidar las denominadas de renta reducida para la clase media". No acaba la lista de exigencias; se pide en primer término una mejor ordenación jurídica del suelo, cediendo el concepto tradicional de la propiedad al del interés social; que los organismos provinciales y municipales propietarios de solares urbanizados, los cedan en las mejores condiciones económicas; que las exenciones fiscales concedidas por las Leyes no queden desvirtuadas por el agio, la especulación o el desmedido afán de lucro; que no se recargue, por técnicos intermediarios, el coste de la vivienda cuando los trabajadores quieren construir sus viviendas, proponiéndose que existan proyectos gratuitamente cedidos a disposición de los mismos.

Al señalarse concretamente cantidades se dice, por ejemplo, que la aportación del Estado, de la Provincia y del Municipio sea con la detracción de sus presupuestos en una cantidad no inferior al 10 por 100 de su total; que las Cajas de Ahorros y Mutualidades Laborales que vienen obligadas a invertir en valores públicos el 65 por 100 de sus reservas, sean autorizadas para que tales inversiones se reduzcan

a un 50 por 100, dedicando el resto a la concesión de créditos para la financiación de viviendas protegidas; que la renta de una vivienda protegida social no podrá exceder del 15 por 100 del salario medio del trabajador; que ninguna empresa que haya de emplear más de cien trabajadores fijos, sea autorizada en tanto no construya viviendas para los mismos; y que sea ineludible la inversión del 20 por 100 de fondo de reserva especial en la construcción de viviendas para las empresas en funcionamiento a partir de 1946.

Respecto de la vivienda "no protegida", se pidió que se prohiban totalmente los regímenes de subarriendos totales y alquileres de viviendas con muebles; que se prohíba que los inquilinos dejen de habitar los pisos arrendados y que, caso de hacerlo, en el plazo que se marque, quede resuelto el contrato de arrendamiento; que no se pueda llevar a cabo el desahucio de trabajadores por necesidad del propietario o por expropiación de la finca, mientras no se dote previamente al inquilino desahuciado de otra vivienda de la misma capacidad y renta; que la suspensión del desahucio de trabajadores en paro, que satisfagan renta inferior a 150 pesetas mensuales de alquiler, se amplíe hasta los de 300.

Como una nota de optimismo, anotaba el Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar que ya pasó el tiempo en que se "mendigaba" de las Corporaciones Municipales un terreno; en lo sucesivo, se podrá exigir, porqué se va a pagar; aun cuando esto tenga su contrapeso en el recargo de precio. Así se podrá exigir que sean solares urbanizados, comunicados, y se podrá construir "humanamente", no solamente levantando bloques.

* * *

El tema de *la producción obrera* se estudió en los dos primeros Congresos Nacionales; sus conclusiones hallaron eco en una serie de medidas del Poder Público; pero es conveniente insistir sobre aquellas otras pendientes de desarrollo. Se reconoce la necesidad de la extensión cultural que atempere la vida de los trabajadores a las nuevas necesidades de la industria.

Hay, en primer lugar, petición de un incremento mayor en la enseñanza primaria, con la creación de escuelas rurales y dotación de los maestros correspondientes; insistencia principal de las regiones más afectadas: Andalucía, Canarias... Es consolador, como índice de este deseo de elevación cultural del trabajador, el que se llegue a pedir la supresión del subsidio familiar a los padres que desatiendan la obligación del envío de sus hijos a la escuela. En el Congreso de Sevilla se pidió el aumento de escuelas, recabando la efectiva permanencia de los maestros titulares, y obligando a construir y sostener escuelas prima-

rias en las explotaciones agrícolas de superficie superior a las 500 hectáreas. Más que cosa nueva hay insistencia en lo legislado sobre la Enseñanza Media en general "Sienten los trabajadores españoles entrañable gratitud por el esfuerzo ingente que representan las Universidades Laborales y piden el honor y la responsabilidad de una más activa participación en su establecimiento y régimen, comenzando por el Consejo de Universidades Laborales", aun cuando esto es una comunicación particular al Congreso.

En el tema de la formación profesional, resultó curioso el debate movido sobre el concepto y la realidad de "pinche" en su relación con el aprendiz. Más de una hora duró el debate por la delimitación de conceptos, llegándose a la siguiente conclusión: "Que sean examinados para su concreta delimitación los conceptos de "aprendiz" y de "pinche", evitando tanto que los aprendices realicen funciones de peonaje que les sean impropias, y procurando que los "pinches" sean asimismo sujetos de alguna formación profesional." Se pidió acertadamente la organización de la enseñanza profesional complementaria para obreros adultos, reconociéndose lo meritorio de los Centros de Formación Profesional para los hijos de los trabajadores.

* * *

Los representantes del campo eran ochenta y dos; buena proporción, y los suficientes para demostrar la importancia que se debe dar a la *política social agraria*. Hay zonas que reclaman el interés de toda la nación; por eso "se estima llegado el momento de acometer resueltamente los problemas de la tierra, teniendo en cuenta la angustiosa situación de extensas zonas campesinas". Por beneficio económica y social: "Con la aspiración fundamental de arraigar al hombre sobre la tierra, dotándole de un nivel espiritual y material de vida que le libre de la tentación de emigrar a la ciudad."

Son varios los aspectos de la ponencia y todos ellos de interés. Se insiste, por ejemplo, en hacer más justo el salario en los medios rurales, llegando a la igualdad social entre los trabajadores del campo y de la industria. Reconocida la angustiosa situación de algunas zonas por el grave problema del paro estacional campesino, se exigen soluciones concretas e inmediatas; que se equipare el paro tecnológico agrícola con el industrial, ya que en alguna provincia reviste incluso mayores proporciones. Asegurado el salario remunerador, "debe regularse un sistema de participación en la producción de las tierras, obligatorio para los trabajadores fijos, consistente en un porcentaje fijo sobre los productos obtenidos, sin deducción alguna según la calidad de la tierra, superficie y clase de cultivo".

Una de las exigencias es la capacitación profesional del trabajador agrícola junto con la divulgación de los adelantos técnicos para

el campo. Se pide con carácter de urgencia un incremento de los instrumentos de capacitación técnica y extensión cultural: Granjas-Escuela, Escuelas de capataces agrícolas, Cátedras ambulantes; como asimismo que los Institutos Laborales puedan cumplir su misión, evitando la excesiva formación cultural y la escasa preparación técnico-práctica que en muchos casos se da. Los del campo plantean también la necesidad de aplicar las modernas técnicas de cultivo para lograr un aumento en la productividad: hay falta de maquinaria en cantidad suficiente y escasisima proporción de técnicos agrícolas que vivan en el campo, junto a los agricultores, asesorándoles.

La concentración parcelaria despertó su interés, aunque no por la novedad, puesto que ya fué planteada en el Congreso Sindical de la Tierra, en Sevilla, en 1948, donde se estudió el aspecto técnico de la concentración.

Se pide que se implante el Plus en la agricultura, teniendo en cuenta las peculiaridades que ofrece el campo, "procurándose que el valor del punto sea uniforme en cada localidad". "El fondo del Plus estará constituido con un tanto por ciento de los jornales teóricos que se señalan a cada empresa agrícola, según la clase de tierra, superficie y las posibilidades de cultivo de la explotación."

Se reconoce la necesidad apremiante de que se revisen y mejoren los Seguros Sociales en beneficio de los trabajadores agrícolas. Una ovación de gala se llevó un campesino andaluz al hablar de los Montepíos agrícolas y las prestaciones a los obreros del campo que trabajan temporalmente en la industria, es decir, pidiendo la implantación del Montepío de Previsión Social Agrícola, reconociéndose el atraso que en materia de seguridad social afecta al campo, lo mismo que la instalación de ambulatorios y clínicas.

Hubo una mirada general a la *seguridad social*. "Admitiéndose que no sólo debe tenderse a la unificación o coordinación de las diversas prestaciones de la previsión social obligatoria, sino también a la unificación o coordinación de los diversos órganos gestores de la misma, en busca de una más simple, rápida y económica gestión."

Se concluye en este punto que se llegue con urgencia a la implantación de un seguro total que integre las actuales formas de previsión social obligatoria con la necesaria incorporación de un Seguro del Paro. Como aspectos de algún relieve o curiosidad mayor, señalamos las conclusiones siguientes: "Que durante todo el tiempo que un trabajador esté en paro involuntario, enfermo o accidentado, tenga derecho a toda clase de prestaciones de los Seguros Sociales y Mutualidades Laborales, sin descuento de cuota alguna." "Que se aumente la aportación del Estado a los fondos de la seguridad social, de forma que ésta sea mantenida principalmente por aquél, a través de su política fiscal, para lograr con ello una más justa redistribución de la renta nacional, mediante impuestos sobre las rentas altas, los super-

beneficios, el consumo suntuario, las sucesiones "mortis causa" y todos aquellos que repercutan menos sobre costes y precios de productos de uso general."

Larga es también la lista de conclusiones sobre *accidentes de trabajo* y enfermedades profesionales, con determinaciones muy concretas a la pensión por enfermedad, accidente, muerte del trabajador, pidiéndose en este último caso sea fijada la renta en un 75 por 100 del salario si quedan dos ascendientes con derecho a la percepción, y en un 50 por 100 si sólo queda uno. Se pide que en materia de accidentes de trabajo no debe existir diferencia alguna entre los trabajadores agrícolas e industriales; que sean revisadas periódicamente las pensiones para adaptarlas a las fluctuaciones del coste de la vida; que la pensión de viudedad u orfandad en caso de muerte por accidente sea de la misma cuantía que percibía el trabajador fallecido; que el tope de edad para percibir las pensiones los hijos o asimilados sea de veintitrés años si estuvieran cursando estudios, etc.

Haremos siquiera mención de la ponencia sobre *Acción Sindical*: unidad y atribuciones sindicales, representación sindical electiva, etcétera; y de una última sobre *cuestiones varias*: colocación, garantías de los créditos a favor del trabajador, Código de Trabajo, Consejo Nacional de Trabajo. De éste se dice que ha de ser un órgano de enlace permanente entre el Ministerio de Trabajo y la Organización Sindical, y, por consiguiente, "dar así una máxima intervención oficial a nuestro sindicalismo en toda la política social que desarrolla el citado Ministerio". Del Código de Trabajo se afirma que su fin es unificar en un solo cuerpo legal cuanto se refiere a contrato de trabajo, seguridad social, etc.

* * *

De la lectura de estas páginas creemos se deduce claramente el sentir de los reunidos en el III Congreso Nacional: hay exigencias para la Organización Sindical, muy puestas en razón algunas, que atañen a la esencia del sindicalismo; con cierta tendencia a un como exclusivismo en otras. Hay la preocupación, de la que no pueden prescindir, de un salario más remunerador, más flexible, que siga de cerca la fluctuación de los precios. Con el salario, la falta de vivienda digna levanta clamor que es necesario atender, entre los hijos del pueblo. El campo necesita, y más en España, una mirada más detenida y una comprensión mayor: deben desaparecer males tan endémicos como el paro estacional, la inseguridad del trabajo, la diferencia tan notoria en la percepción de beneficios sociales respecto de los trabajadores de la ciudad. Hay en el trabajador español un ansia de superarse, y busca,

por la formación cultural, prepararse para esas nuevas etapas cuyo espíritu se adivina en la ponencia sobre la empresa.

Repetidas veces los congresistas mostraron su temor de que, avanzando ellos decididamente, no se les siga por parte de quienes han de traducir en realidad estos principios que ellos formulan. Sin duda tiene su fuerza esta afirmación de uno de los dirigentes: "La política social del nuevo Estado se inspira en las conclusiones aprobadas en los Congresos. Ahora bien, muchas veces estas conclusiones representan un avance social de tal magnitud que no es posible llevarlas a la práctica inmediatamente. En otras palabras: "se anticipan" a la situación, de hecho necesaria para su aplicación. Entonces, el Gobierno, estudiadas, espera a que tal situación de hecho se produzca y, llegado ese momento, establece legalmente, en la medida aconsejable, lo solicitado. Como ejemplo, pueden citarse los Jurados de Empresa, cuyo reciente establecimiento fué ya solicitado en el I Congreso Nacional de Trabajadores."

El mismo Jefe del Estado, en la recepción oficial del Palacio de Oriente, confirmaba dos pensamientos: hay que llevar a cabo el espíritu de las conclusiones, pero al ritmo de las posibilidades: "El Estado no tiene medios universales y poderosos para hacer todo en un día, tiene que establecer un orden de urgencia... y como ello es un camino espinoso y difícil, lo estamos recorriendo inexorablemente y lo seguiremos hasta el límite que permitan nuestros medios económicos. No hemos de vacilar en llevarlo a cabo, pero, repito, sin rebasar esos límites que los hombres conscientes y responsables tenemos que mirar."

FLORENTINO DEL VALLE, S. J.

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

LAS ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA A LOS EMIGRANTES

DESPUÉS de la segunda guerra mundial, los problemas suscitados por las migraciones han tomado una tal amplitud, que un gran número de órganos oficiales se han creado tanto en el plano nacional como en el internacional, para facilitar su solución. Pero aquí nos queremos referir únicamente a muchas obras surgidas por iniciativa de grupos privados para asistir, como manifestación de beneficencia, a los emigrantes. Ello es tanto más oportuno cuanto que en España, bajo la dirección de la Comisión Episcopal de Emigración, presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona, se acaba de constituir una Junta para atender a los problemas que plantea la emigración española.

A estas entidades no estatales que se interesan por los problemas de las migraciones, las instituciones oficiales, reconociendo la necesidad de su actividad complementaria, les han pedido una colaboración más íntima y una conjugación de sus esfuerzos. En agosto de 1948, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su séptima sesión, encargó a la Secretaría General que tuviese contacto con los organismos no oficiales para pedirles que coordinasen sus actividades benévolas. Para aplicar esta resolución, el departamento competente de las Naciones Unidas encargó al Servicio Social Internacional que preparase una conferencia de las organizaciones no estatales, que se celebró en Génova en enero de 1950. La segunda se reunió en marzo de 1951 y una tercera en Nueva York en la primavera de 1952.

Lista de organizaciones.

- Ayuda Suiza a Europa.
Alianza Cooperativa Internacional.
Alianza Universal de las Uniones Cristianas de los Jóvenes.
Alianza Universal de las Uniones Cristianas de los Jóvenes.
Comisión Americano-judía de Distribución.
Ejército de Salvación.
Asistencia Jurídica Internacional.
Asociación Católica Internacional de las Obras de Protección a la Joven.
Consejo Australiano para el Servicio Social Internacional.
Oficina Internacional para la Unificación del Derecho Penal.
Caritas Internacional.
Comisión Consultiva Mundial de la Sociedad de los Amigos.
Comisión de Coordinación de las Organizaciones Judías encargada de las consultas con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales.
Comisión Internacional de Ayuda a los Intelectuales.
Comisión Internacional de la Cruz Roja.
Comisión Israelita de Socorros.
Comisión de Unión de las Grandes Asociaciones Internacionales Femeninas.
Comisión Católica Internacional de Migración.
Comisión Permanente para las Migraciones.
Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos.
Confederación Internacional de los Sindicatos Libres.
Congreso Judío Mundial.
Consejo Consultivo de las Organizaciones Judías.
Consejo Internacional de las Mujeres.
Federación Internacional de las Amigas de la Joven.
Federación Internacional de las Mujeres Diplomadas de las Universidades.
Federación Sindical Mundial.
Sociedad Hebrea de Ayuda al Emigrante.
Comisión Internacional Rescue.
Liga Internacional de los Derechos del Hombre.
Liga Internacional de las Mujeres para la Paz y la Libertad.
Liga de las Sociedades de la Cruz Roja.
Federación Luterana Mundial.
Conferencia Nacional Católica del Bienestar de Estados Unidos.
Organización Mundial Ayudas Israel.
Pax Romana.
Servicio Social Internacional.

Unión Internacional de Ligas Femeninas Católicas.

Unión Internacional de Protección a la Infancia.

Unión Interplanetaria.

Unión O. S. E.

Servicio Unido para los Nuevos Americanos.

Federación Mundial de las Asociaciones de las Naciones Unidas.

Tales fueron las asociaciones que mandaron representantes a dicha segunda reunión internacional.

Rasgos generales de estas organizaciones.

El valor de la ayuda que aportan estos organismos depende de las características mismas de las organizaciones de tipo privado.

Ante todo se adaptan muy particularmente a las necesidades, pues nacen no de un estudio teórico o de la elaboración de un plan de conjunto, sino de una experiencia práctica, de una necesidad precisa a la que hay que atender sin tardanza, pues no se encuentra ninguna reglamentación ni un organismo oficial para hacer frente a ella.

Con frecuencia existe un clima de afinidad y de simpatía entre la organización y el que recurre a ella, dado el cuadro en que ejerce su actividad, sea confesional, profesional, sindical, étnica. De ello se deriva que las relaciones son sencillas y la confianza es inmediata: elementos que desear para prestar ayuda a los desarraigados.

Entre todos los que participan en la tarea de la organización, se desarrolla el sentido de la mutua ayuda y de solidaridad, que encierra un valor educativo, pues con esta ocasión se adquiere un gran número de conocimientos de los problemas generales e internacionales planteados a los emigrantes, de los métodos y de las técnicas para resolverlos, una comprensión profunda de los individuos y de los obstáculos inherentes a su propia situación.

El respeto del individuo queda salvaguardado, de modo que éste conserva la facultad de decidir de sus actos. La estructura de las organizaciones privadas permite hacer participar en la mejora de la protección de los migrantes, no solamente a personas, sino también a capitales nuevos. La financiación de numerosas actividades queda cubierta por esfuerzos espontáneos.

En una época en que los movimientos migratorios toman una amplitud internacional, el papel de estas organizaciones no es el de desarrollar las migraciones, sino de aportar una ayuda a los diferentes tipos de migrantes.

Papel actual de estas organizaciones.

El campo de acción de las organizaciones no oficiales interesadas en los problemas de migraciones es inmensamente vasto. Es difícil cla-

sificar todas sus actividades en categorías. Con todo, la naturaleza de su intervención se refiere a dos dominios principales: al de la asistencia directa e inmediata a los migrantes, y el de estudios e intervenciones de orden general, cuyo objeto es aportar un concurso a la política de las migraciones, mientras los problemas de masa y la organización de los movimientos tocan a los gobiernos y a las organizaciones estatales. La función esencial de las organizaciones privadas es descubrir los problemas de aquellos a los que se aplican mal las medidas de conjunto y resolver las múltiples dificultades propias de los emigrantes que proceden de haber roto su cuadro habitual de existencia, sus costumbres, sus lazos familiares y que se encuentren, con o sin trabajo, en un país del que ignoran frecuentemente las leyes, las costumbres, el espíritu, la lengua, los usos profesionales.

1. *Ayuda práctica.*—Se informa a los trabajadores sobre el país al que se dirigen, sobre las condiciones de trabajo y de remuneración. Necesitan ayuda para encontrar vivienda, para que puedan llamar a sus familiares, para vencer la dificultad de la lengua, para facilitar su asimilación, para hacer frente a las primeras necesidades, que son inmensas, en cuanto a alimentación, vestido, cuidados médicos, ocupaciones.

2. *Ayuda económica.*—Se presta a los emigrantes alguna ayuda pecuniaria, porque el trabajador en general no tiene ninguna reserva y no encuentra muchas veces una familia que esté en condiciones de ayudarle. Al principio no le son aplicables las leyes sociales. En caso de paro, el inmigrante es el primero en ser despedido. Su ignorancia de las leyes puede ser causa de que no se beneficie de subsidios y pensiones. Numerosas obras confesionales o nacionales atienden a las necesidades de los aislados sin trabajo, emigrantes recientes o antiguos, ancianos trabajadores independientes sin retiro, mujeres cargadas de familia que no encuentran empleo.

La colocación es la ayuda más difícil, y es el factor esencial del equilibrio económico y moral del inmigrante. Se necesita la flexibilidad y el dinamismo de las organizaciones privadas para resolver cada problema en el cuadro de la legislación del trabajo vigente. Casi en todas partes el trabajador inmigrante se encuentra con leyes restrictivas que protegen la mano de obra nacional.

3. *Ayuda psicológica y moral.*—En este dominio, las organizaciones privadas son las primeras. Esta tarea de contacto y de presencia es incumbencia sobre todo de los trabajadores sociales y de sus colaboradores benévolos, en el cuadro de las actividades frecuentemente culturales o religiosas. El trabajador extranjero no siempre es bien recibido en el país en que se instala. Se siente en un estado de inferioridad. El aislamiento tiene riesgo de conducir a la creación de hogares irregulares que plantean a las familias dejadas lejos delicados pro-

blemas morales y económicos. En los países de inmigración, las administraciones no están en condiciones de dar al desplazado el gusto de una actividad libre y fructuosa. Son las organizaciones asistenciales las que facilitan sus comienzos, los ponen en contacto con antiguos compatriotas ya instalados, les procuran centros de recreo, escuelas, amigos. Las grandes confesiones religiosas lo hacen todo para ayudar a sus miembros a encontrar una vida equilibrada.

4. *Ayuda jurídica.*—La primera de dichas conferencias advirtió la diferencia fundamental que existe entre la protección jurídica y la asistencia jurídica. La protección jurídica incumbe a los servicios oficiales o a las organizaciones designadas por ellos. Pero pertenece a las privadas velar por que se asegure siempre una protección jurídica a todos los migrantes. Ellas pueden verificar si el mandato de las instituciones de los gobiernos es bastante amplio para cubrir todas las categorías de inmigrantes.

Por lo contrario, la asistencia jurídica entra en las atribuciones propias de las organizaciones no oficiales. En este dominio aguardan grandes dificultades a los migrantes. A muchos de ellos les cuesta hacerse con los documentos que necesitan para que su situación no sea irregular: partidas de nacimiento, reconocimiento de hijos, certificados de toda naturaleza. Los extranjeros ven que se aplica una legislación variable de un país a otro y tan compleja que sólo algunos especialistas pueden conocer a fondo. A veces los textos se contradicen en un mismo país y la aplicación de los reglamentos conduce a situaciones inextricables. Para numerosas categorías de migrantes no existe un estatuto completo, de modo que a veces han de vivir durante años sin llegar a regularizar su situación.

Esta asistencia jurídica es muy delicada, pues una sencilla consulta no basta: el migrante ignora a menudo de qué naturaleza es la dificultad que le para. Es menester entonces la paciencia de los trabajadores sociales para descubrir los problemas que pueden encontrar una solución jurídica. Las administraciones oficiales no acertarían a estudiar cada caso en particular, y el migrante, desprovisto de medios pecuniarios, ha de poder contar con servicios jurídicos gratuitos. Esta asistencia incumbe a las organizaciones privadas que saben por experiencia que los problemas jurídicos tan abstractos encierran siempre dramas vivos.

En resumen las organizaciones no oficiales están dispuestas a aportar un concurso constante a todo esfuerzo internacional en materia de migraciones, en la medida en que podrán hacerlo manteniendo su libertad de acción tradicional, mejor garantía de su dinamismo y de su eficacia.

Principios generales sobre la protección de los migrantes.

1. El derecho de dejar todo país, comprendido el propio; estando internacionalmente reconocido a todo ser humano este derecho, no deberá ser limitado por consideraciones políticas, disposiciones legislativas o administrativas ni impedido por tasas prohibitivas o medidas de confiscación.

2. Los Estados deberán establecer su legislación e interpretarla con espíritu generoso y sin consideración de reciprocidad, con vistas a facilitar la partida, el tránsito, la admisión, la libertad de residencia y de establecimiento de las personas migrantes.

3. Los movimientos migratorios, en razón de sus repercusiones internacionales, deben ser concebidos y organizados en condiciones racionales, conforme al interés común de los migrantes y de los Estados, por la más amplia colaboración de los países y de los organismos internacionales.

4. El migrante tiene el derecho de obtener, a título gratuito, informaciones completas y objetivas sobre las condiciones de vida y de trabajo, para que pueda determinar su libre elección en materia de migración. Ha de estar protegido contra toda propaganda equívoca en este dominio.

5. El migrante obligado a recurrir al derecho de asilo tiene, además, derecho a una protección especial que tenga en cuenta su condición particular, tanto de parte del Estado que le acoge como de parte de una autoridad internacional, debiendo ser asumidas las cargas solidariamente por todos los Estados.

6. Ninguna discriminación, de derecho o de hecho, se deberá oponer respecto de una persona migrante, especialmente por razón de su raza, de su religión, de sus opiniones políticas, de su situación de fortuna, de su país de origen o del hecho de su cualidad de extranjero.

7. El migrante tiene el derecho, en el país de acogida, a beneficiarse de un trato que no sea menos favorable que el de los del país, sobre todo en todas las cuestiones de orden social, educativo y religioso, así como en el dominio de los derechos civiles.

8. El migrante tiene el derecho de trabajar, conforme a sus aptitudes y en el límite de las leyes que se aplican al conjunto de la población. Ha de beneficiarse de todos los derechos asegurados a los trabajadores nacionales en materia de condiciones de trabajo o de salarios, de libertad sindical y de asistencia y de seguridad sociales.

9. El migrante, integrándose en su nueva comunidad, podrá conservar su patrimonio cultural y religioso de manera que se estimule el intercambio de los valores espirituales que constituyen el patrimonio común de la humanidad. Tendrá derecho al libre uso de su lengua materna, y, si el caso lo pide, a la asistencia de un intérprete.

10. El migrante se deberá beneficiar de una asistencia apropiada durante el período de su adaptación a las condiciones de vida en el país en que se establece.

11. El migrante ha de poder adquirir la nacionalidad del país en que se establece después de un período racional de residencia en este país.

12. El migrante admitido en un país no ha de ser expulsado, deportado o alejado de cualquiera otra manera, a no ser que esta medida esté justificada por razones de seguridad pública y ejecutada con las condiciones requeridas por la ley. La indigencia, la enfermedad o el paro no pueden de ninguna manera ser considerados como razones suficientes para un tal alejamiento.

Las personas que pueden invocar el derecho de asilo no deberán ser ni expulsadas ni arrojadas a las fronteras de un territorio donde su vida y su libertad estuviesen en peligro.

13. La familia, siendo el elemento natural y fundamental de la Sociedad, ha de ser protegida, y el migrante tiene el derecho de mantener su unidad. Las medidas necesarias para el mantenimiento de esta unidad se han de asegurar. Cuando el jefe de familia reúne las condiciones necesarias para su admisión en un país, las personas a su cargo serán consideradas por este hecho como admisibles.

14. Los derechos reconocidos al migrante se extienden a los miembros de su familia.

15. Se deberán tomar medidas especiales para la protección de los migrantes mineros, sobre todo para los niños aislados y las jóvenes, especialmente en lo que toca a la tutela y a la adopción.

16. El migrante ha de poder beneficiarse de la asistencia moral, jurídica y material que le ofrecen las organizaciones benévolas, en todas las fases de su emigración y de su establecimiento. Los Estados y los organismos intergubernamentales han de animar y sostener por todos los medios los esfuerzos de estas organizaciones.

17. El migrante deberá tener la conciencia de que al conjunto de sus derechos corresponde un conjunto de deberes para con la comunidad que le recibe.

M. B.

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS^{ns}

LA ECONOMIA AL SERVICIO DEL HOMBRE

TAL es el título del libro del ilustre profesor de la Universidad Católica de Milán, que en su cuarta edición, revisada y ampliada, acaba de llegar a nuestras manos (Francesco Vito. *L'Economia al servizio dell'uomo*. Società editrice Vita e Pensiero. Milán, 1954, págs. 399).

Hoy está en el orden del día la humanización de las relaciones laborales, la prevalencia del factor humano en la organización del trabajo y en el progreso de la técnica, y a esta tendencia han dado una corroboración unos textos venerables del Papa Pío XII. Conviene que la economía se oriente también en su desarrollo científico moderno hacia el reconocimiento de la importancia del factor humano en las relaciones económicas. Y este esfuerzo de orientación humana de la economía lo ha ido realizando en diversas esferas, en libros, revistas y conferencias, el benemérito y eminente economista de la Universidad del Sacro Cuore.

Desde el punto de vista humano estudia el ilustre profesor el viejo tema de la sustitución del régimen de concurrencia por un sistema de economía colectivizada. No es fácil tarea señalar los puntos en que disienten las dos tendencias y los puntos posibles de convergencia. Nos tranquiliza el autor cuando nos confiesa que la investigación le ha conducido a establecer que la disensión entre los amantes de la concurrencia y de la planificación sólo aparentemente se funda en el análisis científico; la disensión procede de que ambos sistemas parten de puntos distintos: para los primeros el fin de la economía es asegurar la máxima satisfacción de las necesidades de cada individuo, mientras que para los otros la economía ha de realizar

las finalidades del todo social. Partiendo de estas premisas, unos y otros llegan a resultados que son inatacables desde el punto de vista científico, porque aparecen rigurosamente deducidos con el auxilio de los instrumentos del análisis económico.

Como es de suponer, el autor, al asumir la premisa y la concepción de que es la dignidad moral del hombre la que está en el centro de la vida social, va a demostrar que tanto el sistema de concurrencia como la colectivización integral son incapaces de realizar el fin de la economía.

Como fruto de la investigación científica quiere indicarnos el tipo de ordenación económica apto para garantizar la dignidad humana. Tal es el contenido de la primera parte. Y en armonía con esta nueva visión de la política económica se ha de reformar también la política social: las líneas fundamentales de esta nueva orientación se trazan en la segunda parte del volumen.

No pocas consideraciones serán muy útiles para los empresarios y hombres de negocios. El autor es maestro en resumir en pocos párrafos los rasgos más salientes de la evolución económica y social. Hay factores indisolublemente relacionados en el camino de la historia y que hay que reconocerlos gusten o no gusten. Hoy se ha ampliado la acción pública en la economía. En todo ello ¿han actuado sucesos ocasionales, el arbitrio de los gobiernos y el error de los hombres? Indudablemente. Pero una serie de factores han conducido necesariamente a la intervención del Estado en la economía. Factores objetivos como el enorme crecimiento de la población en el último siglo, los cambios de la técnica productiva, la transformación de la estructura de la industria, el progreso del movimiento asociativo obrero, etc., que imponen una disciplina más vigilante y sistemática de los intereses de los individuos. Factores subjetivos: el cambio de las ideologías acerca de las relaciones entre el Estado y la economía, las cuales van orientándose cada vez más hacia el reconocimiento de una responsabilidad de toda la colectividad por la suerte económica de cada miembro y en particular del trabajador.

A estos dos factores se junta la tendencia a la inestabilidad de la economía contemporánea y el deseo de seguridad ampliamente difundido entre los sujetos económicos, todo lo cual produce también un aumento de ingerencia de los órganos públicos en la vida económica. Estas intervenciones se pueden esquematizar en tres grandes categorías: expansión de los servicios públicos y de las actividades relacionadas; promoción de las condiciones generales de la vida económica; influjo positivo sobre el desarrollo de la producción, del consumo y de las relaciones entre las clases sociales.

En el siglo pasado predominó la opinión de que el sistema de concurrencia no contenía en sí elementos desfavorables al orden social; pero luego se ha ido extendiendo más y más la convicción de

que la economía fundamentalmente confiada al sistema de concurrencia expone a los sujetos económicamente débiles, y en particular a gran parte de la clase trabajadora a una suerte incompatible con el respeto debido a la dignidad humana; de aquí la aspiración hacia una transformación del sistema económico que lo ponga decididamente al servicio del hombre.

Por eso la actividad estatal en la vida económica ya no se presenta en la realidad como una serie de intervenciones de uno u otro tipo, sino como una acción sistemática dirigida conscientemente a alterar los resultados de la concurrencia, como actividad reguladora de toda la economía. Tal es el sentido actual de la política económica. Naturalmente, el autor no puede entender la economía regulada en el sentido de la supresión del mercado y del precio, de la libre elección de actividad, de consumo y de inversión: la anulación de toda capacidad de decisión de los individuos está en neto contraste con la función esencial de la economía social; ello equivaldría a sofocar la esfera de vida y de acción del hombre. Si la reforma ha de llegar a poner la economía al servicio del hombre, eso no se puede realizar mediante la opresión del hombre.

Todavía el autor, antes de exponernos el sentido y el ámbito de la economía planificada o regulada, nos señala las deficiencias del sistema de concurrencia. Por ejemplo: en el proceso de formación del precio, en la producción y en el cambio, en la depresión y en la expansión, en el resultado de una excesiva desigualdad en la distribución de la riqueza; es decir, se dan muchos obstáculos para el mecanismo equilibrador del mercado. Se dirá, y ello es cierto, que mediante intervenciones públicas oportunas se pueden reducir en eficacia estos obstáculos o se pueden neutralizar en su acción. Pero la realidad contemporánea nos muestra las señales de una superación progresiva del sistema de concurrencia: la acción de los órganos públicos, y en menor medida, la acción de los organismos sindicales obreros y patronales, no se limita a una rectificación o modificación del mecanismo automático del mercado, sino que penetra más a fondo en el juego del mecanismo mismo, con tendencia, al menos en parte, a su sustitución. En este sentido, el autor intenta trazar las líneas del nuevo cometido de la política económica, que necesita un plan, ya que la actividad económica consiste esencialmente en una adecuación racional de medios limitados a la consecución de los fines humanos. Son esenciales los límites del sistema de concurrencia, de la llamada soberanía del consumidor, del empleo de los recursos productivos, de la oferta del trabajo y del ahorro; se llega a la configuración teórica de la concurrencia imperfecta, del régimen de coalición y monopolio. Dados los cambios estructurales de la economía, la teoría tradicional de la política económica se debilita notablemente, y surge la pregunta de si se puede defender todavía la idea de que bastan los puros y sim-

ples actos de intervención para asegurar el recto funcionamiento de la vida económica. Es cierto que es ya imposible volver a establecer el mecanismo de concurrencia ni a él se puede abandonar el mercado del trabajo, pues hay que introducir reformas que permitan al trabajador vivir decorosamente. Se corrobora la tesis de que la instauración del régimen de concurrencia en el campo del trabajo es incompatible con la prosecución de las finalidades de todo recto orden económico.

Discutidos los problemas de la concurrencia, pasa el autor a exponer la naturaleza, el contenido y los fines del plan económico colectivo, que conduce a objetivos diversos de los que aseguraría el sistema de concurrencia. Un punto que previamente se ha de decidir toca a la supresión o a la conservación del mercado y del precio en su respectiva función equilibradora de demanda y de oferta y orientación de la producción de los bienes. En este tema el autor presenta las razones de los fautores y de los opositores de la planificación. Otros quieren que se colectivicen solamente los medios de producción y que en los bienes de consumo quede en vigor el mercado y el juego de los precios: se quiere introducir un cierto grado de concurrencia, con el fin de obviar las dificultades de la planificación totalmente centralizada. En estos puntos la controversia es muy viva entre los estudiosos de varios países.

Las tesis en oposición se mueven en un terreno diferente, porque cada una invoca un principio diferente, según la manera propia de concebir el plan colectivo; y con la diversidad de los puntos de partida se llega a conclusiones divergentes. El autor indica valientemente el criterio decisivo en la controversia sobre la naturaleza del plan económico. Este no es un fin en sí mismo, como parece que lo sostienen los defensores de la planificación total, en armonía con la concepción colectivista de la sociedad, sino que el plan es un instrumento para la realización de los fines de la economía social. Estos fines tampoco se identifican pura y simplemente con la satisfacción de las necesidades de cada uno, sino con el bien común, con la actuación de la justicia social.

El defecto fundamental, común a la posición de los fautores y de los opositores de la planificación, consiste en la excesiva valoración de la economía respecto de las normas superiores que regulan la vida social; se quiere sacar de la economía, y no de la ética, el criterio ordenador de la sociedad. En el terreno de las premisas filosóficas de la ordenación económica es donde se decide la disputa y no en el de la teoría económica, la cual está en condiciones para indicar solamente los medios más aptos para alcanzar una u otra meta y no para recomendar la elección de la meta individualista o colectivista. Es la justicia social la que ha de representar el principio directivo del mismo plan; con ello se facilita la solución de los numerosos problemas

relacionados con la economía planificada. Bajo este punto de vista, el autor, en consideración de las condiciones de la economía mundial creadas después de la última guerra, estudia en particular un objetivo concreto del plan económico: un elevado y estable nivel de empleo del trabajo. Y, en general, cree el autor que toda aquella parte de la moderna política económica que toca directamente al mundo del trabajo se ha de revisar profundamente para asegurar al trabajador una existencia digna de la persona humana.

Ello plantea problemas nuevos de la política social, a la que se dedica la segunda parte del volumen. Esta política social, que tiende no sólo negativamente a impedir los conflictos sociales, sino a tutelar ya positivamente la paz social y la condición económica moral y social del trabajador, manifiesta en todas partes una nueva orientación. En esta parte resalta sobre todo el sentido humano que el autor ha querido dar a su obra. Habla de la evolución de la política social: de la defensa del derecho al trabajo, como la lucha contra las diversas formas de paro, la orientación y selección profesional, la distribución racional de la mano de obra; de la defensa de la integridad física del trabajador, como alimentación, duración, higiene y seguridad del trabajo, salario con incentivo y sus límites; de la defensa de la personalidad moral del trabajador, en orden a la corrección de los efectos de la monotonía y de la mecanización; de la seguridad total, de la participación en los beneficios, accionariado obrero y participación de los trabajadores en la dirección de la empresa; de la colaboración en el ámbito de la empresa, del sentido de las reformas de estructura, de la productividad y de las creaciones humanas.

Tal es el contenido de esta obra del profesor Vito. No podemos menos de congratularnos de que haya economistas tan eminentes que pongan sus análisis económicos y su ciencia económica al servicio de la moral y de la justicia social, que es decir del hombre, sujeto y no objeto de la economía, como repetidas veces ha afirmado Pío XII.

Una tercera parte se refiere a exponer, bajo el mismo punto de vista, problemas específicamente italianos de actualidad: el paro, la emigración, la reforma agraria.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

CRONICA ORIENTADORA

MAGISTERIO ECLESIASTICO

ACTIVIDAD DEL SUMO PONTIFICE

Ha continuado prodigiosamente desde fines del mes de abril, en que terminábamos la crónica anterior, hasta el día 30 de julio en que dió comienzo la jornada veraniega con su tradicional traslado a la villa de Castelgandolfo.

El domingo, 19 de junio, tuvo lugar en la Basílica Vaticana la solemne beatificación de diecinueve mártires de la Revolución Francesa. Prescindiendo de este acontecimiento religioso, que tiene también indudable significación social, vamos a hacer una rápida enumeración de las actividades pontificias en estos meses.

Audiencias.—Por las estancias vaticanas han seguido desfilando representantes de todas las clases sociales, de todas las profesiones, de toda edad y condición, para recibir con la bendición del Pontífice el autorizado consejo del Padre y la enseñanza del Maestro.

El día 8 de junio visitaba al Pontífice nada menos que el Presidente del Gobierno de la India, el *Pandit Nehru*; mientras, pocos días después (19 de junio), recibía el Papa a los *sacerdotes del convictorio de San Eugenio*, de Valencia, y el 26 de julio a una representación de la *Juventud Femenina* de Bélgica.

Reiteradas han sido las audiencias a los ferroviarios: el 18 de mayo a representantes de la RENFE española; el 15 de junio a un *grupo de franceses*; el 26 de junio a los *ferroviarios de Roma*, particularmente numerosos, que celebraron en la Basílica Vaticana una magnífica fiesta.

El 7 de junio concedía el Papa una importante audiencia, de la que volveremos a hacernos eco, a un grupo de *empresarios de Roma*; mientras el 20 de julio recibía a una representación de *metalúrgicos belgas*.

El 18 de mayo fué la recepción de los "*Cultivadores Directos del Campo Italiano*", y pocos días antes (el 10 de mayo) había recibido a una *florida* representación de *Rosicultores* de todo el mundo, reunidos en Congreso internacional.

El 14 de mayo dirigió un erudito discurso en francés a los congresistas del *Symposium Internacional Europeo* para el estudio de antibióticos, y el día 16 se dirigía a los representantes del *Instituto Internacional del Ahorro*.

El 21 del mismo mes de mayo hablaba a la Asamblea Internacional de constructores de *material aeronáutico*, y el 29 dirigía la palabra a un grupo de dirigentes y empleados del *Banco de Nápoles*, ya favorecido otras veces con las augustas enseñanzas del Pontífice.

El 10 de junio dirigía un discurso a los representantes del cuarto *Congreso mundial del Petróleo*, recomendándoles en su frase final "la abolición de todo egoísmo individual o colectivo"; y el día 21 pronunciaba otro discurso extenso y lleno de orientaciones a los representantes de la *industria cinematográfica italiana*.

Finalmente, tres veces nada menos se ha dirigido a los periodistas en esta temporada: el 4 de junio a un grupo de *periodistas franceses*, el 3 de julio a los *cronistas romanos* y el 2 de julio (*Osservatore* del día 6) a las representantes del *Canadian Women's Press Club*. No hay que decir que en todas estas exhortaciones a los periodistas, les ha inducido el Papa con suaves maneras a ser muy amigos de la verdad.

Discursos.—Especial mención, además de las numerosas alocuciones correspondientes a las audiencias antes citadas, merece el discurso a la *Academia Pontificia de Ciencias* de 24 de abril, así como el dirigido a la magna *concentración de obreros* el 1.º de mayo.

Radiomensajes ha dirigido el Papa en estos meses a *Rodesia del Sur* (*Osservatore*, 27 abril), en inglés, con motivo del establecimiento de la Jerarquía Eclesiástica; a *Costa Rica*, por primera vez, en castellano, con ocasión del Congreso Eucarístico Nacional, y, en portugués, al *Brasil*, el domingo 24 de julio, en la clausura del grandioso XXXVI Congreso Eucarístico Internacional.

Las Cartas del Papa, ya personales, ya por medio del Sustrituto de la Secretaría de Estado, Mons. Dell'Acqua, han sido varias e interesantes en este trimestre. Descuella entre todas la *Epístola Apostólica* del 29 de junio, no publicada hasta el 27 de julio, con motivo de la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.

Otras cartas personales del Papa, omitiendo algunas de interés más privado, han sido dirigidas: a la Federación Internacional de *Movimientos Obreros Cristianos*, con ocasión del Congreso de Dusseldorf, con fecha 8 de mayo; al Cardenal Masella el 21 de junio, con motivo del *Congreso Eucarístico del Brasil*; al Sr. Arzobispo de Valencia,

con fecha 16 del mismo mes de junio, por las fiestas de *San Vicente Ferrer*; al Obispo de Passau con ocasión del Centenario de la famosa fundación Asociación de Artesanos del benemérito *Kolping*, y al P. General de la Compañía de Jesús, en 31 de julio, al iniciarse el año centenario de la muerte de *San Ignacio de Loyola*.

Suscritas por Mons. Dell'Acqua, pero expresando el pensamiento del Pontífice y en su nombre, son de mencionar, además de la que dirigió a la *Semana Social Española* el 30 de abril, la dirigida a los *Consiliarios eclesiásticos* de los Cultivadores Directos (*Ecclesia*, 2 julio), a los congresistas del *Cine Católico, de Dublín* (*Osservatore*, 6 julio), a la *Semana Social de Francia* (*Osservatore*, 22 julio) y a los organizadores de las *Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián* (*Ecclesia*, 30 junio).

No son de omitir, por la singular significación social que contienen, dos *Prohibiciones del Santo Oficio* relativas a otras tantas publicaciones periódicas. Se refiere la primera a la *publicación polaca "Dzís i Jutro"* (*Hoy y Mañana*) (*Osservatore*, 29 junio) y al *periódico checoslovaco Katolicke Noviny, Praha* (*Osservatore*, 24 julio). Se trata de dos casos muy semejantes: de publicaciones que ostentan el carácter de católicas y aparecen dirigidas por sedicentes "católicos" (conformistas), mientras son en realidad un medio de penetración y opresión comunista en ambos países.

DOCTRINA PONTIFICIA

Hemos de destacar ante todo la del magnífico discurso a la *Academia Pontificia de Ciencias*, en que con singular brillantez y adaptación a las conquistas científicas de nuestros días, se expone la doctrina tradicional de la unidad fundamental del pensamiento humano, la cual no puede conseguirse sino cuando, sobre las ciencias particulares y experimentales, se eleva la mente en pos de la verdad a los supremos y universales principios de la Filosofía.

De valor histórico resulta el *discurso del 1.º de mayo* a más de 15.000 trabajadores congregados en la Plaza de San Pedro, y representantes principalmente de las Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos (A. C. L. I.). "Nos place anunciaros —dijo el Papa al final del discurso— nuestra determinación de instituir, como de hecho lo hacemos, la fiesta litúrgica de San José Obrero, señalando para ella precisamente el día 1.º de mayo".

Muy importante también fué el discurso a la *Confederación Italiana de Cultivadores Directos*, en la que se agrupan casi dos millones y medio de trabajadores agrícolas, repartidos en más de doce mil secciones.

Del discurso a los *empresarios italianos*, del 7 de junio, queremos destacar las siguientes clarísimas e importantísimas palabras: "*Ha sido*

siempre uno de los puntos esenciales de la doctrina social cristiana la afirmación de la importancia primaria de la empresa privada respecto a la subsidiaria del Estado. No ya para negar la utilidad y la necesidad en algunos casos de la intervención del poder público, sino para poner de relieve esa realidad que es la persona humana, que es el fin de la economía, a la vez que su más importante motor".

La carta a los Consiliarios eclesiásticos de los Cultivadores Directos (*Ecclesia*, 2 julio) es muy de notar por el vigor con que insiste en una doctrina bien conocida, pero que con frecuencia ha sido olvidada y ha dado lugar a verdaderos desastres económico-sociales. "A este propósito —dice la carta de Mons. Dell'Acqua— es de advertir que si el sacerdote no puede y no debe ignorar los problemas de orden económico y social que asaltan a la gente del campo, de otra parte no puede tampoco tomar iniciativas y asumir responsabilidades de carácter sindical contingente que estarían en pugna o serían al menos extrañas a las obligaciones del sagrado ministerio. Hallará, en cambio, el modo de desenvolver útilmente su acción en el seno de la Confederación, orientándola sobre el campo educativo y formativo de los dirigentes y de los miembros, y al mismo tiempo haciendo valer oportunamente los principios del magisterio eclesiástico acerca de los problemas de la vida rural", etc.

La premura del tiempo nos fuerza a prescindir del radiomensaje del Papa al Congreso Eucarístico del Brasil, por otra parte muy difundido por la prensa católica. Nótese la coincidencia del grandioso Congreso Internacional con las reuniones de los "Cuatro Grandes" en Ginebra, a la que dedicó *L'Osservatore* un significativo e importante editorial sobre "El camino de la verdadera paz", el 20 de julio, ratificando los principios cristianos de la pacífica coexistencia de los pueblos, expuestos, singularmente, en el Mensaje de Navidad.

Pero tal vez el documento pontificio de más trascendencia, sobre todo por su significación y consecuencias ulteriores, sea la *Carta Apostólica* dirigida por el Papa, en la fecha ya mencionada, al Cardenal Piazza, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial y Presidente de la *Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*.

Se han reunido en esta asamblea, que no tiene carácter de concilio plenario, sino de conferencia de mutua información y estudio, ocho Cardenales, 43 Arzobispos y 59 Obispos, pertenecientes a 23 naciones latinoamericanas.

Se ordena esta magna Conferencia a superar la crisis religiosa de la América Latina. El Papa pone muy de manifiesto el problema principal de la escasez del clero, así como la necesidad de organizar el cuidado de los emigrantes y de acometer decididamente la *Cuestión Social*.

DISCURSOS DEL SR. NUNCIO

Vamos a referirnos brevísimamente tan sólo a tres de ellos, entre los muchos pronunciados en estos meses por Mons. Antoniutti, digno representante también en esta su misión docente y pastoral del Sumo Pontífice Pío XII.

El día 3 de mayo clausuró el Sr. Nuncio el ciclo de actos organizados por la Junta Técnica Nacional de Acción Católica, sobre el tema *Sentir con la Iglesia*. "Con frecuencia —dijo— es el seglar el que abre el camino a Cristo; es él quien debe aportar su colaboración activa y no quedarse indiferente o indolente ante las necesidades de las almas, creyendo que sólo al clero incumbe la obligación de ocuparse de ellas."

Del discurso pronunciado el 22 del mismo mes en el acto preparatorio del *Día de la Acción Católica (Ecclesia, 28 mayo)*, copiamos los siguientes párrafos:

"Se ha dicho con razón que para diversos ambientes, y en diversos ambientes, se requieren apóstoles especiales. El ambiente es la oficina, la fábrica, la escuela, el círculo, la profesión, la familia. Los apóstoles serán mejor comprendidos en los ambientes a que pertenecen. Es éste un punto vital de toda la Acción Católica. Para que ella sea verdaderamente eficaz, se requiere, en general, que cada uno ejerza el apostolado en su propio ambiente: el obrero, con los obreros; el estudiante, con los estudiantes; el labrador, con los labradores; el profesional, con los profesionales. De ahí que cada uno deba recibir una formación especial..." "Es preciso, pues, coordinar las diversas actividades. Y coordinar no quiere decir unificar. Hay que mantener la unidad dentro de la variedad y llevar a la unidad moral y activa a todas las ramas de la Acción Católica. Así se formarán los militantes católicos para su específico apostolado."

Muy interesante, finalmente, fué el discurso del día 24 de junio (*Ecclesia, 2 julio*) a los *Caballeros de la Orden de Malta*.

"Las obligaciones públicas del cristiano que milita en una Orden tan noble y caballeresca como la vuestra, pueden sintetizarse en estas tres", dijo el Sr. Nuncio:

"Primera: Representar dignamente el pensamiento católico de la Orden a la que se honra en pertenecer."

"Segunda: Difundir el espíritu cristiano en todas las obras a las cuales de alguna manera lleva su aportación."

"Tercera: Propagar y practicar la doctrina social de la Iglesia."

"Vosotros seréis eficaces constructores del mundo mejor, tan ardentemente deseado, si realizáis las anunciadas funciones."

EXHORTACIONES PASTORALES

Mencionaremos tan sólo la del Sr. Obispo de Bilbao (*Ecclesia*, 24 mayo), desarrollando el tema importantísimo de las vocaciones sacerdotales para Hispanoamérica; la declaración colectiva del *Episcopado del África Occidental Francesa* y del Togo, sobre las condiciones de una legítima aspiración de su pueblo a la autonomía (*Ecclesia*, 11 junio); la *Declaración Episcopal Argentina* del 13 de julio (*Ecclesia* del 30), examinando de nuevo la dolorosa persecución religiosa, y la *Carta Colectiva del Episcopado Belga*, del 21 de junio (*Ecclesia*, 23 julio), después de la aprobación del proyecto de ley sobre enseñanza.

Por lo insidiosa de esta sutil persecución de Bélgica, a través del punto neurálgico de la enseñanza juvenil y bajo apariencias de libertad, llamamos la atención sobre este importante documento, del que entresacamos las siguientes terminantes afirmaciones del Episcopado:

"Para los padres cristianos, conscientes de su grave responsabilidad, la elección entre las dos clases de escuela no puede ser dudosa; enviarán sus hijos y sus hijas a una escuela católica..."

"No hay para el cristiano otra escuela realmente satisfactoria que la católica. La Iglesia reprueba para sus fieles la escuela neutra o laica, porque la neutralidad o el laicismo no responden a las exigencias más profundas de un alma bautizada..."

"Por consiguiente, recordamos con insistencia a los padres la grave obligación que tienen de confiar sus hijos a escuelas y establecimientos católicos."

M. M.

CRONICA SOCIAL DE ESPAÑA

"Coexistencia" en El Escorial.—El Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI) organizó la IV Reunión internacional en El Escorial, del 31 de mayo al 4 de junio últimos. El CEDI es uno de los varios organismos de tipo privado que se afana en contribuir a la reconstrucción de nuestro Continente; está constituido por Centros Nacionales autónomos de siete naciones. El tema de la última Reunión fué sobre "Coexistencia con el comunismo". En conjunto unos 60 representantes de unos catorce o quince países, aparte de los españoles, reunidos para estudiar en intensa colaboración todo el problema presentado e insidiosamente propagado por el comunismo en los países donde aún no es señor absoluto. A base de ponencias fundamentales, que tocaron los puntos principales del problema de la coexistencia, se sucedían las amplias discusiones; y como complemento los informes de cada país, sometidos también a discusión o a informe

más completo. Entre otras ponencias, suscitó gran interés la del Padre Gundlach, S. J., Profesor de la Universidad Gregoriana, que figura en otro lugar de este número de *Fomento Social*. Fruto de la Reunión fué, en primer lugar, el reconfortar los espíritus contra el debilitamiento espiritual, formando cuidadosamente la opinión pública europea.

Nota destacada, asimismo, del Congreso fué el ambiente subido de superación de los nacionalismos. Parece que en Europa va cobrando cada vez más fuerza el ansia de llegar a la formación de una verdadera comunidad europea, inspirada en los principios tradicionales del catolicismo.

Congreso de empresarios católicos en Valencia.—Es el cuarto de la serie y se celebró del 4 al 6 de mayo en el Palacio Arzobispal. La primera conferencia estuvo a cargo del P. Riera, O. P., con el tema "La cogestión como problema moral". Damos estas ideas como resumen: Puede haber circunstancias en que sea viable la implantación de la cogestión: a), cuando se haya pactado el contrato de sociedad; b), en los casos especiales en que lo exija el bien común; c), cuando sea resultado de un acto libre y evolutivo; d), cuando esté mandado por las leyes. Los restantes temas fueron: "El verdadero concepto de la empresa: relación entre los elementos que la integran".

Nota característica del Congreso fué la animación en las deliberaciones, y más al advertirse dos tendencias en el Congreso: una de matiz moderado y conservador, y otra decidida y en vanguardia, que creemos caracterizan en general a los patronos españoles, sobre todo teniendo en cuenta la mayor inquietud de los jóvenes.

Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Tarragona clausuró el Congreso, pronunciando una conferencia sobre "El fenómeno social del comunismo".

Jornadas sociales católicas de ingenieros, arquitectos y técnicos.—Se reunieron en Zaragoza del 5 al 8 de mayo. Es la primera vez que celebran conjuntamente jornadas de este tipo, con espíritu de unión sincera, ingenieros de todas las ramas (agrónomos, caminos, industriales, minas, militares, montes), y con ellos arquitectos y técnicos, tanto de servicios oficiales como de empresas particulares.

Su misma presencia —calidad y número— indica que no en vano se invoca el puesto de los técnicos para la reforma de este mundo social. Los temas estudiados fueron: "Esencia y misión de la técnica", "El técnico y la conciencia profesional", "El técnico y el problema social", "La técnica y el problema del campo", "La técnica forestal del campo", "Técnica, productividad y retribución" y "La técnica y la vivienda".

La intervención de la Iglesia en tales jornadas, aparte de las dos primeras ponencias encomendadas a religiosos con título de ingenieros, estuvo a cargo del Arzobispo de Zaragoza con su intervención en la

sesión de clausura y el apoyo moral de todo el Congreso, y la dirección del mismo a cargo del Arzobispo de Granada, quien, en la sesión de clausura, orientó a los allí reunidos con su disertación: "El apostolado social del técnico".

Sociología religiosa y pastoral.—Con este título, y un subtítulo tomado de palabras de Pío XII: "El peligro del criterio de aproximación en el campo del apostolado", se dieron unas conferencias organizadas por la *Cátedra de San Pablo* (Maldonado, 1, Madrid), a cargo de don Jesús Iribarren, Director de la Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia, y el P. Florentino del Valle, S. J., de Fomento Social.

Se desarrollaron los siguientes temas, que pretendían ser una como iniciación a la Sociología Religiosa: "Pío XII contra el peligro de la superficialidad: se precisa un trabajo de estadística con seriedad, exigente realismo y serena imparcialidad". Supuesta esta entrada con testimonios de autoridad, en lecciones sucesivas se dieron los conceptos previos y necesarios: Sociología, Sociografía, Sociología normativa, ciencia secundada por la Estadística, a base de encuestas, al servicio de la Pastoral. En otras lecciones se presentó un mapa histórico-bibliográfico de España y del extranjero; se señalaron los campos de encuestas con el análisis de realizaciones y estudio de posibilidades nuevas, fijándose en los métodos de encuestas seguidas hasta ahora con sus ventajas, sus limitaciones y los peligros de interpretación. Por fin, los resultados que se esperan de la Sociología religiosa en orden a la Pastoral.

Asamblea de Apostolado Sacerdotal con los Aprendices.—Organizada por la Sección doctrinal de la Asesoría Eclesiástica Nacional de Sindicatos, se celebró del 21 al 23 de junio en Madrid. La lección de apertura estuvo a cargo del Jefe de la Obra Sindical de Formación Profesional, Ramón Ferreiro, quien presentó una mirada de conjunto sobre la formación profesional en España. El resto de las ponencias y lecciones estuvo a cargo de sacerdotes y religiosos especializados en esa labor religioso-moral, con los aprendices y los profesores seculares.

Juntamente con esta Asamblea se celebró la *Reunión de los Asesores Eclesiásticos de Sindicatos*, presidida por el Asesor Nacional, Excelentísimo Sr. Obispo de León, quienes además de asistir a varias de las lecciones mencionadas, estudiaron el tema de la *emigración interior española* y el puesto de los *técnicos dentro de las empresas*, como campo de apostolado del sacerdote, y en concreto del Asesor.

Congreso Internacional de Apostolado de la Palabra.—Se celebró en Valencia del 20 al 25 de junio, como homenaje a San Vicente Ferrer en el V Centenario de su canonización. Además de las solemnidades exteriores, brillantes por prestarse fácilmente a ello el modo

de ser de los valencianos, y más tratándose de un hijo preclaro de tan alto significado, se pensó en algo que perpetuara más el recuerdo de su figura de apóstol. "Todo el empeño de su vida —se dice en la convocatoria del Congreso— fué la restauración de la vida cristiana en la Europa de entonces, y el medio principal, podemos decir único, el apostolado de la palabra. Una conmemoración de una figura tan vigorosa de apóstol, para que sea algo vivo y duradero, tiene que aspirar de algún modo a la vuelta en Valencia, en España y en el mundo de hoy, de su espíritu, del verbo cálido de su apostolado."

Se dedicó especial atención a los métodos de apostolado de la palabra, tradicionales y nuevos. El temario, tal vez demasiado amplio para poderse discutir y desarrollar con detenimiento.

Muy interesante resultó la intervención de uno de los componentes de la llamada "Patrulla volante" del Cardenal Lercaro, de Bolonia, lección viva, práctica más que doctrinal, exponiendo las experiencias de los componentes de ese núcleo que tanta simpatía e interés ha despertado en todo el mundo, como método nuevo de apostolado, principalmente entre la clase trabajadora, y más en una nación como Italia, tan castigada actualmente por la vida comunista.

Cursillos de cuestiones sociales para sacerdotes.—Suele aprovecharse el tiempo de verano, cuando hay respiro en la labor de las clases, para la asistencia a Cursillos de formación económico-social. La Sección doctrinal de la Asesoría Eclesiástica Nacional de Sindicatos, a cuyo cargo está el P. Brugarola, S. J., ha organizado varios en los últimos meses, principalmente para Capellanes de las Hermandades del Campo. Así, por ejemplo, los celebrados en las diócesis de Coria, Gerona (Bañolas), Logroño (para seminaristas), etc.

En Comillas es ya tradicional el Curso de Cuestiones Económico-Sociales para sacerdotes y religiosos, organizado conjuntamente por la Universidad Pontificia y Fomento Social. En de este verano ha tenido como tema central *El factor humano en la vida social*. Han desarrollado las lecciones, además de los Padres de *Fomento Social*, los Padres Ireneo González, Catedrático de Comillas; Jesús Iturrioz, Director de "Mundo Social"; Felipe del Río, Profesor de Economía en Deusto; Teodomiro Villalobos, O. F. M. C., y los seglares D. Angel Torres, del Instituto Social de la Marina, y D. Enrique Salgado, Subjefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar.

También han celebrado Cursillos de verano la *Universidad Pontificia de Salamanca* y el *Seminario Diocesano de Vitoria*. En el momento de cerrar estas líneas carecemos de los datos suficientes para una nota completa; haremos referencia más detallada en el próximo número.

Apostolado del Mar.—Hemos visto dos números de la revista *Panjón*, órgano del Apostolado del Mar, en España. *Panjón* tiene un

significado especial en este sentido por erguirse allí el Templo Votivo de la Virgen del Mar, y por tener adosado un edificio, verdadero hogar-escuela para el huérfano de pescadores, que ha de recibir allí la formación completa para el mañana.

El Apostolado del Mar ha celebrado su última Reunión Internacional en Roma, con asistencia de sacerdotes de Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Malta, Holanda, Indochina y España. España estuvo representada por el Director Nacional, D. Jesús Espinosa, quien leyó una Memoria muy llena de contenido sobre la actividad de nuestros sacerdotes en un apostolado tan característico.

En el núm. 2 de la Revista leemos un comentario, más bien emotivo y de nostalgia, del viaje a bordo del "Fairsea" de 800 emigrantes españoles que embarcaron en Vigo el 23 de marzo último, todos gallegos, excepto seis asturianos, y 200 más que embarcaron en Santa Cruz de Tenerife. Bien atendidos por el capellán, P. Esquibel. Iban rumbo a La Guaira, buscando que sea realidad la ilusión que se han forjado al abandonar la Patria.

Becas para trabajadores.—Se anuncia por la Organización Sindical la nueva convocatoria de 20.000 becas más, con un importe aproximado de 35 millones de pesetas para la formación profesional en el centenar largo de Escuelas Profesionales con que cuenta la Delegación Nacional de Sindicatos.

En el III Congreso Nacional de Trabajadores celebrado en julio último, se vió la importancia que daban los congresistas a la formación y capacitación profesional del trabajador. Las becas concedidas por la Organización Sindical no son solamente disfrutables en sus Escuelas, sino que tienen una amplitud mucho mayor. Las 1.250 becas creadas para trabajadores e hijos de trabajadores, con un desembolso de 15 millones de pesetas, iniciada hace dos años, tiene la siguiente distribución global: 214 becas para enseñanzas profesionales y artesanas, artes decorativas y bellas artes en Centros ajenos a la Organización Sindical; 128 para estudios eclesiásticos en Seminarios y Universidades; 582 para Enseñanza Media, Peritajes y similares; 226 para estudios superiores, universitarios y carreras especiales. De esta manera se mira no solamente a una formación profesional laboral, sino a ayudar a que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos.

Escuela Social de la Iglesia para la Mujer.—La Escuela Social fué creada el 7 de octubre, por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo de León, Dr. D. Luis Almarcha, para atender a la formación integral de la mujer. Aspira a la formación moral, formación cultural y formación profesional apropiada a las necesidades de los diversos grupos sociales.

La Escuela Social de la Iglesia está formada por un Patronato,

que preside el Sr. Obispo o su Delegado; tiene una Junta Protectora y Bienhechora. El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, también por Decreto, entregó la dirección de la Escuela Social a la Congregación de las RR. MM. de la Asunción, que vienen rigiendo la Escuela del Magisterio de la Iglesia desde el año 1951.

En conexión con la Escuela del Magisterio de la Iglesia, la Escuela Social ha de servir para completar la formación social de las alumnas del Magisterio y facilitarles las prácticas en muy diversas materias, de artesanía, zootecnia y elaboración de los productos del campo, asignaturas introducidas en la reciente modificación de Cuestionarios Oficiales.

Para perfeccionarse en dichos estudios y prácticas, la Escuela Social ha organizado un primer Cursillo de verano, del 4 al 30 de julio, que abarca la *formación religiosa, humana y profesional teórico-práctica*, por medio de lecciones y conferencias, Círculos de estudio y actos religiosos. Las prácticas tuvieron como objeto los telares de algodón y lanas, máquinas de hacer punto y confección, avicultura y cunicultura, montaje en cuero. Las conferencias estudiaron a la mujer dentro de la profesión: la mujer en el hogar, en el Magisterio, en la oficina, en la industria y artesanía, en la vida rural.

Cooperativa del Campo.—Se ha celebrado la Asamblea anual de la *Unión Nacional de Cooperativas del Campo*.

La Memoria leída destaca que en el transcurso del año último se han constituido 97 nuevas Asociaciones, compuestas por 12.498 familias miembros; de estas Asociaciones, 46 son Bodegas cooperativas, tres Alcohólicas, 55 Almazaras, 14 Molinos de piensos, siete Cooperativas lecheras, una de fabricación de industrias lácteas y 45 Cooperativas de maquinaria agrícola.

En el capítulo de suministros se señala que las Territoriales han realizado servicios de esta naturaleza por valor de 506.397.838 pesetas, a los que hay que añadir 91.050.816 realizados por la Cooperativa Nacional del Arroz, y 127.080.602 realizados por la Unión Nacional.

En el capítulo del Crédito Agrícola, las cifras que se barajan son de 153.943.000 pesetas de valor de los préstamos concedidos por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola a las Cooperativas, y 405.541.681 pesetas el total de los préstamos concedidos por las Cajas Rurales a las Cooperativas.

Nuevas construcciones en Córdoba.—Hace una decena de años la Asociación Benéfica de la Sagrada Familia de Córdoba inició la labor constructiva, sin interrupción hasta el momento actual. Con las 1.350 viviendas últimamente entregadas a sus beneficiarios, suman ya 4.620 las llevadas a cabo por esta Asociación, debida al Sr. Obispo de la diócesis y al magnífico cuadro de colaboradores que secundan su idea.

La fuente económica para tan grande empresa ha sido en primer lugar la ayuda del Estado; la Sagrada Familia ha aportado la suma importante de 23.515.695 pesetas; a esto hay que añadir la ayuda generosa de muchos cordobeses; gracias a los dos primeros millones recaudados entre ellos fué posible el montaje de los servicios urgentes que han dado un rendimiento tan necesario: fábricas de cerámica, de ladrillos, hornos de cal, carpinterías, etc. El Ayuntamiento hizo la donación de 20.000 metros cuadrados de terreno, y el rejoneador Antonio Cañero, 50.000 metros cuadrados.

De los 221.046.891,48 pesetas que costaron las barriadas construidas, 80.165.300 pesetas fueron concedidas por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, en primera hipoteca, a pagar en veinte años, con el 4 por 100 de interés anual, y 117.365.895 pesetas al Instituto Nacional de la Vivienda, sin interés, como anticipo y prima, en segunda hipoteca, y a pagar en veinte años, después de los primeros veinte.

Hoy son más de cinco mil familias —obreros y empleados modestos— las que disponen de alojamiento cómodo, confortable y sano en estas nuevas barriadas, enlazadas con el centro de la ciudad por un buen servicio de autobuses.

F. V.

CRONICA DEL EXTRANJERO

En París se ha celebrado el duodécimo congreso de la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas, con el tema: "Pleno empleo y misión de los jefes de empresa".

Desde 1932 se han celebrado otros once congresos con los siguientes temas: cooperación del capital y del trabajo; justo salario y moneda; actividad de las asociaciones afiliadas; examen de un programa general de acción; servicio social de la empresa; seguros sociales en la profesión organizada; posibilidades nuevas de organización profesional en los diversos países; estado de la legislación social en los países representados y misión del patrono cristiano; los datos actuales de la economía; elección y formación del jefe de empresa y de los cuadros.

Asimismo de 1949 a 1952 se celebraron cuatro jornadas internacionales de estudio, en Holanda, Francia, Inglaterra y Bruselas, que constituyeron el ciclo de la enseñanza patronal.

España.—En España los miembros de la Asociación Social Patronal se reunieron a fines de noviembre de 1954, para estudiar la cuestión de la formación del jefe de empresa, tanto en el dominio moral y religioso, como en el de la técnica.

Italia.—En junio de 1955 se ha celebrado en Nápoles, el séptimo congreso nacional de la UCID, Unión Cristiana de Empresarios y Dirigentes, bajo el tema: "Los jefes de empresa y el porvenir de Italia del Sur. S. E. El Cardenal Siri en la primera sesión les dirigió una conferencia en que trató del "Espíritu de iniciativa y de expansión a la luz de la moral cristiana". El tema principal "Problemas sociales y humanos en un orden social en evolución", fué tratado por el profesor Vico, de la Universidad Católica de Milán. Otros temas trataron sobre "La actividad y la responsabilidad de los jefes de empresa en la expansión de Italia del Sur". Varios grupos de trabajo examinaron los problemas siguientes: formación técnica a la luz de la expansión económica; formación del espíritu de iniciativa; la creación de la clase agrícola a la luz de la expansión económica; la educación social en un orden social en evolución. A este congreso dirigió el Papa un notable discurso, publicado en *Ecclesia*.

Holanda.—La Asociación Católica de Patronos de Holanda organizó el pasado invierno algunos cursos para permitir a los jefes y a los dirigentes de empresa desarrollar sus conocimientos en el dominio de algunas materias especializadas. Un curso se dirigió a los redactores de los periódicos de empresa y otro se refirió a la dirección de empresa.

Suiza.—En Suiza, la Asociación de Empresarios Católicos se reunió del 30 de abril al 1.º de mayo en Einsiedeln, para tratar acerca de la cuestión del "Contrato colectivo". Para las esposas de los patronos también se concibió un programa adecuado para ellas.

Alemania.—En Alemania, en Schaweln, en enero de 1955 se reunieron jóvenes de la Asociación de Patronos Católicos. Se reunieron un total de 31 jóvenes de ambos sexos. La Asociación dió tal importancia a esta reunión, que encargó a los principales oradores de su centro para que tuviesen los discursos de introducción. Se trataron los temas: "Fundamentos de la doctrina social católica". "El camino que recurrir para llegar a la dirección de una empresa". "El Estado y la Economía". "La empresa en la vida económica". "Nuestro objetivo social y político".

Chile.—La Unión Social de Empresarios Católicos ha intervenido eficazmente en un congreso de industriales metalúrgicos chilenos. Varios de sus miembros tuvieron ocasión de exponer los problemas industriales en relación con el trabajo de los asalariados. La idea que sirvió de fundamento para estas discusiones fué que en primer lugar convenía buscar en el seno de la empresa la paz social y la buena inteligencia. Para este fin convenía estudiar cuáles eran la naturaleza y las causas de los conflictos del trabajo y conformarse lo más escrupulosamente posible a las leyes sociales. Una buena inteligencia en el seno

de la empresa no se concibe si no se da satisfacción a los sentimientos y a los deseos fundamentales de la naturaleza humana. Inspirado por estas consideraciones, el congreso hizo una serie de recomendaciones a la "Asociación para el Progreso de la industria", que resumimos:

El congreso ruega a dicha Asociación:

1. Encontrar la fórmula de participación de los trabajadores en los beneficios que integrará mejor a los obreros en la empresa.
2. Examinar la posibilidad de instaurar un consejo económico nacional, compuesto de representantes de los patronos y de los trabajadores.
3. Velar porque las leyes sobre los seguros sociales sean aplicadas.
4. Asegurar una colaboración entre los fondos del Estado y los fondos de los municipios que permitan resolver el problema de la vivienda en el plazo más breve posible, favoreciendo lo más posible a las iniciativas privadas.
5. Elaborar un sistema de pago de salarios gracias al cual éstos se adapten siempre automáticamente a los precios de las cosas, supuesta la fijación de un salario mínimo.
6. Recomendar a las diversas ramas de la industria aplicar métodos científicos en sus relaciones con el personal.

Francia.—Se ha celebrado esta sexta reunión de jóvenes patronos de Europa en Aviñón, durante cuatro días. Asistieron representantes de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Holanda y Suiza. Cada nación presentó la situación relativa de la organización profesional en el propio país.

Los trabajos de comisión se articularon en cuatro sectores: Empresa y profesión, profesión y Estado, relaciones obrero-patronales en el seno de la profesión, relaciones entre proveedores, productores, distribuidores y consumidores.

En la apertura de los trabajos Guy Racllet, del Centro de Jóvenes Patronos de Francia, ilustró la actual situación económica.

La evolución económica está caracterizada por una conciencia más evolucionada de parte de todos de la necesidad de una solidaridad, que se ha de afirmar en todos los campos, pero, sobre todo, profundizarse en el plano de la economía. Tal tarea de profundidad se ha de promover por las profesiones. La aparición de la organización profesional, o por lo menos la revelación de su necesidad, representa uno de los caracteres fundamentales de la evolución industrial. La organización de las profesiones lleva a las empresas a colaborar mejor, y puesto que el orden social y humano se ha de apoyar en la salud de la empresa, el mayor interés se ha de dedicar a la organización profesional, cuyo valor, por lo demás, no radica sólo en el ámbito de la empresa, sino que lo sobrepasa. El problema del empleo y el del paro quedan sin

respuesta si no se acude a las fuerzas coordinadas de la profesión, quizás la única en condiciones de dar una solución satisfactoria.

La Unión de Jefes de Empresa para la Asociación entre el Capital y el Trabajo organizó jornadas regionales de Estudios el 22 y 23 de abril en Ingrandes Sur Loir, de Francia. El programa se resumió en estas palabras: "Relaciones en la Empresa". Todos los que participan en la vida de la Empresa (jefes de empresa, criados, empleados, obreros) expresaron las dificultades encontradas para realizar una mejor integración. Los diversos testimonios así recogidos permitieron a los participantes emprender una libre discusión, buscando soluciones posibles, tanto en el seno de la empresa misma como en sus relaciones con la Administración.

El 28 de mayo se celebró el acto solemne de clausura de curso de la Escuela del Jefe de Empresa y de los Cuadros Superiores que depende del Centro Francés del Patronato Cristiano. En ella pronunció un notable discurso el Mariscal Juin, en memoria del Mariscal Liautey, apóstol social, de modo que a la promoción del pasado curso se le dió el título de "Promoción Centenario Liautey". La promoción ha comprendido 351 inscritos, repartidos en la tercera parte para la región parisiense y las dos terceras partes para la provincia, Francia de ultramar y el extranjero. Hubo gran diversidad de profesiones representadas: desde las textiles a las industrias alimenticias; de las eléctricas y químicas extractivas a la agricultura, pasando por la juguetería, vinos, cuero, construcción, perfumería, farmacia, seguros, banca, relojería, imprentas, quincallería, pintura decoración, transportes, hostelería, etc.

Todos han apreciado el método de la Escuela con sus cursos por correspondencia, doblados con sesiones de revisión y de discusión. Los casos concretos y los problemas prácticos propuestos permiten animar una enseñanza infundiéndole la vida. Las reuniones semanales de los parisienses han reunido regularmente de 70 a 80 asistentes, y la sesión intensiva de los provincianos unos 49 participantes.

Remuneración y Productividad.

Se aportan aquí las conclusiones del Congreso de la Federación de Patronos Católicos de Bélgica, celebrado en Charleroi en diciembre pasado, sobre el tema de la remuneración y la productividad. Estas conclusiones fueron elaboradas y leídas por el Profesor de la Universidad de Lieja, R. Clemens, Presidente de la Comisión Doctrinal de dicha Federación.

1.º El cuidado por la productividad es una manifestación de un tipo de sociedad culturalmente progresiva. Solo en este contexto es posible el esfuerzo de productividad. Además, el progreso de ésta se

hace una necesidad correlativa al crecimiento demográfico y a la voluntad de hacer crecer el nivel de vida de los hombres.

2.º Unido al desarrollo técnico, el aumento de la productividad no coincide con él, en el sentido de que el desarrollo técnico implica el desarrollo de los equipos de toda naturaleza, como el desarrollo del saber y del saber hacer, mientras que el aumento de la productividad, que está en el orden de las actividades humanas, responde al cuidado de hacer progresar los métodos y los procedimientos del trabajo, para mejorar sus resultados.

3.º La doctrina de la productividad está, por consiguiente, unida necesariamente con la doctrina del trabajo y los problemas mayores del trabajo serán, asimismo, los de la productividad. Ahora bien, por toda clase de razones históricas, los problemas mayores del trabajo, en el mundo contemporáneo, revisten un carácter social. El esfuerzo de productividad encuentra los mismos problemas, y su éxito depende de condiciones de orden técnico y de una elección juiciosa de los métodos, pero, sobre todo, de la atención dirigida a los aspectos sociales de su realización.

4.º Los aspectos sociales del aumento de la productividad son múltiples. El problema del salario, unido a la productividad, por importante que sea, es uno de ellos. En efecto, la remuneración del trabajo no está solamente constituida por el salario o por sus complementos de orden económico. El hombre espera igualmente del trabajo la posibilidad de hacer progresar gradualmente su nivel de vida familiar, así como el goce de un ejercicio útil de sus facultades y de una cooperación con otros en el esfuerzo de realización.

5.º El aumento de la productividad, aunque pueda ser en ciertos casos una reforma que salve una empresa o una rama industrial, o aun en ciertas horas toda la economía nacional, y si puede, en estas hipótesis, salvaguardar o restablecer el empleo y el justo salario, aparece, no obstante, en todos los casos como un medio de elevar el nivel de vida. Pero este esfuerzo no es realizable:

1) Sin la voluntad de todos de participar fraternalmente en la ejecución de la obra común,

2) sin el desarrollo del sentido de la responsabilidad personal,,

3) sin la búsqueda de los medios de remediar el paro tecnológico.

6.º Esta voluntad de cooperación y este sentido de la responsabilidad pueden ser los más hermosos frutos del esfuerzo de aumento de la productividad. Sólo que estos frutos no pueden madurar sino cuando cada uno tiene el sentimiento de participar en las ventajas de la productividad y participar en ella en la medida de sus propios esfuerzos.

7.º Se trata, pues, de encontrar un método apropiado para la difusión de las ventajas económicas que resulten del aumento de la productividad:

1) El aumento de la productividad, si se traduce en un plazo más o menos largo, por una baja de precios, interesa al mayor número, en cualidad de consumidor. Pero esta participación indirecta en las ventajas económicas que resultan del aumento de la productividad choca con varios obstáculos, y apenas presenta el carácter de estimulante para el desarrollo de la producción.

2) La participación directa en estas ventajas consiste en una atribución de renta suplementaria, concedida a todos aquellos que han participado en el aumento de la productividad. Solamente este método es satisfactorio:

a) Constituye para todos los participantes una iniciación eficaz en la mejora de su actividad productora.

b) Fortifica su sentido de responsabilidad personal.

c) Crea las condiciones necesarias para la voluntad de cooperación.

8.º Esta participación directa en las ventajas que resultan del aumento de la productividad se podrá traducir de diversas maneras, sea como un elemento de justo salario más individualizado, sea bajo la forma de una participación en los resultados. Se trata de encontrar, en el caso particular de cada empresa, las fórmulas institucionales que contribuirán a restaurar lo más ampliamente posible en cada uno la iniciativa y el sentido de la responsabilidad al mismo tiempo que la voluntad de cooperación.

9.º Estas instituciones de participación directa dependerán ciertamente de las relaciones sociales propias de cada empresa, pero son también aptas para crear, bajo el impulso fecundo del patrono consciente de sus deberes y de común acuerdo con el personal, las condiciones favorables para una transformación profunda de la comunidad de hombres, que es la empresa.

10.º La restauración de la iniciativa, del sentido de la responsabilidad, de la voluntad de cooperación, no servirán solamente para el aumento de la productividad como beneficio de todos, sino que constituyen altos valores humanos y merecen ser cultivadas por sí mismas, como por el aprecio superior que dan del trabajo y de la vida, pues el trabajo puede ser una de las fuentes más fecundas de valor para el mayor número de los hombres.

11.º En esta perspectiva la Federación de Patronos Católicos invita instantemente a los patronos y a los responsables de la vida económica a desarrollar sus esfuerzos con vistas a encontrar y a instaurar con los obreros y los empleados de las empresas, las medidas favorables para el crecimiento de la productividad. Desea vivamente que en cada una de las secciones regionales del movimiento, a través de todo el país, haya miembros de nuestra Federación que no duden en tomar la delantera y en crear experiencias-pilotos para realizar inmediata-

mente una participación directa en las ventajas que la productividad procura. Estos esfuerzos serán para ellos el medio de ser, modestamente, artesanos fraternales de la felicidad, en sentido humano y en sentido cristiano, de todos aquellos que trabajan con ellos con un mismo aliento creador.

Congreso C. I. de la Vida Rural.

Del 17 al 28 de abril de 1955, bajo el lema fecundo de la *National Catholic Rural Life Conference* de Estados Unidos, "Cristo para el campo, el campo para Cristo", se reunió el tercer *Congreso Católico Internacional de la Vida Rural*. El primero se reunió en Castelgandolfo en julio de 1951; el segundo, interamericano, en Manizales de Colombia, en enero de 1953, y el tercero, para Centroamérica y el Caribe.

Los principales objetivos generales del Movimiento Católico sobre problemas de la vida rural, son los siguientes:

Primero. Despertar el interés por la población rural del mundo espiritual y materialmente menos privilegiada.

Segundo. Promover el mejoramiento, sostenimiento, empleo y conservación de la tierra y de los recursos del agua por una mayor producción y una mejor distribución de los productos agrícolas, y procurar el equilibrio de la industria y de la agricultura. Hay que desarrollar los recursos naturales.

Tercero. Promover el mejoramiento del bienestar físico, intelectual, moral y espiritual del pueblo en hogares y comunidades campesinas.

Cuarto. Insistir en que se tenga un especial cuidado de los humildes, objetos del amor predilecto de Cristo Redentor; es decir, de las familias campesinas del mundo.

Estos fines generales fueron estudiados en Panamá y aplicados concretamente a los problemas específicos de Centroamérica y la región del Caribe.

Las cinco sesiones versaron sobre los temas: 1. Visión panorámica de los dones del Creador a la América Central y el Caribe. Riquezas rurales de la parte continental. Riquezas rurales de la parte insular. Fueron trabajos documentales y técnicos y llamaron la atención por la precisión estadística y el descubrimiento de las riquezas latentes en estos pueblos.

2. Recursos humanos sociales y religiosos: Población, estadísticas, tendencias, proyecciones. Gobierno, escuela, vivienda, salud y recreo. Las escuelas radiofónicas de Sutatenza.

3. Fray Berlanga y la agricultura en la América Central, en honor al gran Obispo de Panamá, bienhechor de la agricultura. Doc-

trina católica sobre la propiedad y la justicia social. San Pío X y la instrucción catequética del campesino.

4. Los enemigos de la cristiandad y de la democracia: Tácticas y obras del comunismo; tácticas y obras del laicismo; la vida interna del comunismo.

5. La amenaza actual del comunismo. Lo que propone la Iglesia para contrarrestar el comunismo. Cooperación del Estado y del ciudadano en este plan.

Pero la labor más fecunda del congreso consistió en las conversaciones que ocuparon todas las tardes en sesión continua, y que versaron sobre los siguientes temas: "Propietarios y no proletarios"; el obrero campesino; la mujer campesina; instrucción religiosa y vocaciones; inmigración; religiosos norteamericanos.

He aquí las conclusiones relativas solamente a dos puntos de los tratados:

Ministerio pastoral rural. Para encauzar e impulsar la acción rural del clero, requisito indispensable para la acción de los seglares, juzgamos necesario la institución en cada diócesis de un Comité de Acción Social Rural Sacerdotal, que bajo la inspiración de la Jerarquía, oriente autorizadamente los estudios y la acción del clero. Por esta razón, el Congreso suplica humildemente al Venerable Episcopado de nuestros países, considere la conveniencia de establecer estos Comités en lo provincial y en lo nacional, como instrumento de extraordinaria importancia para la acción rural católica.

Educación y vida rural. Deben organizarse en las Parroquias rurales Centros de recreación y cultura, que contribuyen al honesto solaz del campesino, en las fiestas patrióticas y religiosas.

Como recursos eficaces que ayuden a la educación cristiana de los agricultores, consideramos conveniente establecer en nuestros países los siguientes:

- a. El día de "Acción de Gracias", con espíritu católico.
- b. El "Día del Campesino", como agasajo fraternal a la clase agricultora.
- c. La "Oración del Campesino", como recuerdo obsequioso a las plegarias de este Congreso.

A continuación de este Congreso se celebró otro, dedicado a la educación de los adultos y al cooperativismo. Se trataron los siguientes temas: El Cuerpo místico de Jesús y las cooperativas. La paz en nuestros días. La usura a través de la historia y en sus implicaciones morales. Los problemas que confronta el movimiento cooperativo en la región. Demostración de cómo se organiza una cooperativa.

Asimismo, en las conversaciones se estudiaron cinco puntos: la educación de los adultos; las cooperativas de crédito; las cooperativas

de producción; las cooperativas de consumo; desarrollo de la comunidad.

Los dos congresos constituyeron una gran demostración social católica. Para las regiones del Caribe, y más en particular para Panamá, este congreso ha constituido un suceso social religioso de primer orden. El Presidente de la República de Panamá, Ricardo M. Arias, abrió el congreso con un discurso de amplias proyecciones sociales. El Ministro de Agricultura, Temístocles Díaz, ante una concentración de más de 20.000 campesinos, clausuró el Congreso en Santiago de Veragua.

M. B.

REVISTA DE REVISTAS

REVISTAS ALEMANAS

DOKUMENTE

Der demokratische Sozialismus in Europa (El socialismo democrático en Europa).—En *Dok.* abril 1955; págs. 99-152.—Después de un estudio introductorio de Kendrek Brugmans sobre la doctrina y la realidad de la socialización, la mística proletaria, la parusia revolucionaria, las perspectivas nuevas de un socialismo libre y la persuasión de que el socialismo puede tener una fuerza decisiva en la nueva Europa, se dice que se va a presentar la situación del movimiento socialista en las diversas naciones de Europa a base de los autores socialistas. El año anterior, la revista ofreció ya un estudio sobre los diversos partidos demócratas cristianos en Europa, y próximamente se tratará del liberalismo europeo. Se señalan las raíces del socialismo en los países escandinavos, sobre todo en Suecia, y sus relaciones con los liberales. El socialismo democrático sueco es una rama del socialismo clásico europeo, pero tiene especiales bases y ha desarrollado tradiciones acomodadas al país. Más que en otras partes, es el partido de los trabajadores, pero a éstos no les interesa la fraseología revolucionaria; lo que quieren es una sociedad con más igualdad y con más seguridad; la relativa paz social se debe a un espíritu de tolerancia entre los diversos partidos, lo que no impide que el movimiento laboral luche enérgicamente para alcanzar sus fines. Se examina luego el socialismo inglés, que se inspira en los principios de la propiedad común de los medios de producción, iguales posibilidades para todos en vez de privilegios de clase y de dinero, participación proporcional en los resultados del trabajo común. Se traza la evolución de las ideas socialistas desde las utopías en la investigación, el origen y evolución del partido laborista hasta la rebelión del grupo de Bevan, sus bases fuertes en el sindicato, la inmixción comunista, la posición ante los

cristianos. El partido *holandés* del trabajo es el más joven de los partidos socialistas de Europa; nació del desarrollo democrático del movimiento obrero; sus fundamentos teóricos se encuentran en las orientaciones marxistas de la democracia social alemana; se pretende la construcción democrática de la política; se propone su programa cultural, familiar y humanista; así se forma una comunidad al lado de otras dos comunidades laborales: la protestante y la católica. La posición del socialismo *belga* está entre el sindicalismo y el realismo. La característica del socialismo *francés* es la lucha por el poder. El socialismo *italiano* no conoce hoy ninguna discusión ideológica y espiritual, dividido como está entre la rama de Nenni y la de Saragat: tiene dos almas: una humanitaria-democrática, que tiene el proletariado como la expresión más pura del hombre bueno por naturaleza, y otra jacobina, que mira a cambiar el orden social por el poder. Se señalan las contradicciones en el antiguo marxismo *austríaco*.

REVISTAS BELGAS

LA VIE ECONOMIQUE ET SOCIALE

BODT, JEAN-PIERRE DE: *Théorie économique et politique industrielle (Teoría económica y política industrial)*.—En *La Vie Economique et Sociale*, enero-marzo 1955; págs. 66-82.—El problema de las relaciones entre la teoría económica y la política industrial en los últimos años ha pasado a la primera línea en las preocupaciones de los economistas y de los jefes de empresa. Los economistas han hecho encuestas en el mundo industrial para ver hasta qué punto los jefes de empresa practican la teoría marginal; por su parte los industriales se dirigen a la universidad para ver en qué medida los principios teóricos les puedan ser útiles. Se dan datos sobre este mutuo acercamiento, sobre todo en Estados Unidos. Después de señalarse los rasgos esenciales de la teoría económica desde Smith y Ricardo, de la teoría del valor, de la teoría de la especialización internacional y de la abolición del proteccionismo, se indica cómo hasta Alfredo Marshall no aparece un tratado completo de análisis parcial o de estudio de los principales problemas que se plantean al jefe de empresa. Su teoría es la conocida con el nombre de teoría marginal: se expone el concepto de equilibrio marginal, de gasto marginal y de coste marginal en relación con los rendimientos variables; la teoría se ocupó en seguida del funcionamiento del sistema capitalista, cuyos rasgos esenciales se describen en conformidad con dicha teoría. Pero al acercarse la segunda guerra mundial la teoría de la empresa se va a desarrollar. Vinieron las encuestas para ver cómo la teoría marginal era aplicada, se citan varias publicaciones sobre estos resultados, que se tuvieron por sorprendentes,

pues parece que las firmas hacían caso omiso de la teoría marginal. Ello dió lugar a diversas reacciones, que ocasionaron una amplia controversia en el mundo del pensamiento económico. Se pueden distinguir tres corrientes: un grupo de economistas adoptó una actitud de crítica severa de la aportación de las encuestas sociológicas; un segundo grupo tomó una posición más matizada: consciente o inconscientemente los empresarios se dejan llevar por la teoría marginal; un último grupo de teóricos se preocupaba cada vez más de ver en qué medida los resultados de las encuestas sociológicas deben conducir a una nueva orientación y formulación de la misma teoría marginal; éstos se han orientado en cuatro direcciones principales, que se indican en el artículo. El esfuerzo de una mutua penetración entre la teoría y la práctica es fructuoso: la teoría por las encuestas se enriquece y se orienta hacia nuevas direcciones que le permitirán explicar sistemáticamente las conductas concretas de los jefes de empresa; éstos ven el interés que hay en confrontar sus fórmulas empíricas con los principios de la teoría.

LES DOSSIERS DE L'ACTION SOCIALE CATHOLIQUE

M. DE YONGHE: *A quand une loi sur l'abus de puissance économique? (¿Cuándo se dará una ley sobre el abuso de poder económico?)* En *Les Dos. de l'Act. Soc. Cathol.*, marzo 1955; págs. 149-157.— La lucha contra los abusos del poder económico es uno de los problemas económicos y sociales sobre los que mucho se ha escrito y discutido, sin llegar a darles una solución. Todo el mundo sabe que la teoría de la concurrencia perfecta es una abstracción que se enseña en las escuelas con fines pedagógicos. Los productores y comerciantes ven que la concurrencia reduce el beneficio, y para eliminar la concurrencia se provocan los fenómenos de concentración y de integración en el plano conómico. Es difícil responder en términos generales a la cuestión de si los monopolios ejercen necesariamente un efecto dañoso. Unos dirán que son un beneficio; sus víctimas dirán que sus presiones están tachadas de injusticia. Los economistas no están tampoco de acuerdo. Contra ellos se puede argüir que provocan un uso antieconómico de los bienes; pero se puede objetar que la concurrencia desenfrenada tiene consecuencias dañosas; a los que dicen que provocan una alza de precios se les contesta que en un largo período los monopolios permiten una baja. Si se dice que provocan bajos salarios, se responde que hay muchas probabilidades de que sean superiores a los salarios en un régimen de concurrencia. Se responde también a la objeción de que la mala gestión no es castigada por el mercado; si se dice que frenan el progreso tecnológico, otros responden que alientan las innovaciones. Los argumentos en contra proceden de una inspiración neoliberal. Después de unas consideraciones teóricas, el autor formula

algunas cuestiones: los monopolios y los grandes grupos económicos, durante un largo período de actividad, pueden contribuir al progreso económico, pero pueden abusar de su poder dañando a los consumidores y a sus eventuales concurrentes. Si la regulación de la vida económica se hace según los planes de estos grupos, ejercen una gran influencia sobre la vida política y social, y determinan las condiciones de vida de la mayor parte de la industria y de los trabajadores. Finalmente, el autor estudia los monopolios tal como se dan en Bélgica, las situaciones en que se han creado, los procedimientos que se han propuesto para luchar contra sus abusos y controlarlos, sobre todo de parte de los sindicatos cristianos, de los sindicatos socialistas y del partido social cristiano.

C. S. C.

BROECK, G. DE: *La gestion paritaire (La gestión paritaria)*. En C. S. C., marzo-abril 1954; págs. 98-110.—El actual ministro de Trabajo del gobierno socialista-liberal ha dado varios decretos que revelan una política progresiva de estatificación de la seguridad social, y con ella una progresiva mutilación de la gestión paritaria que inquieta a las organizaciones obreras y patronales. Se exponen los fundamentos de la gestión paritaria: 1. La doctrina social de la Iglesia pide que se deje al individuo y a las organizaciones profesionales la mayor parte posible de responsabilidad y se levanta por eso contra la concepción estatal del sistema de los seguros sociales. 2. Las sumas pagadas a la seguridad social se consideran como parte del salario, y la construcción jurídica de que son una especie de contribución fiscal no cambia nada en la realidad social; luego la gestión ha de pasar a los interesados; estrictamente hablando se podría decir que la gestión de la seguridad social pertenece a los trabajadores solos o por lo menos en gran parte. 3. Pero no se puede excluir a los patronos, pues desempeñan un papel considerable en el desarrollo de la seguridad social y tienen interés en que la gestión sea buena. 4. Tampoco se puede excluir al Estado, primero porque ha hecho desde 1944 obligatoria la seguridad social, aunque se ha basado ampliamente sobre las organizaciones preexistentes, y luego aporta una tercera parte del presupuesto global de la seguridad social. Hay que llegar, pues, a conciliar el principio de la gestión por los interesados con los derechos del Estado. Se señalan luego las ventajas de la gestión paritaria: 1. La administración del Estado es impersonal, complicada y lenta; la gestión en manos de los mismos beneficiarios ofrece la garantía de tratar los asuntos con celeridad, eficiencia y en el espíritu de la legislación; hay desconfianza para con la administración del Estado y confianza cuando se sabe que los organismos son llevados por gente del rango. 2. Con la gestión paritaria hay mucho menos peligro de asistir a una politiza-

ción de toda la administración de la seguridad social. 3. La gestión paritaria constituye una garantía de aplicación de la ley con un verdadero espíritu social, mientras que cuando es el Estado el que asegura la gestión, todo se hace de una manera puramente administrativa. 4. La gestión paritaria constituye un medio considerable para interesar a los trabajadores en la seguridad social y en todos los problemas que a ella se refieren; en cambio, se inquietan muy poco por la gestión de las instituciones del Estado. Finalmente, se habla de la situación en Bélgica, de cómo se lleva la gestión paritaria en algunos organismos de seguridad social, de sus defectos y posibles reformas, y ello en cuanto a su composición, aplicación a las leyes, nombramiento del personal, cuestiones financieras e intervención del Ministro.

REVISTAS CANADIENSES

L'ACTION NATIONALE

ROBILLARD, JEAN-PAUL: *Les Etats-Unis nous envahissent* (Los Estados Unidos nos invaden). En *L'Act. Nat.*, marzo 1955; páginas 632-640.—Los historiadores juzgarán que el suceso que habrá ejercido más presión sobre el Canadá francés de 1900 a 1950, no habrán sido las ofensivas de imperialismo británico ni los asaltos del centralismo canadiense o del centralismo mundial, sino el choque de la civilización norteamericana. El autor aporta datos claros sobre la invasión del capital norteamericano en el Canadá. Actualmente las inversiones americanas sobrepasan los ocho mil millones de dólares. 154 empresas norteamericanas en territorio canadiense representaban en 1946 el 29 por 100 de todos los capitales invertidos en las industrias manufactureras. He aquí el valor de los productos de estas empresas con relación al valor proporcional de toda la producción canadiense: maquinaria, 27 por 100; pulpa y papel, 32,3 por 100; productos químicos, 34,3 por 100; aguas gaseosas, 39,8 por 100; jabones y artículos de tocador, 48,3 por 100; productos de metal en hoja, 49,4 por 100; aparatos eléctricos, 55,3 por 100; productos de caucho, 60,3 por 100; refinería del petróleo, 65,5 por 100; automóviles y camiones, 94,7 por 100. Actualmente se puede estimar que los capitalistas americanos poseen el 45 por 100 de la industria manufacturera del Canadá. La industria minera de hecho está en manos de los americanos; todo el mineral de hierro; la extracción de los demás minerales en sus tres cuartas partes está en manos de compañías americanas; asimismo más de las dos terceras partes del petróleo de la Alberta; el amianto es otro ejemplo de la explotación de la provincia de Québec por los trusts americanos. De 1867 a 1952 los diferentes gobiernos provinciales han cedido 108.043 millas cuadradas de bosque por 13 millones de dólares. Hacia 1931 se habían cedido por sumas

que no alcanzan el medio millón de dólares 132 caídas de agua, la mitad del potencial eléctrico de Québec. Es una lección de la historia que la penetración económica precede generalmente el dominio político. Hay que reaccionar. No basta que un cierto porcentaje de canadienses franceses ocupen altos puestos en estas empresas. La época de transición en que nos encontramos pide nacionalistas decididos a poner fin a la invasión del capital americano; tienen que mirar seriamente la posibilidad de una redistribución de las empresas entre los tres sectores ya conocidos: sector nacionalizado, sector cooperativo (o comunitario) y sector capitalista. Muchas sociedades capitalistas en los dominios de los recursos naturales y de los servicios públicos, se pueden considerar maduras para pasar a los dos primeros sectores.

REVISTAS FRANCESAS

DOCUMENTS

WISS-VERDIER, A.: *La paix sociale est-elle menacée? (La paz social, ¿está amenazada?)* En *Doc.*, febrero 1955; págs. 165-173. La armonía que ha reinado en Alemania en las relaciones entre empresarios y obreros ha contribuido a lo que se ha llamado el milagro de la restauración alemana. Hubo tensiones entre grupos patronales y el sindicato único, que cuenta con seis millones de adheridos. Pero el conflicto que ha estallado recientemente ha demostrado que esta paz era provisional. Un gran empresario ha atacado públicamente la cogestión, ya establecida por dos leyes. La República Federal cuenta hoy con unos 2.250 millonarios de marcos, cuyas rentas anuales sobrepasan los 100.000 marcos. Hay otros 448 ciudadanos cuyas rentas anuales sobrepasan igualmente los 100.000. Además los patronos se oponen a que la cogestión se extienda a los holding o concentración de empresas que se está haciendo y los sindicatos quieren que se mantenga la cogestión en estas concentraciones. Como protesta contra todo ello las federaciones de la metalurgia y de las minas decidieron ir a la huelga de veinticuatro horas, en total 800.000 obreros en huelga; aquel día costó a la producción industrial 60.000 toneladas de acero bruto, 40.000 de hierro fundido y 400.000 toneladas de hulla. Adenauer exhortó a la paz social, desautorizando a dicho empresario, pues esto es cosa que toca a las leyes ya implantadas y de incumbencia del gobierno y se estudia un proyecto para que en los holdings se aplique también la cogestión. Las organizaciones de la República Democrática Alemana, en la que todo se puede castigar con prisión perpetua, expresaron su simpatía por esta huelga. Los sindicatos en Alemania Occidental no sobrepasan el 15 por 100 de los efectivos totales del trabajo. Las empresas hacen obras sociales y aun apuntan a dar participación en el capital a los trabajadores, cosa que los diri-

gentes sindicales rehuyen, por considerar eso como una táctica social del patronato en la lucha contra la clase obrera y un signo del feudalismo industrial.

BULLETIN INTERNATIONAL DES SCIENCES SOCIALES (UNESCO).

Facteurs sociaux et formation de la personnalité (Factores sociales y formación de la personalidad). En *Bull. Intern. des Scienc. Soc.*, número 1, 1955; págs. 15-74.—Después de una introducción en que se señala la influencia de los factores sociales sobre la formación de los rasgos de la personalidad como una de las principales tareas de la psicología social, se habla en una serie de trabajos sobre métodos y resultados, divididos en dos capítulos de cuestiones: 1.—Las variables sociales en la determinación de la personalidad. La personalidad se forma y existe en un cuadro social dado. Esta verdad, que hoy parece tan clara, no parecía tan evidente hace veinte o veinticinco años; sólo desde el comienzo de los años 1930 las investigaciones relativas a la influencia de los factores sociales han tomado un sitio importante en la sociología americana. Hemos llegado hoy a un punto en que es difícil decir, en abstracto, dónde se para la cultura y dónde comienza la personalidad, y viceversa. Nuestra época contrasta con la de los iniciadores de la teoría de la personalidad. Freud no fué el único grande teorizante que fué acusado de haber descuidado lo social. Hoy se puede decir que si los primeros trabajos sobre la personalidad han, en efecto, descuidado lo social, el equilibrio se ha restablecido actualmente. Este equilibrio se manifiesta en tres estudios de morfología social: las modificaciones de la personalidad en una comunidad rural socialmente perturbada; el estudio sociométrico de la readaptación de los jóvenes refugiados; el medio socio-económico y la personalidad. Para los autores de estos estudios la personalidad es algo que existe realmente; cada uno quiere saber cómo los factores sociales contribuyen a crear o a modificar la estructura de esta personalidad; finalmente, un cuarto estudio sobre "Algunos aspectos de la identificación", se refiere exclusivamente a uno de los procesos por los cuales las fuerzas sociales imponen su sello a la personalidad. 2.—Contactos personales y modificación de actitudes. En este capítulo se incluyen estudios sobre la adaptación en una sociedad extranjera; en concreto, de un grupo noruego en Estados Unidos; algunos aspectos de la influencia de los contactos personales sobre las actitudes; algunos problemas de enseñanza y de aprendizaje particulares de la educación intercultural; el contacto personal en la escuela y la modificación de las actitudes entre los grupos. El estudio metódico de la influencia que los contactos internacionales ejercen sobre los individuos, sólo recientemente ha comenzado. La orientación actual de estos trabajos tiene por ob-

reto concentrar parcialmente la atención sobre la modificación de las actitudes y de las posiciones psicológicas estereotipadas internacionales, pues poco sabemos sobre las condiciones generales en que se producen los cambios de este género. Una categoría de determinantes ha aparecido, sin embargo, como importante: la del contacto interpersonal; los estudios citados se refieren a los efectos de este contacto.

FAMILLES DANS LE MONDE

CECCALDI, Dominique: *Rôle de la recherche dans le choix et la conduite d'une politique démographique et familiale (Papel de la investigación en la elección y dirección de una política demográfica y familiar)*. En *Famil. dans le Mond.*, enero-marzo 1955; págs. 3-13. Se trata de una ponencia presentada en el Congreso Mundial de la población. En contraste con la organización científica en la dirección de la economía y en las relaciones humanas, los pueblos se dejan guiar secretamente por la intuición cuando se trata de su propio destino. Aun hoy se maravilla uno de que los poderes públicos puedan preocuparse de la vida de las poblaciones hasta pensar en modificar sus corrientes naturales. Esta política necesita de la investigación y por eso no bastan los funcionarios de las administraciones existentes sobre los diversos aspectos de la población. La primera condición del desarrollo de esta investigación científica es creer en su utilidad, y en eso el poder político se deja guiar a veces por la opinión pública que no aprecia bien hechos colectivos relativamente simples y menos sabe interpretar fenómenos complejos como el desarrollo y el envejecimiento de la población. Por eso se necesita un instrumento de investigación y de difusión que trabaje en unión con los servicios encargados de definir una política de población y de velar por su aplicación; tal función la cumple en Francia el *Instituto Nacional de Estudios Demográficos*, dotado hoy insuficientemente con un presupuesto anual de 82 millones de francos. Un tal organismo puede prestar con eficacia su concurso. No es posible seguir la población de un país, aumentarla, reducirla o modificar su estructura si se ignora la línea y las causas de su evolución, sus características presentes, sus perspectivas en el porvenir, sus aspiraciones y sus necesidades reales. El utillaje estadístico habitual permite describir el estado y el movimiento de la población y establecer previsiones a corto y a largo plazo. El autor insiste, primero, en las necesidades demográficas; para su conocimiento se necesita conocer los resultados de los estudios teóricos sobre el óptimo de población, aunque esta noción sea inevitablemente imprecisa; un hombre de Estado no puede prescindir de saber si el equilibrio se ha de buscar en una restricción de la mano de obra o en una expansión de la economía. No es menos importante en la elaboración de los grandes planes económicos estudiar el reparto de la población sobre el

territorio. En segundo lugar, la ciencia demográfica, conjugada con las disciplinas conexas, concurre al conocimiento de las necesidades sociales y familiares de la población, y, por tanto, puede inspirar la política familiar y general de esta población: por encuestas se precisan las aspiraciones populares, los planes de equipo social, las necesidades específicas del grupo familiar y sus niveles de vida y vivienda. Sirven los estudios demográficos para establecer los planes demográficos y sociales, valorar sus repercusiones financieras, controlar la eficacia de las medidas tomadas, informar la opinión.

REVISTAS NORTEAMERICANAS

THE AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY

FIELDING OGBURN, William: *Technology and the Standard of Living in the United States (Tecnología y nivel de vida en Estados Unidos)*. En *The Amer. Journ. of Soc.*, enero 1955; págs. 380-287. Durante la primera mitad de siglo se ha aumentado en el doble el nivel de vida de los Estados Unidos. Ello se examina desde tres puntos de vista. 1. Los gastos familiares durante el año. En 1911 una estadística hecha a base de los gastos de 25.440 familias de 33 Estados, daba el gasto anual de 699 dólares. La familia media de 1950 es de 3.37 personas por familia, mientras que en 1901 era de 4.9 personas; una de 3.7, en 1901, habría gastado 589 dólares. En 1950, otra estadística oficial sobre 10.813 familias de 91 ciudades, de asalariados y ninguna más de 10.000 dólares de renta al año, da el presupuesto anual por familia de 3.902 dólares. Pero debido a la desvalorización de la moneda, los 589 de 1901 serían 1.728 en 1950. Con lo que el presupuesto real es un poco más que doblado en cincuenta años. 2. Los ingresos anuales de los trabajadores. El gasto hace suponer que se está cerca del ingreso, pero podemos hacer un cálculo directo sobre los ingresos. El cálculo de principio de siglo daba de 420 a 471 dólares por año para cada trabajador. En 1950, de 2.450 a 2.940. Los dólares de 1901 equivalen a 1.420 de 1950, con lo que tenemos que en cincuenta años los ingresos reales se han doblado. 3. La renta nacional por habitante. Esta medida engloba a toda la población de Estados Unidos, y todas las rentas, incluidos dividendos, rentas, intereses. Durante cincuenta años, la renta por habitante, en un constante poder de compra, ha aumentado en un 120 por 100, que significa algo más del doble que en 1900. La causa de esta mejora es la producción. La producción nacional ha aumentado en un 115 por 100 por habitante, y el producto nacional por miembro de la fuerza de trabajo aumentó en un 95 por 100 en cincuenta años. Pero ahora se trabaja menos horas que entonces, probablemente una cuarta parte menos (23.3 por 100). Por lo que el producto nacional por hombre-

hora de trabajo ha aumentado en un 150 por 100 en cincuenta años. Finalmente, se explanan los seis factores que han intervenido en estos aumentos: la tecnología, los recursos naturales, la educación, el espíritu empresarial, el sistema económico, el capital.

AMERICA

MILHAVEN, John G.: *Sociological soundings of U. S. Catholicism (Investigaciones sociológicas sobre el catolicismo norteamericano)*. En *Amer.*, 30 abril 1955; págs. 123-125.—Se refiere el autor a un trabajo que ha tenido mucha repercusión en revistas católicas europeas, debido a un joven sacerdote de Malinas, el P. Houtart, de veintinueve años, que pasó quince meses en Estados Unidos estudiando su catolicismo y ha afirmado que la civilización norteamericana está en trance de descristianizarse, siendo así que Europa en el siglo XIX le dió millones de creyentes. El autor fué a Malinas a hablar con el P. Houtart, y éste le contestó que lo que él había dicho era sólo una hipótesis de trabajo, que justifica unas investigaciones previas, pero que tenía que ser verificada por una investigación adicional y exhaustiva. Se refiere luego el autor a que la sociología tuvo en Europa un origen y desarrollo positivista y a que la sociología religiosa surge como una necesidad para el apostolado hacia el fin de la primera guerra mundial, y señala a los sociólogos religiosos más destacados en varias naciones de Europa. Esta sociología se ha ocupado, sobre todo, en encuestas sobre el cumplimiento pascual y la asistencia a la misa; pone algunos resultados de Francia, Bélgica y Alemania; todo ello sin duda está transformando el Apostolado europeo. Con este bagaje científico el Padre Houtart ha diagnosticado el catolicismo norteamericano; pero no ha encontrado tales encuestas sobre la práctica religiosa. Estados Unidos son una región joven y no se suscita el problema de la apostasía religiosa, como en Europa. Otros problemas apremiantes absorben la atención de los católicos norteamericanos y pocos católicos tienen la preparación científica necesaria para hacer investigaciones sociológico-religiosas de valor, ni los católicos sienten la necesidad de tales encuestas. Por otros caminos se dan datos. El Directorio Católico da la cifra de 30.4 millones de católicos; la tasa de nacimientos entre los católicos es la media general de la nación, o sea el 24,6 por 1.000, y supuesto que en 1953 hubo un millón de bautizados católicos, tendríamos una población católica de unos 40 millones; luego una buena parte de los 10 millones no contados en el Directorio se podrían considerar como descristianizados. En las grandes ciudades asiste a Misa un término medio del 30 por 100, de los católicos bautizados; en New Orleans, el 46 por 100; en el Suroeste, del 15 al 20 por 100. Un buen 40 por 100 de los niños bautizados acuden a escuelas no católicas y aún un porcentaje más elevado a escuelas superiores no

católicas; la instrucción complementaria católica organizada apenas alcanza el 10 por 100 de los que tienen necesidad de ella. En algunas parroquias sólo el 33 por 100 de los bautizados hacen la primera comunión. Mas para llegar a las conclusiones del P. Houtart, se necesita contar con más datos y argumentos.

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

GOLDSTEIN, Bernard: *Some aspects of the nature of unionism salaried professionals in industry* (Algunos aspectos de la naturaleza del sindicalismo entre los asalariados profesionales en la industria). En *Amer. Soc. Rev.*, abril 1955; págs. 199-205.— El movimiento sindical está íntimamente unido a la lucha entre el pueblo trabajador para el logro de los derechos económicos, políticos y sociales. Tiene en su historia huelgas sangrientas, jefes heroicos, libros y cantos. Pero los sindicatos de profesionales asalariados, que comenzaron a existir en la pasada década, no están atados a esta tradición. Ellos aceptan del movimiento sindical aquellos instrumentos y técnicas que parecen compatibles con su código profesional y los asemejan a las gildas, o asociaciones o sociedades. Contratan colectivamente, aún han conducido unas pocas huelgas militantes y efectivas, pero piensan sobre ellas de un modo algo distinto que los sindicatos, en el sentido tradicional. Los sindicatos tradicionales no miran con simpatía a estos sindicatos, manteniendo que representan un sindicalismo de empresa, en espíritu al menos, si no de hecho. Con todo, pueden considerarse desde otra perspectiva, posiblemente más objetiva. Los asalariados profesionales en sus sindicatos han pensado combinar aquellos objetivos profesionales llenos de significación en una sociedad industrial con técnicas compatibles del contrato colectivo. Si estas organizaciones continúan creciendo, por lo menos les aguardan dos posibilidades distintas. Puede ser que estos sindicatos estén desligados del movimiento sindical general sólo en su periodo de formación, pero que luego la presión de las relaciones entre patronos y empleados y la presión de las relaciones entre los sindicatos y los patronos les fueren a entrar en el molde del movimiento sindical ya existente; o pueden representar un nuevo desarrollo de elementos de la sociedad profesional; en este caso, estos sindicatos podrían ser el centro de un nuevo sindicalismo en el sentido europeo, una federación de empleados asalariados, separados y distintos de los sindicatos de trabajadores de la producción y de los profesionales cualificados.

REVIEW OF SOCIAL ECONOMY

ELLER, S. J., Cornelius, A.: *Moral Judgments Implicit in Welfare Analysis* (Juicios morales implícitos en el análisis del bienestar). En *Rev. of Soc. Econ.*, marzo 1955; págs. 55-68.—El autor no pretende

agotar el tema sobre las relaciones de la moral con el análisis económico sobre el bienestar. En la primera parte trata del asunto según se suele enseñar en los cursos de economía y aduce testimonios de economistas, por los que se ve que distinguen entre fines y medios, siendo neutros para con aquéllos, y teniendo a éstos solos como objeto o, en todo caso, suponen que es libre para cada pueblo o para cada individuo el escoger el fin que quiera, y que en este caso los economistas le dirán los medios más eficaces para alcanzar el fin que cada uno se propone. El autor cree que los economistas subjetivamente profesan una genuina neutralidad ética meticulosa, pero opina que tras esta profesión de neutralidad ética se encierra el juicio moral implícito muy importante de que un sistema económico no tiene un fin objetivo natural al cual deba tender en conformidad con el plan y la intención del Creador; ello parece suponer que se rechaza el concepto de ley natural y un orden social objetivo basado sobre la ley natural. El autor pone los fundamentos por los que el sistema económico, por variado que sea en sus pormenores accidentales, se ha de subordinar a la vida social según las instenciones divinas; la satisfacción de las necesidades ha de estar subordinada a más elevados fines, al bien común, a la dignidad humana y a la dignidad sobrenatural; de lo contrario, el análisis sobre el bienestar afirmaría implícitamente la relatividad de la moralidad. Hay análisis en los que la moral y lo económico son inseparables. El autor así concluye: cuando un economista del bienestar afirma que no es propio de su tarea determinar fines, manifiesta con toda claridad que cree que el pueblo es libre en elegir sus propios fines económicos, y esto implica no sólo un juicio ético, sino también toda una filosofía moral que es relativa y que rechaza el concepto de un orden económico-social exigido por la razón humana. Se puede elegir entre los fines con tal que éstos sean rectos, y eso incumbe ya a la filosofía y a la teología moral. En una segunda y tercera parte, bajo estos puntos de vista estudia la economía del bienestar, de Pigou y las doctrinas de los utilitaristas, que establecen un lazo directo entre el fin de la vida y lo económico, puesto que identifican la felicidad con el bienestar económico. Finalmente, en la cuarta parte se pasa revista a los más recientes estudios sobre el bienestar de B. What, Little, Warren Reder, S. Ellis. En fin, un examen del análisis del bienestar muestra cómo sin ningún éxito se eliminan los juicios morales.

SOCIAL ORDER

CORRIGAN, Francis J.: *The Taw Debate* (La discusión sobre el salario anual garantizado). En *Soc. Ord.*, abril 1955; págs. 155-158. Una bomba económica viene del frente obrero-patronal. Si estalla, será a consecuencia de la petición de parte del sindicato del acero acerca del salario anual garantizado. En abril expiraba el contrato. Dice el

jefe del sindicato: este salario lo hemos de obtener a toda costa, o por contrato o como sea. Para la Ford, General Motor y Chrysler ello significa la huelga, los piquetes de vigilancia y el cierre de las factorías. Se están ya recogiendo 25 millones de dólares como fondo de huelga. Otros sindicatos han dicho que tal salario está en sus demandas. Se define el salario garantizado diciendo que es un plan para estabilizar el empleo asegurando el salario o un número de horas de trabajo en un período determinado. Hay muchos planes de tal salario y antecedentes lejanos. En 1946 ya se practicaban 196 planes. Reuther propone que se forme un fondo a cargo solamente de los patronos, de modo que se asegure a los obreros el 75 por 100 del salario base durante un año, entre lo que aporta el Estado a los parados y lo que aporta este fondo. Los sindicatos dan las siguientes razones: el paro está fuera del control de cada trabajador, y si la industria tiene que pagarles, trabajen o no, ya encontrará un camino para tenerlos ocupados; el trabajo no es una comodidad que se puede comprar o vender como cualquier bagatela; si el hombre es requerido para vivir cincuenta y dos semanas al año, ha de recibir otros tantos cheques de pago, y no se deja de vivir, si no hay trabajo; hay también una relación estrecha entre el paro y la depresión; estabilizando el empleo, se reduce la depresión, pues los obreros continúan teniendo un poder de compra y estímulo para comprar; los patronos evitarán los inconvenientes de tal salario, si en tiempo de elevación del mercado ahorran el contratar nuevo trabajo y no en tiempo de contracción del mercado, cuando es difícil encontrar otro empleo. No les gustará a los patronos ver muchas masas de hombres por las calles en busca de trabajo como en tiempo de la gran depresión. Los patronos dicen que la dinámica mundial no permite este salario; dicen que podemos tener seguridad y progreso, pero no siempre al mismo tiempo; y si garantizan este salario, ¿quién les garantiza a ellos un beneficio anual? Hay muchas empresas sujetas a oscilaciones en la demanda de sus productos; directivos prácticos dicen que las industrias que no necesitan este salario son las únicas que lo pueden dar, y que las que lo necesitan, no lo pueden conceder; también dicen que este salario conduce a la participación en la gestión, a la planificación y a la burocracia. Se dice luego cómo ello afecta al público: el aumento de precio.

REVISTAS SUIZAS

ORIENTIERUNG

GUNDLACH, Gustav: *Aktuelle Fragen der Katholischen Soziallehre* (Cuestiones actuales de la doctrina social católica). En *Orient.*, 31 mayo 1955; págs. 114-115.—En círculos católicos se encuentra hoy la duda sobre si existe una doctrina social católica. Cuando salió

la encíclica *Rerum novarum* y aun después en el campo católico se daba un entusiasmo nacido de la persuasión de que la Iglesia resolvía el problema social; el actual pesimismo muestra la mucha diversidad de opiniones en puntos determinados de la doctrina social de la Iglesia, la cual diversidad no es de maravillar en puntos no esenciales, sino complementarios. Un fundamento de esta duda es la dificultad en la forma de esta doctrina, pues se trata de una teoría y faltan muchas veces presentaciones populares y fuertemente realistas; otra razón se encuentra en la falta de fundamentos para la recta inteligencia de esta doctrina, que además de fuentes sobrenaturales cuenta con fuentes naturales y ciencias sociales rectamente orientadas; existe, además, la creencia de que las enseñanzas pontificias, más que doctrina, son reglas pastorales dictadas por la prudencia y acomodadas a los tiempos; otra razón se encuentra en la exageración de la autoridad, tanto de parte de los que supervaloran la autoridad de los Papas y de los Obispos como de los que creen poder oponerse a las decisiones autoritarias; en el sentido contrario están los que sostienen la moral de la situación; otra razón de esta duda se encuentra en aquellos que esperan de la Iglesia una especie de receta para todos los casos en que se suscitan problemas sociales, y esto es falso e indiscreto. Después de este análisis se procede a tratar del conflicto entre lo social y lo político, pues la política social que ejercen los católicos bajo la influencia de la doctrina social cristiana favorece en el curso del tiempo los peligros de la llamada democracia formal y del dominio del número. La distinción tan notada entre trabajadores y poseedores es una consecuencia también de la política social. Finalmente se señala la exigencia de una difusión de la propiedad privada y su importancia para la política, pues ella asegura la independencia en la participación en la vida política y favorece la llamada democracia orgánica.

REVUE INTERNATIONALE DU TRAVAIL

ANKER, Desmond L. W.: *Conséquences de la mécanisation de l'agriculture* (Consecuencias de la mecanización de la agricultura). En *Rev. Intern. du Trav.*, marzo 1955; págs. 260-282.—Sobre este asunto la revista ha publicado ya dos artículos: uno en marzo de 1926 sobre "La influencia del maquinismo sobre el empleo de la mano de obra en América del Norte", y otro en marzo de 1931 sobre "Los progresos del maquinismo en la agricultura". Pero de 1930 a 1953 los tractores se han quintuplicado en el mundo. En Estados Unidos, en el período 1930-1940, había poco más de un millón; hoy cuenta con cinco millones. En Inglaterra había 20.000 en 1930, 60.000 antes de la guerra, hoy 400.000. En Alemania Occidental había unos 20.000 antes de la guerra, hoy más de 300.000. Turquía, de un millar antes de la guerra ha pasado hoy a tener 40.000, y algo seme-

jante se podría decir de las otras máquinas agrícolas; los créditos y donativos se han empleado, sobre todo, en eso. Se señalan las consecuencias generales de la mecanización: estimula el desarrollo económico dejando a trabajadores libres para la industria; aumenta la dependencia de la agricultura respecto de la industria y de los otros sectores no agrícolas de la economía; tiene consecuencias profundas sobre la agricultura. Luego se examinan los efectos de la mecanización sobre el empleo según las clases de cultivos y sobre las diversas categorías de trabajadores: asalariados fijos, especializados, eventuales, arrendatarios y aparceros, pequeños propietarios. Se examinan las circunstancias que facilitan o impiden el dar colocación a los trabajadores agrícolas desplazados de resultas de la mecanización y de otros empleos; pero en Estados Unidos la fabricación y distribución de maquinaria agrícola de 1920 a 1950 no parece haber empleado más de 100.000 obreros, aun teniendo en cuenta el aumento paralelo de la producción de acero y de combustible, mientras que la mecanización redujo en varios millones los efectivos de la mano de obra agrícola. Se indican los efectos de la mecanización sobre la vida rural: puede eliminar los siguientes inconvenientes de la vida agrícola: el carácter penoso y fastidioso, la larga duración de la jornada de trabajo, la debilidad relativa del salario; aumento de las comodidades, pero puede contribuir a que se pierda el sentimiento de vecindad, y la evolución del maquinismo en el campo cause graves inquietudes en los que creen que la vida y la cultura rurales son el sostén principal de las naciones. Se señalan los factores de la mecanización en las diversas regiones, las dificultades que a ella opone la agricultura europea y la prudencia con que se ha de obrar en los países insuficientemente desarrollados, donde es poco probable que la mecanización rápida, en un porvenir inmediato, sea la mejor solución, sino que hay que proceder a un ritmo en el que sea posible absorber a los trabajadores agrícolas que quedan parados en las industrias locales en la gran industria.

B I B L I O G R A F I A

Posible aplicación a la política económica española de la "Teoría de la ocupación, interés y dinero", de Keynes. "De Economía". Número monográfico 1. Madrid, marzo-abril 1951, 148 páginas, 30 cms.

Con ocasión del estudio de la posible aplicación de que se habla en el título, reúne este trabajo un conjunto interesantísimo de teoría, estructura económica de España, y política consiguiente que se deba seguir.

Es un modelo de trabajo en equipo, realizado por Enrique Fuentes, Emilio de Figueroa, Carlos Fernández-Arias, Juan Velarde, Manuel Varela, Juan Plaza y Luciano González, presididos por el que es Director de la Revista, Eduardo del Río.

La teoría del pleno empleo de Keynes, no es general, sino especial para determinadas condiciones económicas que se dan concretamente en la fase depresiva del ciclo, cuando se trata de elevar el nivel de empleo; lo mismo que la teoría clásica es válida en condiciones también particulares de plena ocupación. Ahora bien: la situación de España no es tanto la de un país como los anglosajones, en las que el volumen de ahorro supera las oportunidades de inversión. Más bien, nuestro problema es de deficiencia de ahorro real, que viene a acentuar la disparidad existente entre el capital y el trabajo. Mientras la teoría de Keynes pretende remediar una demanda inadecuada, y no una producción escasa, en España necesitamos ante todo estimular la producción destinando todo el ahorro posible a la inversión productiva, más que lograr salidas para la producción actual y futura. No concede Keynes importancia, al estudiar el paro, más que a la insuficiencia de demanda efectiva; y descuida el paro motivado por la insuficiencia de equipo-capital respecto de la mano de obra, que parece ser el núcleo central del problema del paro forzoso en España.

Un concienzudo estudio de la estructura del comercio español, trae a la consecuencia de que no podremos encontrar la solución integral

del déficit de equipo en nuestro comercio exterior. Tampoco en la producción interior, aun reconociendo la posibilidad de un incremento en nuestro ahorro, consiguiente a la disminución de la propensión al consumo en las clases de más poder económico, que podría lograrse mediante la política fiscal. Queda, pues, como recurso indispensable—supuesto también que la emigración nunca podrá resolver sino una mínima parte del problema de nuestro pleno empleo—, la necesidad del crédito exterior.

A vueltas del problema del pleno empleo, no dejan de tocarse otros, por demás interesantes, como la corrección del grado de monopolio, la concentración bancaria, etc.

A. A.

MOTA DE LA MUÑOZA, ISIDRO: *Los medios modernos de apostolado*. (Radio, Prensa, Cine, Teatro, Deportes, Bailes...). Barcelona, Editorial Vilamala, 1955. 272 págs., 20,5 cms.

“Las personas que frecuentan el templo son muy pocas en comparación de las que están alejadas del mismo”, dice el autor en la introducción. “En ese hecho innegable radica la razón de ser de los nuevos métodos de apostolado.” Y de la exposición de los mismos en este libro.

El Rector del Seminario de Tecámbaro recomienda el libro, asegurando que “lo más importante del mismo es presentar la doctrina bien cimentada en los documentos más recientes de la Iglesia”. Es verdad: se ven multiplicadas las citas y testimonios, principalmente de Pío XII.

No tema el tímido lector encontrarse con una efusión hacia lo nuevo, tal que lleve desprecio, o por lo menos olvido, para lo tradicional y eterno. El primer capítulo fundamenta el libro en una base espiritual sólida, advirtiendo de los “peligros de los métodos modernos de apostolado”, y positivamente insistiendo en la vida interior en relación con el apostolado y dando normas para la práctica y acrecentamiento de esa vida interior necesaria. Los fundamentos humanos incrementan la fuerza del apóstol ante su campo de acción: desinterés, no acepción de personas, buen carácter.

Esto supuesto, y expresamente aclarado, se reconoce la necesidad de “salir al campo de batalla para dársela al enemigo con sus propias armas”, no para corregir nada, sino para ampliar métodos, a lo que dan pie los documentos de la Iglesia. Y se pasa revista a todo aquello que es parte integrante de la vida actual de nuestra sociedad, con el deseo de aprovecharlo dignamente: apostolado de la radio, de la prensa, del cine, de la música, del teatro, de ambientes de diversión. A veces será un apostolado indirecto, por ejemplo, cuando se habla de los bailes, tratando de sustituir los “modernos” con los suel-

tos y regionales, o por lo menos haciendo que se cumplan las disposiciones legales para la existencia de centros con ese fin; tendrían que desaparecer muchos por incumplimiento.

Hay un último capítulo dedicado *al apostolado social*, tal vez el menos completo, sin duda por tratar de meter en relativamente pocas páginas una materia demasiado amplia, principalmente teniendo en cuenta que se incluye en él no solamente principios teóricos, sino que se pasa revista, además, a una serie de obras llamadas sociales.

F. DEL VALLE.

RODRÍGUEZ Y GARCÍA-LOREDO, CESÁREO: *El estudio de la Teología entre los seglares cultos*. Introducción del Excmo. Sr. D. José María FERNÁNDEZ-LADREDA Y MENÉNDEZ-VALDÉS. Tomo II. volumen II. Universidad de Oviedo, 1954. 402 págs., 20,5 cms.

Se trata en esta recensión del volumen II de la obra que con idéntico título se inició con el volumen I en 1950.

Buena hubiera sido algún subtítulo para diferenciar este segundo volumen. Conveniencia tanto más sentida, cuanto que al analizar el índice del nuevo libro queda el lector sorprendido con enunciados que seguramente no esperaba, y que son de máximo interés social.

Dice así el primero de esos enunciados, que remite a la página 5: "*El salario del obrero en el Evangelio.*" La mayoría del libro, hasta la página 322, se ocupa de las cuestiones de justicia relativas al salario, en torno también del Evangelio; de manera que el último enunciado sobre esta materia es el siguiente: "*Si debe aspirarse, según el Evangelio, a sustituir el régimen del salariado por el "contrato de sociedad"*", cuestión a la que contesta afirmativamente.

Entre ambos enunciados extremos va desarrollando el autor ampliamente su doctrina. Quizá sus tesis cumbres, por más avanzadas y por contener en sí a las otras que se defienden en el libro, son las dos siguientes: la contenida en la página 134, "*propugnamos que al obrero se le debe el salario familiar "relativo" por exigencias de la justicia conmutativa*", y la desarrollada en la página 303 y siguientes, "*la justicia conmutativa es, según el sentir o mente del Evangelio, la que regula el salario familiar*". La prueba de la primera de estas tesis, como en general la mayoría de las que el autor propone, es de orden providencial finalista y encontrará probablemente no pocos objetantes, pero no puede desconocerse su interés.

Terminado el estudio sobre el salario, el resto del libro se dedica a la consideración de las diversas especies de justicia en relación con el Evangelio.

La clave para armonizar el contenido de la obra con su título,

la dió el autor en el tomo primero, hace cinco años: ha querido inculcar el estudio de la Teología, no sólo con razones *a priori*, sino aplicándola a problemas económico-sociales tan candentes como los expuestos. Latz por toda la obra el entusiasmo del Dr. Rodríguez y García-Loredo, por llevar las luces del Evangelio a la tenebrosa cuestión social.

M. M.

HARTMANN, ALBERT: *Sujeción y libertad del pensamiento católico*. Barcelona, Editorial Herder, 1955. 298 págs., 20 cms.

Las reacciones provocadas en los medios culturales alemanes por la encíclica HUMANI GENERIS, han dado ocasión a la publicación de este valioso libro. Sus autores, varios profesores de diversas Facultades de Filosofía y Teología, dirigidos por el P. Hartmann, de la de Sankt Georgen, en Francfort del Main, han escogido acertadamente los principales temas tocados en la Encíclica y de especial actualidad en Alemania, y han tratado, a propósito de cada uno, de mostrar cómo se armoniza la sujeción al magisterio eclesiástico con la libertad propia de la ciencia.

Nos falta espacio para hacer aquí un detallado examen de cada trabajo. Pero hemos de consignar que todos, como preparados por especialistas, plantean el respectivo problema con la deseable amplitud y exactitud científica, muestran sus relaciones con la doctrina católica y precisan el sentido en que las directrices de la Iglesia orientan la investigación sin mengua de la justa libertad.

Esta armonía de autoridad magisterial y objetividad científica, no sólo se razona en general, sino en los diversos campos de cada capítulo: filosofía cristiana, existencialismo, pruebas de la existencia de Dios y cognoscibilidad de su naturaleza y atributos, exégesis e historiografía bíblicas, problemas relativos al origen del hombre, ya mirando a los resultados conseguidos en el ámbito de las ciencias naturales, ya a los puntos de vista teológicos, y, finalmente, naturaleza y formación de los dogmas.

Las referencias a la encíclica HUMANI GENERIS, cuyo texto castellano va al fin del libro, facilita a los lectores la inteligencia de tan importante documento.

Creemos que difícilmente se hallará una obra donde con mayor competencia, integridad, concisión, claridad y sincera atención a las dificultades se exponga lo que sobre el particular conviene que sepan todo católico de cultura universitaria y todo hombre inquieto por los aparentes conflictos entre la fe y la ciencia.

La presentación es bella y la impresión nítida y correcta, como es costumbre en la prestigiosa editorial Herder. La traducción, en todo recomendable.

E. GUERRERO.

DENZINGER, ENRIQUE: *El Magisterio de la Iglesia*. Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres. Versión directa de los textos originales, por Daniel RUIZ BUENO. Barcelona: Editorial Herder, 1955, 618 páginas, más 100 de índices, 22,5 cms.

Para cualquier persona medianamente versada en estudios de Teología, el mayor elogio y más sintético de la nueva obra de la Casa Herder, *El Magisterio de la Iglesia*, es decir que se trata de una fiel traducción castellana del famoso *Enchiridion Symbolorum*, que durante el último siglo tanto ha contribuido a la difusión y profundidad de los estudios teológicos.

El *Enchiridion*, en efecto, es una magnífica colección de textos del Magisterio de la Iglesia, desde las formas más antiguas del Símbolo de los Apóstoles hasta los últimos documentos pontificios. Se trata, naturalmente, de extractos y lugares escogidos, para hacer compatible la brevedad didáctica con la inmensa amplitud del contenido. Pero esta colección de textos ha tenido la virtud de poner en contacto a los estudiosos de la Teología, desde sus primeros años, con las fuentes auténticas del Magisterio de la Iglesia. De esta manera, un seminarista medianamente inteligente, con el *Enchiridion* en la mano, después de algún hábito en su manejo, ha podido alcanzar un conocimiento más exacto de la verdad católica que muchos hombres insignes que no tuvieron a su disposición tan apto instrumento de trabajo.

Pues bien; todo ese tesoro, hasta ahora reservado casi exclusivamente a sacerdotes y seminaristas, se pone a disposición del público de habla española mediante la cuidadosa versión castellana que nos ofrece la Casa Herder con el indicado título de *El Magisterio de la Iglesia*.

Los seculares cultos, los propagandistas de la Acción Católica, los mismos sacerdotes, están de enhorabuena con esta publicación, mediante la cual ha prestado la Casa Herder un nuevo y grande servicio a la verdad católica y a la cultura española.

M. M.

INCICE GENERAL DEL TOMO X

(1955)

	Páginas
EDITORIALES :	
Leyes y costumbres	5
Vértigo	131
Servir	259
Lo social y lo internacional	387
Política social de migración	399
 ESTUDIOS :	
El problema social del consumidor	<i>Arredondo, A.</i> ... 13
La reforma agraria en Asia	<i>Brugarola, M.</i> ... 42
Actualidades de los Acuerdos Laborales	" " ... 152
Asociaciones católicas y Sindicatos	" " ... 285
¿Decadencia del derecho de huelga?	" " ... 423
Comportamiento del cristiano ante el problema de la coexistencia	<i>Gundlach, G.</i> ... 392
La ley natural como norma del orden social	<i>Hurrioz, J.</i> ... 136
El marco económico del salario	" " ... 272
El hombre de negocios y la moral	<i>Marina, M.</i> ... 263
En torno al problema de los salarios	<i>Pernaut, M.</i> ... 27
Hacia nuevas normas de emigración. Consideraciones en torno al tema, después de un viaje a América	<i>Reguera, Joaquín</i> ... 404
El funcionario y la moral	<i>Valle, F. del</i> ... 168
 GLOSAS Y COMENTARIOS :	
Teología de la empresa en torno a una Carta Pastoral 64
Un golpe al comunismo italiano	<i>Perego, Angelo</i> ... 303
La Semana Social de Salamanca	<i>Un Semanista</i> ... 312
Productividad y «relaciones humanas» en la empresa	<i>Ariñ, A. de</i> ... 437

	Páginas
Impresiones de «La Muralla»	Arredondo, A. ... 187
Que no se resquebraje el Alcázar Familiar	Marina, M. ... 193
Dos leyes sociales	" " ... 194
III Congreso Nacional de Trabajadores ...	Valle, F. del ... 444

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:

La organización de los consumidores en Estados Unidos	80
Las Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos	39
Obra benéfica «María Raventós» en Barcelona	200
Los talleres Nazaret	203
Las auxiliares femeninas internacionales católicas	205
Instituciones rurales en Francia	316
Las organizaciones de asistencia a los emigrantes	458

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS:

El Liberalismo	Rgz. de Yurre, G. ... 326
Los Católicos y el Capitalismo	Salleron, Louis. ... 207
Elements de Morale Sociale	Steven, Paul. ... 88
L'Economia a servizio dell'uomo	Vito, F. ... 465

	Páginas		Páginas
BIBLIOGRAFIA:		Brugarola, M.—Sociología rural católica	93
Action Populaire. — La réforme de l'entreprise	217	Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares. — Boletín informativo de las Bodas de Oro	377
Alba, V. — Le mouvement ouvrier en Amérique latine ...	103	Camps, J. — La propiedad de la tierra y su función social	99
Alonso, P. — Catécismo en el hogar	92	Carrascal, J.—Máscaras ...	216
Barbieri, G. — Accademia pugliese delle scienze. Classe di scienze morali: Atti e relazioni	382	Casanelles, E.—Aspectos históricos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares ...	97
Battistela, R. — Le ACLI e i problemi odierni dell'agricoltura italiana	381	Comisión Episcopal de enseñanza.—Anuario de la Enseñanza Media... ..	97
Berthelémy, J. — Vision chrétienne de l'homme et de l'univers	384	XXXV Congreso Eucarístico Internacional. — La Eucaristía y la paz ...	91
Beyer, J.—Les Instituts Séculiers		Courtois, G.—Prácticas de perfección... ..	377
Boschini, A.—Momenti di Storia del Movimento Operaio. ...	220	Crivelli, G.—El mundo protestante: sectas	95
Bouvier, E.—Le salaire annuel garanti	94		

Páginas	Páginas		
Denzinger, E. — El magisterio de la Iglesia... ..	509	Secretariado Nacional de Apostolado Rural. — Así son los pueblos	211
Dubois, A. — Structures nouvelles dans l'Entreprise... ..	101	I Semana Social Católica de Cuba. — Solución cristiana a los problemas agrarios	219
Dufay. — La estrella contra la cruz	215	XIII Semana Social de España. — Los problemas sociales del campo andaluz	212
Fernández Heras, A. — Accidentes del trabajo en la industria y en la agricultura	377	XXXIX Semana Social de Francia. — Richesse et misère... ..	102
— Normas únicas para aplicación del Plus Familiar	98	XXX Session des Semaines Sociales du Canadá. — La Paroisse cellule sociale... ..	383
Guidetti, A. — Rispondete così.	218	Stechert, A. — La continencia periódica en el matrimonio.	215
Hayward, F. — León XIII	104	Todoli, J. — Filosofía del trabajo	214
Hernández, T., J. — Yo, ministro de Stalin en España.	211	Toldo, A. — Il sindacalismo. Nature e missione	220
Herrero, B. — Sistemas de colaboración dentro de la empresa europea	214	Toth, T. — Sigue tu misa	377
Lefranc, G. — Les expériences syndicales internationales	101	Unione cristiana imprenditori dirigenti. — La disoccupazione nella vita economica e sociale italiana	382
Cllovera, J. — Tratado de Sociología Cristiana	210	Vito, F. — Le fluttuazioni cicliche	383
Maliart, J. — Preparación del buen ambiente social y psíquico	378	Waline, P. — Les Syndicats aux Etats Unis	100
Mañá, J. — Grave caso de conciencia en el matrimonio	216	Welty, E. — Herders-Sozial-Katechismus	217
Marchetti. — El religioso	95	Zorita, S. — La película de tu vida	99
— El sacerdote	95	La CFTC face aux responsabilités dy syndicalisme moderne	103
Martín Granizo, L. — Las clases medias	96	Contacto entre el sacerdote y la familia obrera	213
Meyer, A. — Anécdotas Papales.	219	Códigos de Malinas: Social, familiar, de moral internacional	376
Ministerio de Comercio. — La industria química española.	98	Posible aplicación a la política económica española de la «Teoría de la ocupación, interés y dinero», de Keynes.	505
Monsegú, B. — Del altar al hogar	99	Directoire pastoral en matière sociale à l'usage du clergé... ..	379
— Paso a la santidad	377		
Mota, I. — Los medios modernos de apostolado... ..	506		
Mulcahy, R. — Readings in economics from «Fortune»... ..	381		
Práxedes, A. — Catecismo en el hogar	92		
Rodríguez, C. — El estudio de la Teología entre los seglares cultos	507		
Rossi, V. — Soviet... ..	379		
CARTAS A LA REVISTA	329		
REVISTA DE REVISTAS	105, 222, 358, 490		
CRÓNICA ORIENTADORA	118, 245, 332, 470		

mundo social

Suplemento social de «Hechos y Dichos» (Zaragoza), en colaboración con «Fomento Social» (Madrid)

INDICE

¡Se puede, señores! ... 225

ORIENTACIONES: «Orientaciones criteriológicas sobre problemas sociales de hoy, para los católicos», Isacio Pérez, O. P. ... 226

INFORMACIONES: «Los trabajadores españoles proponen...», Eugenio M. Recio, S. I. ... 234

«Venezuela, 1955. Panorama económico social», Manuel Fernaut, S. I. ... 237

«Incomodidad del obrero católico», Mariano Sánchez Gil, S. I. ... 241

PUNTO DE ESTUDIO: «El pensamiento cristiano y la empresa», A. de A. O., S. I. ... 242

PERISCOPIO SOCIAL ... 244

DOCUMENTOS ... 248

REVISTA ... 252

LIBROS ... 254

Suscripciones
combinadas

a

FOMENTO SOCIAL

(Pesetas 60)

y

MUNDO SOCIAL

(Pesetas 40)

Pesetas 90
para España



Ediciones **F A X**

ZURBANO, 80

Apartado 8001

MADRID

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 y 4 - MADRID

Oficina Central, 297 Sucursales y 71 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Marruecos

Capital en circulación 325.000.000 de ptas.
Fondos de reserva 480.000.000 —

CORRESPONSALES EN TODAS LAS PLAZAS
IMPORTANTES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 1.631

LA MORAL DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

Por JOAQUIN AZPIAZU

SEGUNDA EDICION de esta gran obra, de éxito resonante en España y en el extranjero, traducida ya al italiano y en plan de traducción a otras lenguas.

Es una guía monumental de la conciencia para

**ABOGADOS
BANQUEROS
EMPRESARIOS...**

UNICA OBRA EN SU GENERO

"BIBLIOTECA FOMENTO SOCIAL"

Un volumen magníficamente presentado
554 págs. 25 x 17 cms. - En tela 150 ptas.
Ediciones FAX. - Zurbano, 30. - MADRID



METROPOLIS
S.A.

Compañía Nacional de Seguros

Capital suscrito: 5 000.000 de ptas.
Capital desembolsado: 3.100.000 —

PARTICULARES: Pensad en la conveniencia de haceros un seguro de vida para cobrarlo vosotros mismos (colocación de capitales) o vuestros derecho-habientes, si ocurriera vuestro fallecimiento. (Previsión.)

PATRONOS: Pensad en vuestro personal y haceld un seguro de grupo que le garantice económicamente contra el fallecimiento, la invalidez total y permanente y el retiro. Pero... pensad en vuestros propios intereses, consultad a todas las Compañías de Seguros y haceld con aquella que creáis más beneficiosa porque resuelva vuestro caso concreto con mejores condiciones.

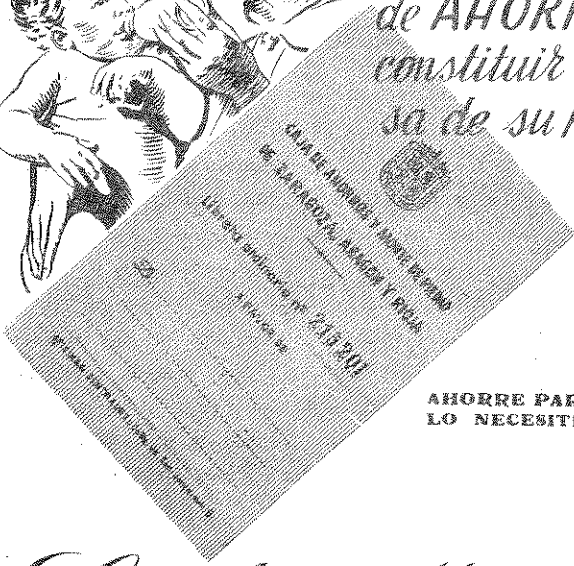
OS LO ACONSEJA

«METROPOLIS»
COMPANIA NACIONAL DE
SEGUROS

Barbara de Braganza, 10 - MADRID
Autorizada por la Dirección General de Seguros — Madrid, 8 de mayo de 1944



*Algo tan sencillo
como una LIBRETA
de AHORRO puede
constituir la defen-
sa de su hogar.*



**AHORRE PARA CUANDO
LO NECESITE.**

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad de
Zaragoza, Aragón y Rioja* FUNDADA en 1876

OFICINAS CENTRALES: SAN JORGE, 8
ZARAGOZA

PRINCIPALES SUCURSALES

HUESCA - TERUEL - LOGROÑO - MADRID

150 OFICINAS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE ARAGON Y RIOJA

BIBLIOTECA "FOMENTO SOCIAL"

LA MEJOR BIBLIOTECA MODERNA EN CUESTIONES SOCIALES

Lleva publicados 62 volúmenes

Quedan únicamente ejemplares de las siguientes obras:

- AZPIAZU (J.).—*Fundamentos de sociología económico-cristiana*.—Segunda edición.—535 págs. 20×14 cms.—Compañía Bibliográfica Española, Madrid.—Un vol. magníficamente encuadernado, 75 ptas.
- La Enciclica «Quadragesimo anno» acerca de la restauración del orden social*.—Segunda edición.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14×20 cms., 298 páginas, 25 ptas.
- El Estado Corporativo*.—Quinta edición.—238 págs., 14×20 cms.—Compañía Bibliográfica Española.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas.
- Direcciones Pontificias en el orden social*.—Séptima edición aumentada.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14×20 cms., 680 págs. Rústica, 50 ptas.; tela, 60.
- La Acción Social del Sacerdote*.—Cuarta edición.—Ediciones FAX.—350 págs., rústica 28 pesetas; en tela 40 ptas.
- La moral del hombre de negocios*.—Segunda edición. 554 págs., 15×17 cms.—Ediciones FAX.—Encuadernado en tela, 150 pesetas.
- Las directrices sociales de la Iglesia Católica*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid, 1950.—131 págs., 15 ptas.
- Un mártir social. Vida del P. Ballesta*.—Ediciones FAX, Madrid.—10×14 cms., 245 páginas, 10 ptas.
- BRUCCULERI (A.).—*El Comunismo. Su ideología. Sus métodos*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—13×19 cms., 151 págs., 14 ptas.
- BRUGAROLA (M.).—*El problema social en el campo español*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16×21 cms., 296 págs., 30 ptas.
- Sociología cristiana del Dr. Torres y Bages*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16×22 cms., 339 págs., 20 ptas.
- Régimen Sindical Cristiano*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16×20 centímetros, 270 págs., 25 ptas.
- La ordenación social de las empresas*.—256 págs., 14×20 cms.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas.
- Cristianización de las empresas*.—Segunda edición.—400 págs., 14×20 cms.—C. B. E.—Madrid, 1952.—38 ptas.
- Doctrina y sistemática sindical*.—380 págs., 14×20 cms.—C. B. E.—40 ptas.
- La revolución verde*.—Ed. Supienta.—160 págs., 18 ptas.
- Sociología rural católica*.—Compañía Bibliográfica Española, Madrid.
- CARDYN (J.).—*Los jóvenes obreros ante el matrimonio*.—Segunda edición.—Traducción y prólogo por F. del Valle.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—189 págs., 11×16 cms.—12 ptas.
- DIEZ (J. L.).—*Los Gremios en la España Imperial*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13×19 cms., 332 págs., 8 ptas.
- Portugal Corporativo*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13×19 centímetros, 243 págs., 8 ptas.
- GONZALEZ (I.).—*La cuestión social según Balmes*.—Ediciones FAX, Madrid.—14×20 centímetros, 109 págs., 10 ptas.
- GONZALEZ DE VEGA (A.).—*Doctrina social católica y su aplicación*.—14×20 cms., 292 págs., 40 ptas.
- MARIN TRIANA (M.).—*Hacia Cristo*.—Segunda edición.—156 págs., 12×17 cms.—C. B. E.—12 ptas.
- PABLO (Basilio de San).—*Estudiamos a Cristo Jesucristo en la vida y en la sociedad*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—12×18 cms., 239 págs., 7 pesetas.
- SOLER DE MORELL (J.).—*Mirando a Cristo. Consideraciones ascético-sociales*.—Tercera edición.—Ediciones FAX, Madrid.—14×20 cms., 243 págs., 12 ptas.
- VALLE (F. del).—*El P. Vicent, S. I., y la Acción Social Católica Española*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14×20 cms., 362 págs., 30 ptas.
- Mar adentro... (Meditaciones para jóvenes obreros)*.—Ediciones FAX, Madrid.—11×16 cms., 280 págs. en papel biblia, 5 ptas.
- Las reformas sociales en España*.—Segunda edición.—Oficina Información Diplomática, Madrid.—17×24 cms., 144 págs., 30 ptas.
- VILA CREUS (P.).—*Orientaciones sociales*.—Cuarta edición.—Ediciones FAX, Madrid.—14×20 cms., 350 págs., 30 ptas.
- FOMENTO SOCIAL: *Guía de la vida social de España*.—Ediciones FAX, Madrid.—13×19 cms., 529 págs., 40 ptas.

Estas obras pueden adquirirse en FOMENTO SOCIAL - Pablo Aranda, 8 - MADRID

BIBLIOTECA

"Fomento Social"

(NUEVAS PUBLICACIONES)

SOCIOLOGIA RURAL CATOLICA

por Martín Brugarola

Presentamos en este volumen una síntesis de los principios constitutivos de una sociología rural católica y de las normas de acción a ellos correspondientes.

Esta documentación es desconocida en gran parte por el público español. Por eso hemos creído oportuno presentarle esta riqueza de documentación sociológica agraria cristiana que en forma sistematizada constituye por sí misma un tratado completo sobre tema actualísimo de la vida rural.

Es obra que ayudará al intenso movimiento agrario que se está desarroyando en nuestra patria.

Un vol. de 304 págs. 29x14 cms. 36 ptas.

DOCTRINA Y SISTEMATICA SINDICAL

por Martín Brugarola

El presente volumen intenta una mirada sintética sobre todos los problemas del sindicalismo, sin dejar ninguno de los que en la actualidad más se agitan en el ambiente social y es el criterio doctrinal normativo cristiano el que polariza el desarrollo de los temas.

Un vol. de 380 págs. 20x14 cms. 40 ptas.

JURADOS DE EMPRESA

por A. Torres Calvo

La institución laboral más moderna y trascendente, vista a través de su propio Reglamento, previamente encuadrada en la doctrina y en las experiencias extranjeras.

130 págs. 8 ptas.

Pedidos a

Compañía Bibliográfica Española
Fuentes, 9 MADRID



PRECIO: **18** PTAS.